cuenta conmigo

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SEECH
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Programa 2E206C1 - Cobertura en Educación Básica Inclusiva

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

C-EVALUA®
Centro de análisis y evaluación



INFORME FINAL

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2E206C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CUARTO ENTREGABLE

INFORME FINAL

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

EQUIPO EVALUADOR:

JANETT SALVADOR MARTÍNEZ – COORDINADORA

ÉDGAR A. MARTÍNEZ MENDOZA – EVALUADOR SENIOR

ANA PAULINA GONZÁLEZ ARROYO - EVALUADORA SENIOR

ELISA OFELIA GONZÁLEZ BAUTISTA – EVALUADORA YOUTH

6 de noviembre de 2026

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2E206C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA

Índice de contenido

Índice de contenido.....i
I. Resumen Ejecutivo 1
II. Objetivo general y específicos de la evaluación.....5
III. Confidencialidad de la información 6
IV. Esquema metodológico.....7
V. Avances del programa en el ejercicio actual 73
VI. Calidad y suficiencia de la información.....77
VII. Hallazgos por tema metodológico 80
VIII. Análisis FODA 85
IX. Conclusiones.....92
X. Aspectos Susceptibles de Mejora.....96
Bibliografía.....99
Anexos 101

Índice de tablas

Tabla 1. Presupuesto del programa 2026 10
Tabla 2. Resumen de la distribución de funciones principales por Unidad 23
Tabla 3. Resumen de los elementos centrales del proceso 32
Tabla 4. Resumen de principales consideraciones 46
Tabla 5. Responsabilidades predominantes por Actor 50
Tabla 6. Resumen de interacciones del flujo de información 51
Tabla 7. Resumen del proceso 62

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Representación del flujo de información, Pregunta 1 14
Ilustración 2 Secuencia lógica, Pregunta 7 49
Ilustración 3 Flujograma del proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX 27

Siglas y abreviaturas

Siglas/Abreviaturas	Descripción
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ITE	Instancia Técnica Evaluadora
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
PSE	Programa Sectorial de Educación, Programa Mediano Plazo 2022-2027
ROP	Reglas de Operación
SAC	Sistema de Administración de la Correspondencia
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SEyD	Secretaría de Educación y Deporte
SH	Secretaría de Hacienda de Chihuahua
SICIP	Sistema Integral del Ciclo Presupuestario
SIP	Sistema de Indicadores y Presupuesto
SIE	Sistema de Información Educativa

I. Resumen Ejecutivo

La presente evaluación se centró en el análisis de uno de los procesos vinculados con la entrega de los componentes del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva. A partir de las preguntas establecidas en los Términos de Referencia y mediante un ejercicio conjunto entre Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) y el equipo evaluador, se seleccionó el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), vinculado con el Componente C04 “Servicio de educación Secundaria otorgado”. En consecuencia, los análisis de relevancia, coherencia, eficacia y eficiencia se concentran principalmente en dicho proceso y no constituyen una valoración integral de todos los componentes, niveles y modalidades del Programa.

Tema I. Datos Generales del Programa

El Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva, a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, cuenta para 2026 con instrumentos actualizados de planeación y seguimiento que permiten identificar su problema público, población potencial y objetivo, objetivos, componentes e indicadores. La MIR reconoce expresamente a las personas mayores de 15 años en rezago educativo mediante un indicador de Propósito, lo que permite vincular la atención brindada mediante los CEDEX con los resultados esperados del Programa. Asimismo, el Pp mantiene una oferta diferenciada de servicios de educación básica orientada a poblaciones con distintas condiciones y barreras de acceso.

Tema II. Relevancia

El proceso seleccionado presenta correspondencia con las características de la población joven y adulta en rezago educativo dado que presenta una secuencia de atención reconocible que comprende identificación y captación, incorporación, prestación del servicio, seguimiento académico, conclusión e interacción con las instancias responsables de acreditación y certificación. Una característica relevante del modelo es su flexibilidad para disminuir barreras de acceso y permanencia mediante gratuidad, horarios y modalidades diferenciadas, atención fuera del plantel y adecuaciones para personas en centros de rehabilitación, albergues, población sorda, personas migrantes o deportadas y otros grupos con condiciones particulares. Sin embargo, estas prácticas de inclusión, captación y vinculación no se encuentran sistematizadas de manera homogénea entre los CEDEX y no se dispone de información directa y periódica de las personas usuarias sobre satisfacción, accesibilidad, calidad percibida, trato y ejercicio de derechos.

Tema III. Coherencia

La operación del servicio presenta una distribución funcional identificable entre el Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones, las direcciones de los CEDEX y el personal docente. Las instancias centrales desarrollan funciones de conducción y seguimiento; las supervisiones articulan los niveles central y operativo; las direcciones organizan la prestación del servicio; y el personal docente lleva a cabo la atención educativa directa. También existen mecanismos de supervisión y comunicación y es posible distinguir las actividades propias de los CEDEX de aquellas correspondientes a procesos institucionales de soporte, particularmente Control Escolar, acreditación y certificación. No obstante, las funciones y responsabilidades se encuentran distribuidas en diferentes instrumentos institucionales y no existe un documento único que represente integralmente la operación. Asimismo, se identifican diferencias entre la estructura formal y la organización operativa del Área de Educación Básica para Adultos, además de mecanismos de coordinación que combinan canales formales e informales.

Tema IV. Eficacia

Los 15 CEDEX operan bajo referentes normativos y mecanismos institucionales comunes de supervisión, acompañamiento y seguimiento, al tiempo que conservan márgenes de adaptación que permiten ajustar horarios, modalidades, estrategias de captación y mecanismos de vinculación a las características de la población y de los territorios. Esta flexibilidad contribuye a reincorporar al sistema educativo a personas con trayectorias escolares interrumpidas y a facilitar su permanencia y conclusión. Sin embargo, se observaron diferencias entre centros en infraestructura, conectividad, recursos, modalidades de atención y capacidades del personal, así como necesidades de capacitación e inducción específicas para la atención educativa de personas jóvenes y adultas. Las cargas administrativas de las direcciones y supervisiones también inciden en las posibilidades de realizar un acompañamiento homogéneo entre centros.

Tema V. Eficiencia

La evaluación permitió reconstruir integralmente el proceso de atención en seis etapas: identificación y captación; incorporación; organización y prestación del servicio; seguimiento académico y evaluación; conclusión académica; y gestión de la interacción con las instancias responsables de registro, acreditación y certificación. Para su operación existen procedimientos, formatos, normas, instrumentos de planeación y mecanismos de supervisión que documentan segmentos relevantes del proceso, y las figuras operativas reconocen las principales actividades y relaciones entre los actores involucrados. Sin embargo, esta información se encuentra dispersa entre diferentes documentos y parte de la operación depende del conocimiento acumulado del personal. No se cuenta actualmente con un instrumento institucional único que integre las etapas, responsables, insumos, productos, puntos de decisión, interfaces, registros y mecanismos de seguimiento, por lo que la documentación integral del proceso constituye uno de los principales espacios de fortalecimiento identificados por la evaluación.

Conclusiones

Tema I. Datos Generales del Programa

El Programa cuenta con una base de planeación y seguimiento actualizada que permite identificar con claridad su lógica de intervención y reconoce explícitamente a la población mayor de 15 años en rezago educativo.

Tema II. Relevancia

El servicio de educación secundaria mediante CEDEX resulta pertinente para atender a población joven y adulta en rezago educativo debido a su flexibilidad y capacidad de adaptación. El reto consiste en institucionalizar y sistematizar las prácticas de inclusión y atención diferenciada, así como incorporar de manera regular la perspectiva de las personas usuarias.

Tema III. Coherencia

El proceso funciona con una distribución de responsabilidades reconocible y con mecanismos de coordinación entre los actores participantes; sin embargo, su operación integral no se encuentra formalizada en un único instrumento y existen diferencias entre la estructura institucional documentada y algunas funciones desarrolladas en la práctica.

Tema IV. Eficacia

El proceso permite prestar el servicio y generar resultados de permanencia y conclusión, apoyándose en la capacidad de adaptación de los CEDEX a distintos contextos. No obstante, las diferencias de infraestructura, recursos, capacidades y condiciones de operación hacen necesario establecer referentes mínimos comunes sin eliminar la flexibilidad del modelo.

Tema V. Eficiencia

La operación del servicio puede organizarse claramente en seis etapas y dispone de múltiples instrumentos que respaldan sus actividades; sin embargo, la fragmentación de la documentación y la dependencia del conocimiento acumulado del personal limitan su estandarización, trazabilidad y replicabilidad.

Conclusión general

En conjunto, la evaluación muestra que el proceso de atención de educación secundaria mediante CEDEX constituye un mecanismo funcional y pertinente para atender a personas jóvenes y adultas en rezago educativo, sustentado en una estructura operativa reconocible y en una flexibilidad que permite responder a condiciones territoriales y personales diversas. Los principales espacios de fortalecimiento no implican modificar la lógica esencial del servicio, sino consolidar institucionalmente las prácticas que actualmente permiten su funcionamiento, mediante una documentación integral del proceso, criterios mínimos comunes de operación, fortalecimiento de capacidades y mejores mecanismos de

información y seguimiento que permitan preservar la flexibilidad del modelo y, al mismo tiempo, reducir diferencias no justificadas entre los centros.

II. Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del programa en la provisión de servicios de educación básica inclusiva, analizando la forma en que sus procesos, acciones y mecanismos de operación se articulan para atender a la población objetivo, así como su capacidad para promover el acceso equitativo, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, y utilizar de manera eficiente los recursos disponibles, a fin de identificar áreas de mejora que fortalezcan la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios educativos.

Conforme al esquema metodológico establecido en los Términos de Referencia, las preguntas de evaluación orientaron el análisis hacia la selección de un proceso vinculado con la entrega de los componentes del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva. Por ello, a partir de un ejercicio conjunto entre Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), y el equipo evaluador, se seleccionó el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), vinculado con el Componente C04 “Servicio de educación Secundaria otorgado”. En este sentido, los objetivos específicos de la evaluación se desarrollaron tomando dicho proceso como unidad principal de análisis.

Objetivos específicos.

1. Analizar la forma en que el programa organiza y articula sus procesos de operación, considerando su lógica, los actores involucrados y su orientación hacia la atención de la población objetivo bajo criterios de inclusión y equidad.
2. Examinar la congruencia en la operación del programa, valorando la distribución de funciones, responsabilidades e interacciones entre las áreas involucradas, así como la articulación de los elementos que integran el proceso.
3. Evaluar la consistencia en la implementación del programa, identificando variaciones en su ejecución, factores que inciden en su desempeño y áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios educativos.
4. Analizar la eficiencia del programa, considerando la claridad y estructuración de sus procesos, así como los elementos técnicos y operativos que permiten su estandarización, documentación y mejora continua.

III. Confidencialidad de la información

La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que **Servicios Educativos del Estado de Chihuahua** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la dependencia y/o entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato / convenio. El monto que la dependencia y/o entidad pague al Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., la Instancia Técnica Evaluadora, en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ente público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

IV. Esquema metodológico

Tema I: Datos generales del programa

a) Nombre y clave del Programa.

Con base en el diagnóstico del programa y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2026, el programa presupuestario objeto de la presente evaluación se denomina “Cobertura en Educación Básica Inclusiva” y opera bajo la clave presupuestaria 2E206C1. Este programa forma parte de la estructura programática del Gobierno del Estado de Chihuahua y se clasifica dentro de la modalidad E, correspondiente a programas de prestación de servicios públicos.

b) Siglas.

En la revisión de la documentación institucional disponible vigente, no se identificó la existencia de siglas oficiales asociadas al nombre del programa presupuestario.

c) Nombre de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del programa.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

d) Nombre del área responsable de la operación del programa.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ejecuta el programa a través de las siguientes Unidades Administrativas Responsables:

1. Centros de Atención Infantil,
2. Departamento de Educación Inicial,
3. Departamento de Educación Preescolar,
4. Dirección de Educación Primaria,
5. Departamento de Gestión Administrativa,
6. Departamento de Proyectos Académicos,
7. Departamento de Secundarias Generales,
8. Departamento de Secundarias Técnicas,
9. Departamento de Telesecundarias,
10. Dirección de Educación Secundaria y Superior,
11. Área de Educación inicial no escolarizada,
12. Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita incluye CIS,
13. Departamento de educación Especial,
14. Departamento de Educación Física y Acciones Transversales,

15. Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales,
16. Área de Seguro Escolar del Departamento de Recursos Financieros e Ingresos Propios,
17. Departamento de Pagos y Becas,
18. Departamento de Diagnóstico para alumnos de Educación Básica,
19. Departamento de Recursos Materiales, y
20. Departamento Académico y de Operación Educativa para los Albergues Escolares.

e) Año en que inició la operación del programa.

El programa inició sus operaciones en el ejercicio fiscal 2010 con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados, originalmente bajo la clave presupuestaria 1116900 y denominado "Cobertura en Educación Básica", evolucionando posteriormente hacia su configuración actual con enfoque inclusivo. Desde su creación en el año de 1992 y hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero.

f) Problema que el programa pretende atender, atenuar o resolver.

La problemática que el Programa busca solucionar a través de su ámbito de actuación se encuentra definida como: “Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido, cuenta con limitado acceso para su formación básica”.

g) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El programa en su Diagnóstico 2026, definió la siguiente población:

- **Población Potencial** (Población con Problema): Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica y pueden ser atendidos en centros federal transferido. Total, 1,449,628, de las cuales, 716,879 son mujeres, y 732,749 son hombres.
- **Población Objetivo**: Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica, atendidos en centros federal transferido. Total, 456,274, de las cuales, 224,639 son mujeres, y 231,635 son hombres.

h) Contribución del programa a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.

El programa presenta una alineación con instrumentos de planeación en los ámbitos nacional, estatal e internacional:

- **Nivel Nacional:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 Eje General 2 - Desarrollo con bienestar y humanismo: Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
- **Nivel Estatal:** Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Objetivo 1: Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. Programa Sectorial de Educación 2022-2027 Objetivo Específico 1: Fortalecer la calidad de los Servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.
- **Nivel Internacional:** Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 Objetivo ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

i) Particularidades del programa.

i.1. Objetivo del programa

Objetivo general: Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido, cuenta con acceso para su formación básica.

Objetivos específicos:

1. Incrementar la oferta para la Educación Inicial.
2. Mayores oportunidades para las y los niños de 3 a 5 años en escuelas federal transferido con educación Preescolar.
3. Más opciones de educación Primaria para las y los niños de 6 a 11 años en escuelas federal transferido.
4. Mayores alternativas de educación Secundaria para las y los adolescentes de 12 a 14 años en escuelas federal transferido.
5. Participación comunitaria activa y creciente.

i.2. Principales componentes.

El programa cuenta con los siguientes 5 componentes, de acuerdo con su Matriz de Indicadores:

1. Servicio de educación Inicial otorgado
2. Servicio de educación Preescolar otorgado
3. Servicio de educación Primaria otorgado
4. Servicio de educación Secundaria otorgado

5. Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas de Educación Básica

j) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido en 2026.

Es necesario llenar esta tablita

Tabla 1. Presupuesto del programa 2026

Fuente de recursos	% respecto al presupuesto total	Aprobado	Modificado	Ejercido
1522899 Ingresos fiscales federales administrados por el gobierno del estado	0.09%	$13,810,015.14	$13,789,271.28	$2,516,392.14
2533399 Fondo de aportaciones para la educación básica y normal (FONE)	99.89%	$15,762,996,063.00	$15,762,533,613.00	$4,507,624,614.56
2555199 Reasignaciones de recursos federales secretaría de educación pública	0.02%	$3,861,395.00	$3,861,395.00	$0.00
Total	**100%**	**$15,780,667,473.14**	**$15,780,184,279.28**	**$4,510,141,006.70**

Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua, "Seguimiento a metas y beneficiarios del programa operativo anual", mes de marzo del 2026

Tema II. Relevancia

1. **¿Cómo se configura y articula el proceso seleccionado mediante el cual se entrega el componente del programa en materia de servicios de educación inclusiva?**

Identificación de componente del programa y proceso asociado

El proceso seleccionado corresponde a la prestación del servicio de educación secundaria para personas jóvenes y adultas en condición de rezago educativo mediante los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX). Este proceso se vincula directamente con el Componente C04 de la MIR 2026, “Servicio de educación Secundaria otorgado” del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva.

El propósito del Programa establece que “Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica”, y la MIR incorpora en el nivel de Propósito un indicador específico para medir la atención de personas mayores de 15 años en rezago educativo, con una meta de 4,719 personas atendidas (primaria y secundaria) durante 2026. Asimismo, los instrumentos de seguimiento del Programa contemplan indicadores relacionados con la conclusión de la educación secundaria de personas de 15 años y más, lo que permite identificar a los CEDEX como parte de la operación mediante la cual se genera y entrega este componente.

En términos institucionales, la operación de los CEDEX se ubica en la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales de SEECH, a través del área responsable de Educación Básica para Adultos. El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2026 establece que este servicio busca apoyar a jóvenes y adultos para concluir su educación básica y obtener la certificación correspondiente, bajo principios de inclusión, equidad y atención a las características de la población.

Para efectos de la presente evaluación, el proceso se delimita a las actividades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad y capacidad de gestión del Área de Educación Básica para Adultos y de los CEDEX; es decir, las actividades de registro, acreditación y certificación no se consideran parte del proceso seleccionado. Esta delimitación responde a que dichas actividades corresponden a funciones institucionales específicas de Control Escolar responsable de validar antecedentes, acreditar estudios y emitir la certificación, mientras que el proceso seleccionado se concentra en las actividades directamente vinculadas con la identificación, incorporación, atención, seguimiento y conclusión de la secundaria en los CEDEX. No obstante, la evaluación las incorpora como puntos de interacción o dependencia externa, particularmente para analizar su articulación, oportunidad y posibles efectos sobre la continuidad de la trayectoria educativa.

Secuencia de actividades para generación y entrega

A partir de la documentación disponible, el proceso de entrega del servicio de educación secundaria mediante CEDEX puede reconstruirse mediante la siguiente secuencia general:

- Identificación y captación de población en rezago educativo
- Incorporación al CEDEX
- Organización y prestación del servicio de educación secundaria
- Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes
- Conclusión del servicio educativo
- Gestión de la interacción con las instancias externas responsables del registro, acreditación o certificación.

Asimismo, cabe mencionar que el trabajo de campo permitió confirmar esta secuencia general, pero también mostró que su implementación no corresponde a una trayectoria única y estrictamente lineal. Una vez incorporada la persona, la forma de prestación se ajusta a sus condiciones y antecedentes escolares. En la práctica se identifican modalidades de atención presencial, semiescolarizada y, para las personas que cumplen con los requisitos normativos correspondientes, mediante examen global. De esta manera, la trayectoria dentro del proceso puede variar en función de la edad, el grado previamente cursado, los aprendizajes acreditables y las condiciones particulares de la persona usuaria.

La primera etapa corresponde a la identificación de personas susceptibles de incorporarse a los servicios de educación secundaria para adultos y a la difusión de la oferta educativa. El Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales contempla procedimientos para la instalación o movimiento de centros de trabajo, considerando elementos como la población susceptible de ser atendida, la ubicación territorial y las condiciones de operación.

Las entrevistas muestran que esta etapa tiene además un componente operativo de búsqueda activa de matrícula. Los CEDEX realizan actividades de difusión en su entorno inmediato mediante carteles, volanteo, promoción en comercios, escuelas cercanas y comunicación directa con la comunidad; dependiendo de las posibilidades de cada centro o región, también se utilizan espacios radiofónicos y medios digitales. Asimismo, se identificó que la captación puede realizarse mediante acuerdos de colaboración con organizaciones o instituciones que concentran población susceptible de atención, por lo que el servicio no necesariamente parte de que la persona acuda al plantel, sino que el propio CEDEX puede acercarse al espacio donde se encuentra la población.

Posteriormente se lleva a cabo la incorporación de las personas al CEDEX y la organización de la prestación del servicio. En esta fase intervienen directamente las figuras que forman parte de la estructura de educación básica para adultos: coordinación del área, supervisión, direcciones de los centros y personal docente. La documentación institucional asigna a estas figuras funciones relacionadas con la organización, seguimiento, acompañamiento y prestación directa del servicio educativo.

El trabajo de campo permitió precisar que la incorporación combina actividades de recepción, recuperación de antecedentes escolares y definición de la ruta de atención. En el CEDEX en el que se realizó la entrevista, tanto la dirección como el personal docente pueden realizar la recepción inicial; se solicita la documentación disponible o los datos necesarios para localizar antecedentes escolares y se procura que la persona se integre al servicio sin generar barreras adicionales de acceso. Posteriormente, la dirección verifica su situación académica y determina el grado, modalidad o mecanismo de atención que corresponda. En personas adultas con trayectorias educativas distintas pueden aplicarse evaluaciones diagnósticas para orientar su incorporación o valorar la posibilidad de acreditar mediante examen global.

La fase central del proceso corresponde a la impartición de la educación secundaria, mediante la atención docente y el acompañamiento de las figuras directivas y de supervisión. En esta etapa se concreta la entrega del componente evaluado, ya que es donde las personas jóvenes y adultas reciben efectivamente el servicio educativo.

La prestación tampoco se limita necesariamente al espacio físico del CEDEX. Las entrevistas identificaron experiencias en las que, mediante acuerdos con centros de rehabilitación, albergues u organizaciones de la sociedad civil, el personal docente se desplaza para brindar la atención educativa directamente a grupos que enfrentan barreras para acudir al plantel. Esta característica amplía la configuración del proceso, ya que la entrega del servicio puede realizarse tanto dentro del centro educativo como en espacios externos vinculados mediante mecanismos de colaboración.

Una vez que la persona avanza en su trayectoria académica, el CEDEX realiza las actividades de seguimiento y evaluación que están bajo su responsabilidad. Cuando se requieren actos formales de inscripción, registro, acreditación o certificación, el área se articula con las unidades responsables de dichos procesos. En este sentido, las Normas Específicas de Control Escolar para Educación Básica para Adultos regulan estas funciones, pero su existencia no implica que sean ejecutadas directamente por CEDEX.

Actores involucrados y articulación

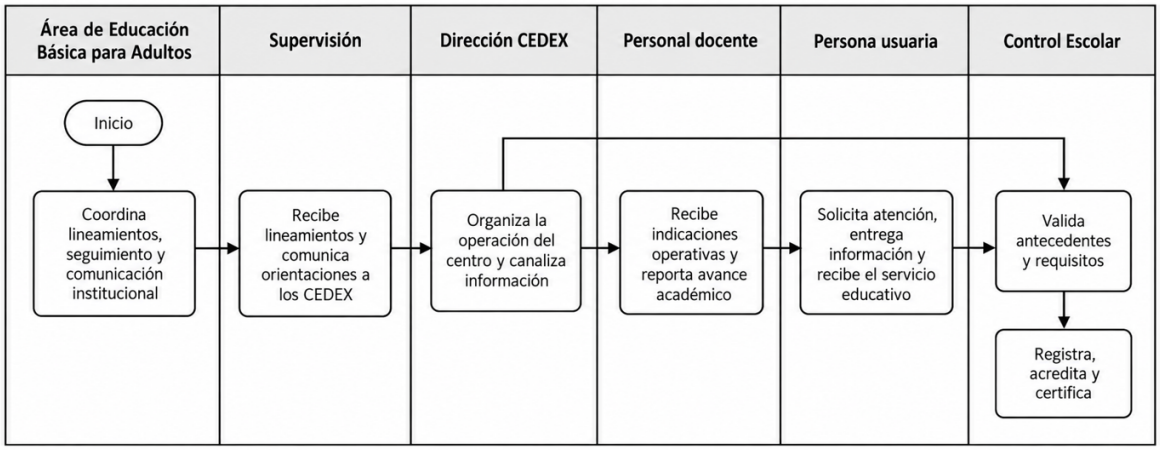
A partir del análisis, pueden identificarse los siguientes actores principales en el proceso:

- El Área de Educación Básica para Adultos;
- Las supervisiones escolares;
- Las direcciones de los CEDEX;
- El personal docente;
- Las personas jóvenes y adultas usuarias del servicio; y
- Las áreas responsables de Control Escolar, registro, acreditación y certificación, como actores externos con los que se articula el proceso.

La interacción entre estos actores permite articular las diferentes etapas del proceso: las instancias centrales coordinan y orientan el servicio; las figuras de supervisión vinculan la gestión institucional con los centros; las direcciones organizan la operación cotidiana; el personal docente proporciona el servicio educativo; y las áreas externas de control escolar y certificación formalizan la trayectoria y conclusión de los estudios.

Representación general del flujo de información del proceso seleccionado

Ilustración 1 Representación del flujo de información, Pregunta 1



Fuente: Elaboración propia, C-Evalúa 2026

Valoración general

La evidencia documental y el trabajo de campo permiten identificar una secuencia común y reconocible para la prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX, desde la captación e incorporación de la población hasta su atención académica y la interacción con las instancias responsables de acreditación y certificación. Las entrevistas muestran además que las figuras operativas conocen las actividades sustantivas que deben realizar y que existe articulación cotidiana entre docentes, direcciones, supervisión y el Área de Educación Básica para Adultos.

No obstante, la implementación presenta un grado relevante de adaptación local. Las estrategias de captación, los mecanismos de colaboración con otras instituciones, la atención fuera del plantel y la organización de determinadas rutas educativas varían en función de las características territoriales, de la población atendida y de las capacidades y acuerdos desarrollados por cada centro. El propio trabajo de campo mostró que algunos CEDEX recurren con mayor intensidad al volanteo o a los exámenes globales, mientras que

otros cuentan con una matrícula vinculada a convenios o acuerdos con instituciones y organizaciones.

Por tanto, más que una ausencia de proceso, se identifica un proceso común con variantes operativas. Sin embargo, aunque existen normas, manuales y otros instrumentos que regulan distintas partes de la operación, no se identificó un documento único que integre de manera completa la prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX, desde la captación hasta la conclusión académica y su articulación con la certificación.

2. **¿De qué manera el proceso seleccionado integra criterios de inclusión, equidad y derechos humanos en la provisión de los servicios educativos?**

El proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante los CEDEX incorpora criterios de inclusión, equidad y derechos humanos desde su propia definición institucional y desde algunas características de su operación. Cabe mencionar que estos criterios pueden identificarse con mayor claridad en el acceso y orientación general del servicio que en mecanismos formalizados y específicos de atención diferenciada.

El Área de Educación Básica para Adultos, de acuerdo con el PDI, define como finalidad proporcionar servicios educativos pertinentes y de calidad a jóvenes y adultos en condición de rezago educativo. Por lo que establece expresamente que los CEDEX buscan apoyar a esta población para concluir sus estudios de educación básica, “promoviendo la inclusión, la equidad y el acceso a una formación integral”, y reconoce entre sus valores el respeto, la inclusión, la solidaridad y la justicia. Asimismo, el PDI ubica su actuación dentro del derecho a una educación universal, inclusiva, pública y gratuita, basada en el respeto a la dignidad de las personas, los derechos humanos y la igualdad sustantiva.

Acceso equitativo a los servicios

El principal elemento de inclusión del proceso deriva de la propia naturaleza de los CEDEX dado que constituyen una alternativa educativa dirigida a personas que se encuentran en rezago y que, por distintas circunstancias, no cursaron o concluyeron la educación básica dentro de la trayectoria escolar ordinaria. En este sentido, el servicio busca compensar una desigualdad previa de acceso o permanencia y generar una nueva oportunidad para el ejercicio del derecho a la educación.

Esta orientación se encuentra incorporada también al diseño del Programa presupuestario dado que la MIR 2026 incluye específicamente a las personas mayores de 15 años en rezago educativo dentro de sus resultados y cuenta con un indicador para medir la proporción de esta población atendida por la educación básica federal transferida. En el Componente C04 se incorpora además un indicador específico para las personas de 15 años o más en rezago educativo que concluyen la educación secundaria, lo que permite reconocer a esta población como un grupo diferenciado dentro de la prestación general del servicio de secundaria.

Desde una perspectiva de equidad, este diseño es relevante porque no ofrece simplemente el mismo servicio bajo las condiciones de la secundaria regular, sino una modalidad específica destinada a población cuya edad, trayectoria educativa o circunstancias personales requieren una alternativa distinta.

El trabajo de campo permitió corroborar que esta orientación hacia la equidad se refleja también en la operación cotidiana de los CEDEX. Las personas entrevistadas identificaron como población atendida a jóvenes que interrumpieron su trayectoria escolar, personas adultas que no concluyeron la educación básica, población deportada o migrante, personas atendidas en centros de rehabilitación, adolescentes bajo tutela institucional y, en algunas experiencias, personas con discapacidad auditiva. Asimismo, se señaló que la atención no se encuentra sujeta a un límite máximo de edad y que existen mecanismos como la dispensa por edad para determinados casos. En este sentido, el servicio busca atender trayectorias y condiciones que dificultan la permanencia dentro de la educación secundaria ordinaria.

Asimismo, las normas generales de control de los CEDEX establecen que el servicio debe favorecer que las personas puedan iniciar, continuar o concluir su educación básica y buscan facilitar el tránsito educativo de personas mayores de 15 años. Asimismo, establecen criterios de acceso sin discriminación y contemplan condiciones relacionadas con origen étnico o nacional, situación migratoria, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, salud, religión y otras características personales.

En este sentido, las entrevistas aportaron evidencia de que este principio general se traduce, al menos en algunos centros, en prácticas orientadas a reducir barreras de acceso. Por ejemplo, se reportó que la falta inicial de documentación no necesariamente impide que la persona comience a recibir atención, ya que el personal puede apoyar en la recuperación de la CURP o de antecedentes escolares. De igual forma, se mencionó que el servicio no exige uniforme ni pagos de inscripción y que las personas usuarias pueden acceder a apoyos de útiles escolares provenientes de programas estatales o municipales. Desde la perspectiva del personal entrevistado, estas características contribuyen a reducir barreras económicas y administrativas para el ingreso y permanencia en el servicio.

La estructura territorial constituye otro elemento que potencialmente contribuye a la equidad. Esto se puede observar a partir del PDI, donde se registran centros CEDEX en Chihuahua, Juárez, Delicias, Camargo e Hidalgo del Parral, organizados mediante dos zonas de supervisión. Además, el Manual de Procedimientos contempla que la instalación y movimiento de los centros considera las necesidades de la población susceptible de atención, de manera que la oferta pueda responder, al menos formalmente, a cambios en la demanda territorial.

Adecuaciones en la prestación de los servicios

La evidencia documental muestra que el proceso incorpora algunos mecanismos orientados a adaptar el servicio a las características de su población. El PDI señala que el modelo busca ser pertinente y coherente con las características y necesidades de quienes integran los CEDEX y plantea acciones de acompañamiento, tutoría y apoyo académico para favorecer la permanencia y reducir el abandono escolar.

Asimismo, dentro de sus estrategias para 2025-2026 se contempla la profesionalización del personal en pedagogía, inclusión, metodologías activas y uso de tecnologías educativas, así como el acompañamiento en aula, evaluación diagnóstica y seguimiento pedagógico. Estos elementos son consistentes con una prestación que pretende adaptarse a las condiciones de una población adulta con trayectorias educativas diversas.

Otro mecanismo identificado es la inscripción por dispensa de edad, contemplada en el Manual de Procedimientos, que permite gestionar casos en los que una persona menor de la edad ordinariamente prevista requiere ser atendida en esta modalidad por circunstancias particulares. El Área de Educación Básica para Adultos recibe y valida la solicitud y posteriormente gestiona su trámite ante la instancia responsable de Control Escolar. Este mecanismo constituye un ejemplo concreto de flexibilización de la prestación frente a circunstancias particulares.

El trabajo de campo permitió identificar adecuaciones adicionales que no se observan con la misma claridad en la documentación institucional. Entre ellas se encuentran la flexibilidad de horarios, la posibilidad de atención presencial, semiescolarizada o mediante examen global, así como la prestación del servicio fuera del plantel cuando las condiciones de la población así lo requieren. En particular, se reportaron experiencias de atención en centros de rehabilitación y albergues, clases virtuales y acciones dirigidas a población sorda. Estas modalidades buscan responder a personas que, por razones laborales, familiares, territoriales, de movilidad o de vulnerabilidad, difícilmente podrían incorporarse a una secundaria ordinaria.

Asimismo, en algunos casos se realizan ajustes pedagógicos individualizados. En la entrevista realizada en un CEDEX se señaló que, particularmente en centros de rehabilitación, el personal evalúa los antecedentes y condiciones de cada persona y ajusta los contenidos y la preparación para la certificación de acuerdo con su edad, trayectoria educativa y tiempo estimado de permanencia en la institución. Esto constituye evidencia de adecuaciones en la prestación orientadas a responder a necesidades diversas de la población usuaria.

También existe un procedimiento de supervisión de los centros cuyo objetivo es comprobar las condiciones técnico-pedagógicas del servicio e identificar necesidades y requerimientos de mejora. Las visitas deben revisar condiciones administrativas, académicas y de infraestructura y generar, cuando corresponda, acciones de seguimiento hasta la atención de las observaciones. Por tanto, existe al menos un mecanismo formal que podría detectar condiciones que afecten la adecuada prestación del servicio.

No obstante, si bien el trabajo de campo permitió identificar diversas adecuaciones concretas en la prestación del servicio, no se encontró evidencia de que éstas se encuentren integradas en protocolos o criterios homogéneos de aplicación para todos los CEDEX. Las entrevistas muestran que algunas experiencias, como la atención a población sorda, la organización de grupos virtuales o determinados convenios con centros de rehabilitación, dependen de iniciativas desarrolladas por cada centro, de las características

de su población y de la capacidad de gestión de sus directivos y docentes. Por tanto, la principal área de oportunidad no radica en la ausencia de prácticas inclusivas, sino en su grado de formalización, sistematización y posibilidad de replicación entre centros.

Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos aparece claramente en el marco normativo e institucional del servicio. El Programa 2E206C1 se encuentra alineado al eje transversal de respeto de los derechos humanos y define la prestación de educación básica desde una visión inclusiva y equitativa. Por su parte, el PDI retoma expresamente el principio constitucional de respeto irrestricto a la dignidad humana, igualdad sustantiva y educación inclusiva.

En términos operativos, el derecho se materializa principalmente mediante tres elementos identificables: ofrecer una segunda oportunidad educativa a personas en rezago; procurar eliminar barreras de ingreso o continuidad; y establecer mecanismos orientados a la permanencia y conclusión de los estudios.

El trabajo de campo aporta elementos adicionales sobre la materialización de este enfoque. Las personas entrevistadas destacaron la gratuidad del servicio, la ausencia de requisitos como uniforme, la búsqueda de alternativas para evitar que la falta de documentación interrumpa la atención y la posibilidad de llevar el servicio educativo hasta poblaciones que no pueden acudir físicamente al centro. Asimismo, en los convenios que involucran adolescentes bajo tutela institucional se reportaron medidas de protección de datos personales y confidencialidad respecto de su identidad y situación particular. Estos elementos son consistentes con una prestación orientada al ejercicio del derecho a la educación y a la protección de la dignidad y privacidad de las personas atendidas.

Experiencia de las personas usuarias

El PDI 2025-2026 incorpora un indicador de “nivel de satisfacción del servicio educativo”, definido a partir del porcentaje de estudiantes y familias satisfechas respecto del total de personas encuestadas. Este elemento muestra que, al menos en el diseño de la gestión del área, existe una intención explícita de considerar la percepción de quienes reciben el servicio educativo.

Los reportes trimestrales de seguimiento de la MIR correspondientes a 2025 y a los dos primeros trimestres de 2026 aportan información complementaria sobre el desempeño del servicio de educación secundaria para personas adultas. Durante los tres primeros trimestres de 2025, el indicador relativo al porcentaje de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen la educación secundaria no reportó avance, debido a su periodicidad anual. Al cierre del cuarto trimestre de 2025 se registraron 1,253 personas que concluyeron la educación secundaria de un total de 3,795 que la iniciaron, lo que representó un resultado de 33.02%, coincidente con la meta programada para ese ejercicio.

Para 2026, la MIR establece una meta de 31.15%, equivalente a 1,302 personas que concluyan la educación secundaria de un total de 4,180 personas de 15 años y más en rezago educativo que la iniciaron. En los seguimientos correspondientes al primer y segundo trimestre no se reporta todavía avance, debido a que la información se consolida al cierre del ciclo y se presentará posteriormente, al cierre del año.

Estos resultados permiten observar que el servicio cuenta con mecanismos de seguimiento sobre la permanencia y conclusión educativa y que, en 2025, se alcanzó la meta programada de conclusión para la población adulta atendida en secundaria. La información administrativa disponible permite documentar resultados de permanencia y conclusión del servicio, pero para responder de manera suficiente a la experiencia de personas usuarias será necesario analizar la viabilidad de tener una encuesta en línea de las personas usuarias, particularmente sobre su satisfacción general, percepción de la calidad del servicio, facilidad de acceso y permanencia, trato respetuoso, capacidad del CEDEX para responder a sus necesidades, entre otros temas de su interés.

Cabe mencionar que las entrevistas al personal operativo sugieren que existe una preocupación por generar condiciones de atención que reduzcan experiencias previas de exclusión o rechazo escolar. En particular, se mencionó que algunas personas llegan al CEDEX después de haber enfrentado dificultades de permanencia en escuelas ordinarias, por lo que el personal procura facilitar su incorporación y evitar exponer nuevamente las circunstancias que dieron origen a su abandono escolar. Es importante mencionar que esta evidencia corresponde a la perspectiva de quienes prestan el servicio.

Valoración general

La evidencia documental y el trabajo de campo permiten concluir que el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX incorpora criterios de inclusión y equidad desde su propia orientación hacia personas que enfrentan rezago educativo y dificultades para incorporarse o permanecer en la educación secundaria ordinaria. Esta orientación se materializa en mecanismos como la flexibilidad de horarios, modalidades diferenciadas de atención, facilidades para la incorporación, gratuidad del servicio y la posibilidad de llevar la atención educativa a espacios donde se encuentran poblaciones que enfrentan barreras para acudir al plantel.

El trabajo de campo permitió además identificar adecuaciones concretas dirigidas a responder a condiciones diversas de la población, entre ellas atención en centros de rehabilitación y albergues, experiencias dirigidas a población sorda, clases virtuales y ajustes pedagógicos en función de la trayectoria educativa y circunstancias particulares de las personas. De esta manera, la inclusión no se limita al acceso formal al servicio, sino que se expresa también en adaptaciones de la forma en que éste se presta.

No obstante, estas prácticas no se encuentran formalizadas ni estandarizadas de manera homogénea para todos los CEDEX. Algunas de las experiencias identificadas dependen de

las condiciones locales, los convenios existentes y la iniciativa y capacidad de gestión del personal de cada centro. En consecuencia, se identifica como área de oportunidad la sistematización de las prácticas inclusivas y de los criterios mediante los cuales se realizan adecuaciones diferenciadas, de manera que las experiencias exitosas puedan institucionalizarse y replicarse cuando resulte pertinente.

Tema III. Coherencia

3. ¿Cómo se distribuyen las funciones, responsabilidades e interacciones entre las unidades administrativas y operativas involucradas en el proceso seleccionado?

El proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante los CEDEX se desarrolla a través de una estructura de gestión que articula distintos niveles de responsabilidad: la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales (DADAT), el Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, el Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones de zona, las direcciones de los CEDEX y el personal docente. La documentación permite identificar una cadena jerárquica y operativa en la que las instancias centrales realizan funciones de conducción, coordinación y seguimiento; las supervisiones funcionan como vínculo entre el nivel central y los centros; las direcciones organizan la operación de cada CEDEX; y el personal docente presta directamente el servicio educativo.

Esta estructura se relaciona con el Componente C04 de la MIR, “Servicio de educación Secundaria otorgado”. Sin embargo, la distribución funcional debe reconstruirse a partir del Estatuto Orgánico, el Manual de Procedimientos de la DADAT y el PDI del Área de Educación Básica para Adultos.

Responsables y relación con la estructura organizacional

El Estatuto Orgánico vigente ubica a la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales dentro de la estructura formal de SEECH y, bajo ésta, al Departamento de Educación Física y Acciones Transversales. En cambio, el Área de Educación Básica para Adultos no aparece en el Estatuto como una unidad administrativa equivalente a un departamento, sino que los documentos operativos la ubican dentro del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales.

El PDI 2025-2026 confirma esta ubicación al señalar que dentro del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales se encuentra el Área de Educación Básica para Adultos. Asimismo, identifica en su estructura operativa dos supervisiones, 15 centros escolares, 14 directivos y 86 docentes frente a grupo, de los cuales 72 corresponden al nivel de secundaria (84% del total de docentes).

Por tanto, puede distinguirse entre una estructura administrativa central (DADAT, Departamento y Área de Educación Básica para Adultos) y una estructura operativa territorial, constituida por supervisiones, direcciones escolares y docentes.

Funciones por unidad y nivel operativo

La distribución de funciones puede sintetizarse de la siguiente manera:

Tabla 2. Resumen de la distribución de funciones principales por Unidad

Instancia / figura	Función principal dentro del proceso evaluado	Nivel predominante
Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales	Conducción institucional, planeación, seguimiento y articulación de los servicios de atención a la diversidad, incluido CEDEX	Estratégico/directivo
Departamento de Educación Física y Acciones Transversales	Adscripción administrativa y conducción inmediata de las áreas que comprende, entre ellas Educación Básica para Adultos	Directivo/administrativo
Área de Educación Básica para Adultos	Coordinación específica del servicio CEDEX; seguimiento académico y administrativo; organización de acciones, gestión de requerimientos y articulación con otras áreas	Coordinación operativa
Supervisiones de zona	Acompañamiento, asesoría, supervisión y seguimiento de los centros; enlace entre el Área y los CEDEX	Supervisión territorial
Direcciones de CEDEX	Organización y gestión cotidiana del centro, seguimiento del servicio y coordinación del personal docente	Gestión del centro
Personal docente	Prestación directa del servicio de educación secundaria y seguimiento educativo de las personas estudiantes	Operación directa

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

La documentación es especialmente clara respecto de la función de supervisión y seguimiento dado que el Manual de Procedimientos establece un proceso de “Supervisión

de centros de trabajo" cuyo objetivo es comprobar las condiciones técnico-pedagógicas de la prestación del servicio de educación básica para adultos, así como conocer las necesidades y requerimientos de mejora. Las visitas deben verificar condiciones administrativas, académicas y de infraestructura, documentar los resultados y generar, cuando corresponda, acciones de seguimiento.

El procedimiento establece además una secuencia de responsabilidad; se programan las visitas, se realiza la inspección física y pedagógica, se documentan las observaciones, se elabora un reporte y, cuando se requieren acciones correctivas, el Enlace del Área de Educación Básica para Adultos revisa los resultados, determina acciones e instruye su seguimiento. Posteriormente se da seguimiento hasta la solventación de las observaciones.

Este procedimiento muestra que el Área no solamente cumple una función administrativa, sino que cuenta con un nivel de decisión sobre el seguimiento operativo y la gestión de acciones de mejora, mientras que las figuras de supervisión constituyen el principal mecanismo territorial de observación y acompañamiento de los centros.

Además, es conveniente señalar que el trabajo de campo permitió observar que, en la operación cotidiana, la distribución de funciones entre dirección y personal docente puede presentar cierto grado de flexibilidad. En el CEDEX entrevistado, el personal docente también participa en actividades de recepción inicial de las personas usuarias, recuperación de información básica, orientación e incluso difusión del servicio en la comunidad. La dirección, por su parte, concentra funciones de gestión y validación, como la consulta de antecedentes escolares, la determinación del grado o ruta de atención y la realización de gestiones que requieren interacción con otras instancias. Esta dinámica muestra que, aunque existe una diferenciación funcional entre dirección y docentes, algunas tareas operativas se comparten para facilitar la continuidad de la atención.

Niveles de decisión

El nivel central o de conducción, integrado por la DADAT, el Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, y el Área de Educación Básica para Adultos, concentran las decisiones relativas a planeación, coordinación general, seguimiento institucional y gestión de necesidades que exceden la capacidad de resolución de un centro.

El nivel de supervisión funciona como instancia intermedia donde su papel consiste principalmente en acompañar, verificar y retroalimentar la operación de los CEDEX, identificar necesidades y comunicar al Área central las situaciones que requieren atención. El PDI plantea expresamente fortalecer la gestión mediante reuniones estatales y regionales con directivos y supervisiones, incrementar las visitas de acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo e integrar mecanismos de seguimiento y retroalimentación.

Finalmente, el nivel del centro escolar corresponde a las direcciones y al personal docente. Las primeras organizan la operación cotidiana del servicio y el trabajo del centro, mientras que los docentes son responsables de la prestación educativa directa.

Esta distribución es funcionalmente congruente con una estructura desconcentrada territorialmente donde las decisiones generales y de coordinación se mantienen en el Área, las supervisiones realizan acompañamiento y control intermedio, y los centros desarrollan la operación cotidiana.

Mecanismos de coordinación institucional

La documentación permite identificar varios mecanismos de coordinación; entre ellos destacan las reuniones estatales y regionales con directivos y supervisiones, las visitas de supervisión y acompañamiento, la elaboración de informes y reportes, y el seguimiento de observaciones y necesidades detectadas en los centros. El PDI plantea explícitamente utilizar estos mecanismos para fortalecer el diagnóstico, seguimiento, evaluación, rendición de informes y toma de decisiones.

Asimismo, algunos procedimientos requieren la interacción del Área de Educación Básica para Adultos con otras unidades de SEECH. Por ejemplo, la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo implica gestión e intercambio de información con las áreas responsables del sistema; de igual forma, los trámites relacionados con recursos humanos requieren interacción con la Subdirección de Personal y otros departamentos administrativos, fuera de la coordinación de los CEDEX pero dentro de SEECH.

Estas unidades externas no forman parte del proceso operativo interno de CEDEX, pero constituyen servicios institucionales de los cuales el Área es usuaria. Lo mismo aplica para Control Escolar, quienes llevan las funciones de inscripción, acreditación y certificación que corresponden a procesos externos con los que CEDEX se articula.

Es conveniente mencionar que las entrevistas confirman esta diferenciación funcional; es decir, el Área de Educación Básica para Adultos y los CEDEX gestionan y preparan la información necesaria para la atención de las personas usuarias, pero determinados actos formales dependen de Control Escolar. Un ejemplo es la dispensa por edad, cuya gestión requiere interacción con dicha instancia, así como los requisitos y condiciones para la certificación. De esta manera, Control Escolar constituye un punto de articulación indispensable para completar la trayectoria educativa, aunque sus decisiones y procedimientos no formen parte del ámbito operativo directo de los CEDEX.

Adicionalmente, el trabajo de campo identificó mecanismos de coordinación con actores externos a SEECH, particularmente en aquellos CEDEX que mantienen acuerdos de colaboración con organizaciones sociales, centros de rehabilitación, albergues u otras instituciones. En estos casos, las organizaciones facilitan el acceso a poblaciones que requieren atención, mientras que el CEDEX aporta la prestación educativa y gestiona la

trayectoria académica correspondiente. Estas interacciones complementan la estructura institucional del proceso, aunque su existencia y características varían entre centros.

Relación con estructura organizacional

Documentalmente existe una correspondencia general entre la estructura y las funciones necesarias para operar el servicio. La existencia de una coordinación central, supervisiones territoriales, direcciones de centro y personal docente permite distribuir las responsabilidades entre conducción, supervisión, gestión escolar y prestación directa. Sin embargo, el diagnóstico del PDI señala falta de comunicación y trabajo en equipo entre CEDEX; capacitación y asesoría limitada sobre el desempeño de las funciones y los manuales de operación; falta de capacitación y conocimiento de la normatividad en las funciones de supervisión y dirección; y ausencia de personal administrativo en supervisiones y direcciones escolares.

Este señalamiento es particularmente relevante porque la existencia de funciones documentadas no garantiza que las personas responsables conozcan con precisión sus atribuciones ni que cuenten con capacidades suficientes para ejercerlas. El propio PDI considera necesario fortalecer la vinculación intrainstitucional para mejorar el funcionamiento del servicio.

También debe considerarse que la estructura es relativamente reducida frente a la dispersión territorial con dos supervisiones atienden los 15 centros ubicados en distintas regiones del estado.

Valoración general

Con base en la información, puede concluirse que el proceso cuenta con una estructura funcional reconocible y una distribución básica de responsabilidades que distingue conducción, coordinación, supervisión, gestión de centros y prestación directa del servicio. Asimismo, existen mecanismos formalizados de coordinación y seguimiento, particularmente mediante supervisiones, reuniones de trabajo, reportes y acciones de acompañamiento.

No obstante, la claridad formal de la estructura presenta dos aspectos que deben considerarse. Primero, el Área de Educación Básica para Adultos se encuentra reconocida en los instrumentos operativos, pero no constituye una unidad administrativa diferenciada en el Estatuto Orgánico vigente. Segundo, el propio diagnóstico institucional reconoce insuficiencias en el conocimiento de funciones de supervisión y dirección, así como problemas de comunicación y falta de apoyo administrativo.

En consecuencia, no se identifica una incompatibilidad sustantiva entre las funciones requeridas por el proceso y la estructura organizacional existente. El trabajo de campo confirma que, en el nivel operativo, las personas entrevistadas reconocen las principales

responsabilidades asociadas a la atención educativa y la interacción necesaria entre dirección, docentes y otras instancias. Sin embargo, también se observa que algunas funciones se ejercen con flexibilidad y descansan en prácticas de coordinación desarrolladas en cada centro, mientras que determinados trámites dependen de áreas externas como Control Escolar. Por ello, las principales áreas de oportunidad se relacionan con fortalecer la formalización de las interacciones, clarificar las interfaces entre unidades y asegurar que el conocimiento operativo no dependa únicamente de la experiencia acumulada del personal.

4. **¿Cuáles son los insumos, actividades, productos y puntos de decisión que integran el proceso seleccionado, desde su inicio hasta la entrega del componente?**

El proceso seleccionado, correspondiente a la prestación del servicio de educación secundaria para personas jóvenes y adultas en condición de rezago educativo mediante los CEDEX, se integra por una serie de insumos, actividades, productos y puntos de decisión que permiten organizar y entregar el servicio educativo. La evidencia documental disponible muestra que el proceso no parte únicamente de la existencia de una persona que solicita el servicio, sino de condiciones previas de operación relacionadas con la disponibilidad territorial del CEDEX, la estructura educativa, el personal docente, la infraestructura, la información administrativa y los mecanismos de supervisión y seguimiento.

Para efectos del análisis, este documento se concentra en los elementos que están bajo el ámbito de gestión del Área de Educación Básica para Adultos y de los CEDEX, considerando como interfaces externas aquellos servicios que dependen de otras unidades, como Control Escolar o determinadas áreas administrativas.

Cabe precisar que no todos los elementos que integran el proceso presentan el mismo grado de formalización documental. Las actividades relacionadas con la supervisión, el seguimiento institucional, la operación de los centros y la interacción con Control Escolar cuentan con referentes establecidos en el Manual de Procedimientos, el PDI, las normas de control escolar y otros instrumentos administrativos. En contraste, el trabajo de campo permitió identificar y precisar actividades y puntos de decisión que forman parte de la operación cotidiana, pero que no se encuentran integrados de manera explícita y secuencial en un solo instrumento, entre ellos la recuperación y valoración de antecedentes escolares, la definición del grado o modalidad de atención, la determinación de apoyos o ajustes durante la trayectoria educativa y algunas gestiones adicionales con Control Escolar.

Entradas o insumos del proceso

Los principales insumos identificados pueden agruparse en seis categorías:

- **Recursos humanos**. El PDI 2025-2026 reporta que el Área de Educación Básica para Adultos cuenta con dos zonas de supervisión, 15 centros, 14 directivos y 86 docentes frente a grupo, de los cuales 72 atienden secundaria (84% del total de docentes). Esta estructura constituye el principal insumo operativo para la prestación del componente.
- **Infraestructura y espacios físicos**. El servicio se presta en escuelas primarias o centros comunitarios que comparten sus instalaciones con los CEDEX, en horarios matutinos, vespertinos o nocturnos. La propia documentación reconoce que algunos centros tienen acceso limitado a biblioteca, oficina, archiveros, equipo de cómputo,

internet, sanitarios o teléfono, por lo que la disponibilidad y suficiencia de infraestructura constituye un insumo crítico para la operación.

- **Información sobre demanda y cobertura**. La instalación o permanencia de los CEDEX depende de la existencia de población que requiera concluir su educación básica. El PDI señala que la ubicación de los centros puede variar en función de la demanda y que, cuando ya no existen personas usuarias suficientes, el servicio puede trasladarse a otra colonia o localidad.
- **Normatividad e instrumentos de planeación**. Entre los insumos documentales se encuentran el Manual de Procedimientos de la DADAT, el PDI del Área de Educación Básica para Adultos, las normas de control escolar aplicables a educación básica para adultos, y los instrumentos institucionales de seguimiento. Estos documentos orientan la instalación del servicio, la operación, la supervisión y la interacción con otras áreas.
- **Información académica y de identificación de las personas usuarias**. El trabajo de campo mostró que, para definir la forma de incorporación y la ruta educativa, el CEDEX utiliza información como boletas previas, CURP, datos de identidad, antecedentes escolares y, cuando corresponde, resultados de evaluaciones diagnósticas. Esta información permite determinar el grado al que puede incorporarse la persona, identificar si requiere gestiones adicionales ante Control Escolar y valorar si puede seguir una trayectoria presencial, semiescolarizada o mediante examen global.
- **Recursos financieros y administrativos**. Aunque la documentación no permite todavía estimar el costo específico del proceso CEDEX, sí muestra que algunas actividades dependen de disponibilidad presupuestal. El Manual de Procedimientos establece, por ejemplo, que las visitas de supervisión deben realizarse al menos dos veces al año, sujetas a la disponibilidad presupuestal del área. Por ello, los recursos para viáticos, traslados, materiales y operación constituyen entradas relevantes del proceso.

Actividades clave

A partir del análisis documental y de la información obtenida mediante el trabajo de campo, las actividades del proceso pueden organizarse conforme a las seis etapas generales previamente identificadas. Cabe señalar que algunas acciones institucionales, como la instalación o reubicación de centros, la autorización para el uso de espacios y la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo, constituyen condiciones habilitantes para la operación del servicio, pero no forman parte de la trayectoria que recorre cada persona usuaria. Por ello, se consideran actividades de soporte y no etapas independientes del proceso.

- **Identificación y captación de población en rezago educativo.** Esta etapa comprende la difusión de la oferta educativa y la identificación de personas jóvenes

y adultas susceptibles de incorporarse al servicio. La documentación señala que la ubicación y permanencia de los CEDEX debe responder a la existencia de población que requiera atención educativa. El trabajo de campo mostró que, además de la difusión institucional, los centros realizan acciones directas de acercamiento comunitario mediante carteles, volanteo, promoción en comercios y escuelas cercanas, así como contacto con organizaciones o instituciones que concentran población potencialmente usuaria. En algunos casos, la captación se apoya también en acuerdos de colaboración con centros de rehabilitación, albergues u otras organizaciones.

- **Incorporación al CEDEX.** Una vez que la persona manifiesta interés en recibir el servicio, se realiza su recepción y orientación inicial. En esta etapa se recopilan los datos de identificación disponibles y se revisan los antecedentes escolares, mediante documentos como boletas, CURP u otros registros. Cuando la persona no cuenta inicialmente con toda la documentación, el personal puede apoyar en la recuperación de información básica para evitar que ello se convierta en una barrera de acceso. Con base en los antecedentes disponibles y, cuando corresponde, en una evaluación diagnóstica, se determina el grado y la ruta de atención más adecuada. En los casos que requieren alguna condición especial de ingreso, validación de edad, acreditación o certificación, se gestiona la interacción correspondiente con Control Escolar.
- **Organización y prestación del servicio de educación secundaria.** Con la persona incorporada, la dirección del CEDEX organiza la prestación del servicio considerando la disponibilidad de personal docente, espacios, horarios y características de la población atendida. El trabajo de campo permitió identificar que la atención puede prestarse de manera presencial, semiescolarizada o, cuando la normatividad lo permite, mediante examen global. Asimismo, se identificaron experiencias en las que el servicio se presta fuera del plantel, particularmente cuando existen convenios o acuerdos con instituciones que concentran población con dificultades para acudir físicamente al CEDEX. En esta etapa se concreta la entrega del Componente C04, ya que las personas reciben efectivamente el servicio de educación secundaria.
- **Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes.** Durante la prestación del servicio se realizan actividades de seguimiento al avance académico de las personas estudiantes y de evaluación de los aprendizajes. El personal docente identifica necesidades de apoyo, rezagos o riesgos de abandono y realiza los ajustes que considere necesarios para favorecer la continuidad de la trayectoria educativa. De manera complementaria, la operación de los centros es objeto de acompañamiento y supervisión mediante visitas, reuniones y mecanismos de seguimiento técnico-pedagógico y administrativo. Estas acciones permiten identificar necesidades de mejora tanto en la atención educativa como en las condiciones de funcionamiento del centro.

- **Conclusión del servicio educativo.** Una vez que la persona ha avanzado en su trayectoria académica, se verifica el cumplimiento de los aprendizajes y requisitos correspondientes al nivel de secundaria. En esta etapa se integra la información necesaria para determinar si la persona ha concluido académicamente el servicio bajo responsabilidad del CEDEX. La conclusión del servicio constituye el resultado inmediato de la trayectoria educativa desarrollada dentro del centro.
- **Gestión de la interacción con las instancias externas responsables del registro, acreditación o certificación.** Esta interacción puede presentarse en distintos momentos de la trayectoria educativa. Durante la incorporación puede ser necesaria para resolver situaciones relacionadas con inscripción, antecedentes escolares o condiciones particulares de edad; posteriormente, al concluir la trayectoria académica, resulta necesaria para formalizar la acreditación o certificación correspondiente. El CEDEX integra y gestiona la información requerida y da seguimiento ante las instancias responsables, principalmente Control Escolar. Por tanto, aunque estos actos formales no son ejecutados directamente por el CEDEX, su adecuada articulación con dichas instancias resulta necesaria para completar la atención educativa.

Productos generados

Entre los productos administrativos y de gestión se encuentran los oficios de solicitud y autorización de uso de instalaciones; registro o actualización del Centro de Trabajo en el Catálogo; formatos de notificación de movimientos; croquis de ubicación; registros de difusión e instalación; programación de visitas de supervisión; oficios de comisión y gestiones de viáticos; formatos de supervisión; reportes de supervisión, y las observaciones y acciones de seguimiento.

Entre los productos académicos y operativos se encuentran la integración de grupos, la prestación de sesiones educativas, el seguimiento de estudiantes y, finalmente, la conclusión académica del nivel de secundaria. La certificación formal constituye una interfaz posterior con Control Escolar y no un producto generado exclusivamente dentro del proceso bajo responsabilidad de CEDEX.

El producto principal del proceso es, por tanto, el servicio de educación secundaria efectivamente otorgado a personas jóvenes y adultas en rezago educativo, que corresponde al Componente C04 de la MIR.

Instrumentos y herramientas utilizadas

La operación utiliza diversos instrumentos administrativos y de seguimiento. Entre los identificados documentalmente se encuentran:

- Manual de Procedimientos de la DADAT;

- PDI del Área de Educación Básica para Adultos;
- Catálogo de Centros de Trabajo;
- Formato de notificación de movimientos al Catálogo;
- Formato de croquis de ubicación;
- Formato de supervisión;
- Reporte de supervisión;
- Oficios de solicitud, autorización y comisión;
- Registros administrativos del centro;
- Mecanismos institucionales de seguimiento y reuniones de trabajo.

El PDI también plantea fortalecer el uso de mecanismos de digitalización, evaluación, seguimiento y retroalimentación, aunque la documentación disponible no permite todavía determinar con precisión qué sistemas digitales utiliza cada CEDEX de manera cotidiana y con qué grado de estandarización.

Representación del proceso por entradas, actividades, productos y decisiones

Tabla 3. Resumen de los elementos centrales del proceso

Elemento	Descripción
Etapa 1. Identificación y captación de población en rezago educativo	
Actividades	Difundir la oferta educativa; identificar población susceptible de atención; realizar acciones de acercamiento comunitario y, cuando corresponda, establecer mecanismos de colaboración con instituciones u organizaciones que concentran población potencial.
Insumos	Oferta educativa disponible; información territorial y sobre población en rezago; medios y materiales de difusión; capacidades del CEDEX.
Producto	Personas susceptibles de atención identificadas e interesadas en incorporarse al servicio.
Punto de decisión	Determinar si existe población que requiere el servicio y si puede ser atendida por el CEDEX o mediante alguna estrategia de acercamiento.
Etapa 2. Incorporación al CEDEX	

Elemento	Descripción
Actividades	Recibir y orientar a la persona; obtener o recuperar datos de identificación y antecedentes escolares; revisar boletas, CURP y registros disponibles; aplicar evaluación diagnóstica cuando corresponda; determinar grado y ruta de atención; gestionar casos que requieren interacción con Control Escolar.
Insumos	Datos de identidad, CURP, antecedentes escolares, boletas, normatividad de Control Escolar y, cuando proceda, resultados de evaluación diagnóstica.
Producto	Persona incorporada al CEDEX con grado y modalidad o ruta de atención definida.
Punto de decisión	Determinar si la persona puede incorporarse directamente, qué grado y modalidad le corresponden o si requiere información adicional o alguna gestión con Control Escolar.
Etapa 3. Organización y prestación del servicio de educación secundaria	
Actividades	Organizar grupos, horarios, espacios y personal; impartir el servicio educativo de manera presencial, semiescolarizada o mediante los mecanismos que correspondan; realizar, cuando proceda, atención fuera del plantel.
Insumos	Personas incorporadas; personal docente; espacios; horarios; materiales y recursos educativos.
Producto	Servicio de educación secundaria efectivamente otorgado.
Punto de decisión	Determinar si las condiciones y modalidad de atención son adecuadas o si se requieren ajustes para favorecer la continuidad educativa.
Etapa 4. Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes	
Actividades	Dar seguimiento al avance de las personas estudiantes; evaluar aprendizajes; realizar acompañamiento académico; identificar rezagos, riesgos de abandono o necesidades de ajuste; efectuar supervisión y seguimiento operativo del servicio.
Insumos	Registros académicos, evaluaciones, información de asistencia y trayectoria, reportes de supervisión y seguimiento.

Elemento	Descripción
Producto	Información sobre avance académico y necesidades de intervención o ajuste.
Punto de decisión	Determinar si la persona presenta el avance esperado o requiere apoyos, adecuaciones o acciones adicionales para continuar su trayectoria.
Etapa 5. Conclusión del servicio educativo	
Actividades	Verificar el cumplimiento de los aprendizajes y requisitos académicos correspondientes al nivel; integrar la información necesaria para dar por concluida la trayectoria académica bajo responsabilidad del CEDEX.
Insumos	Trayectoria académica, evaluaciones y registros escolares.
Producto	Persona que concluye académicamente la educación secundaria.
Punto de decisión	Determinar si la persona ha cumplido las condiciones académicas necesarias para concluir el nivel.
Etapa 6. Gestión de la interacción con las instancias externas responsables del registro, acreditación o certificación	
Actividades	Integrar, remitir o gestionar la información requerida; dar seguimiento a trámites ante Control Escolar u otras instancias responsables; atender aclaraciones o requisitos adicionales.
Insumos	Expediente e información académica de la persona; normatividad y requisitos de Control Escolar; registros escolares.
Producto	Gestión realizada para formalizar el registro, acreditación o certificación correspondiente.
Punto de decisión	Determinar si la información y requisitos son suficientes para que la instancia externa formalice la trayectoria y, en su caso, la certificación.

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

Valoración general

A partir de la evidencia documental y del trabajo de campo, el proceso cuenta con insumos, actividades, productos y puntos de decisión identificables a lo largo de las seis etapas analizadas. La documentación institucional presenta un mayor grado de formalización en

aspectos relacionados con la disponibilidad y operación de los centros, la supervisión y la interacción con otras unidades administrativas, mientras que las entrevistas permitieron precisar actividades y decisiones que se producen durante la atención cotidiana de las personas usuarias.

En particular, el trabajo de campo permitió identificar como puntos de decisión relevantes la recuperación y valoración de antecedentes escolares, la definición del grado y modalidad de atención, la necesidad de realizar gestiones adicionales con Control Escolar, la identificación de apoyos o ajustes durante la trayectoria educativa y la determinación del cumplimiento de las condiciones académicas para concluir el nivel. Estas decisiones permiten adaptar la prestación del servicio a las características de las personas usuarias y explican parte de las variantes operativas observadas entre los CEDEX.

No obstante, aunque los distintos elementos del proceso pueden reconstruirse a partir de normas, manuales, instrumentos administrativos y conocimiento operativo del personal, no se identificó un instrumento único que integre de manera secuencial las seis etapas, sus principales insumos, responsables, productos y puntos de decisión. En este sentido, existe una oportunidad para sistematizar el proceso completo, particularmente aquellos aspectos de la operación cotidiana que actualmente descansan en prácticas y conocimientos acumulados por directivos y docentes.

Tema IV: Eficacia

5. ¿En qué medida el proceso seleccionado se implementa de manera consistente entre las distintas áreas involucradas en su ejecución?

La evidencia documental y el trabajo de campo muestran que el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX cuenta con una base común de operación, sustentada en normatividad, supervisión, acompañamiento y mecanismos de coordinación. Sin embargo, las entrevistas también permitieron identificar que la forma concreta de implementación presenta variaciones entre centros, principalmente asociadas al contexto territorial, las características de la población atendida, las estrategias de captación y los acuerdos de colaboración disponibles. Por tanto, la consistencia del proceso no debe valorarse únicamente en términos de uniformidad absoluta, sino distinguiendo entre adaptaciones pertinentes y diferencias que pudieran derivar de una aplicación desigual de criterios o procedimientos.

El PDI 2025-2026 plantea expresamente como objetivo “aplicar la normatividad y gestión educativa de los CEDEX” y establece como meta fortalecer la operación de los 15 centros mediante capacitación de agentes educativos, actualización de procesos administrativos y académicos, supervisión continua y mecanismos digitales. Entre sus líneas de acción se incluye de manera explícita “actualizar y estandarizar los procesos administrativos y académicos en los 15 CEDEX mediante manuales, guías y formatos oficiales”, así como realizar supervisión y acompañamiento para verificar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los procesos institucionales.

Variabilidad en la entrega de los servicios

Desde el punto de vista formal, los CEDEX operan bajo una misma estructura normativa y de gestión. El Manual de Procedimientos y las normas aplicables establecen referencias comunes para la operación, mientras que el PDI contempla mecanismos de seguimiento para todos los centros. Esto constituye una base para la consistencia en la prestación del servicio.

No obstante, la propia planeación institucional muestra que la estandarización constituye un aspecto que SEECH busca fortalecer. El PDI establece metas relacionadas con la actualización y estandarización de procesos administrativos y académicos en los 15 CEDEX, la capacitación del personal y la supervisión de su correcta aplicación. Estos elementos reflejan la existencia de un riesgo institucional de aplicación heterogénea, aunque por sí mismos no permiten afirmar que todos los centros operen de manera distinta. La evidencia de variaciones efectivas proviene principalmente del trabajo de campo, en el que se identificaron diferencias entre CEDEX en estrategias de captación, mecanismos de

vinculación con organizaciones, posibilidades de atención fuera del plantel y uso de modalidades como la atención virtual o semiescolarizada.

Cabe mencionar que estas variaciones no deben interpretarse como inconsistencias en la aplicación del proceso, debido a que una parte importante responde a diferencias territoriales, características de la población atendida y disponibilidad de organizaciones o espacios con los que cada CEDEX puede vincularse. Es decir, si bien se identifica en el trabajo de campo una variabilidad en la forma de prestación del servicio, eso no demuestra de manera concluyente una aplicación desigual de los requisitos, criterios académicos o disposiciones normativas comunes a los 15 centros.

Entre los riesgos identificados por el propio PDI se encuentran la carga administrativa excesiva y la “simulación en algunas prácticas docentes y administrativas”. El documento no precisa cuáles prácticas específicas presentan esta situación ni aporta ejemplos concretos; no obstante, en la matriz de riesgos vincula la sobrecarga administrativa con la “simulación de actividades” y señala que la denominada “simulación institucional” puede traducirse en pérdida de credibilidad, incumplimiento de objetivos educativos y afectaciones a la calidad del servicio. Para atender este riesgo, plantea fortalecer el acompañamiento a supervisores y directivos, así como los mecanismos de supervisión, evaluación e indicadores verificables.

Por tanto, existe evidencia de una estructura común de operación, pero también indicios de que su aplicación puede presentar variaciones entre centros y figuras responsables.

El trabajo de campo permitió confirmar que dichas variaciones existen en la práctica. Por ejemplo, se identificaron diferencias en las estrategias utilizadas para captar matrícula, en la vinculación con asociaciones civiles, centros de rehabilitación o centros comunitarios, en la posibilidad de prestar servicios fuera del plantel y en el uso de modalidades como la atención virtual o semiescolarizada. La docente entrevistada señaló expresamente que no todos los CEDEX cuentan con las mismas condiciones o facilidades para gestionar este tipo de proyectos y que la ubicación geográfica influye en las posibilidades de vinculación y captación.

Adaptaciones territoriales

La prestación del servicio CEDEX incorpora necesariamente cierto grado de adaptación territorial. Los centros operan en diferentes localidades y contextos y, como se señaló en preguntas anteriores, pueden utilizar instalaciones escolares o comunitarias y ajustarse a la demanda existente. Esta flexibilidad es funcional a la naturaleza del servicio y no debe interpretarse automáticamente como inconsistencia.

El punto analítico relevante consiste en distinguir entre adaptaciones justificadas por el contexto y variaciones derivadas de una aplicación desigual de los procedimientos. Por ejemplo, diferencias en horarios, estrategias de captación, formas de vinculación comunitaria o mecanismos de acompañamiento pueden ser pertinentes si responden a

características territoriales o de la población atendida. En cambio, diferencias en la aplicación de requisitos, seguimiento académico, supervisión o cumplimiento normativo podrían representar una brecha de implementación.

Las entrevistas muestran que una parte importante de las diferencias entre CEDEX responde precisamente a factores territoriales y poblacionales. El responsable estatal señaló que la dinámica de los centros cambia según las características sociales y geográficas de cada localidad, así como por los patrones de movilidad y migración de la población. También indicó que algunos centros han desarrollado esquemas de atención fuera del plantel cuando la población no puede acudir físicamente al CEDEX. En el mismo sentido, la persona entrevistada explicó que el CEDEX, por su ubicación, tiene cercanía con distintos centros de rehabilitación y asociaciones, mientras otros centros operan con dinámicas distintas, por ejemplo, mediante centros comunitarios u otras organizaciones.

Estas diferencias pueden considerarse adaptaciones funcionales al contexto, siempre que no impliquen cambios en los requisitos, derechos o condiciones básicas de atención de las personas usuarias.

Prácticas recurrentes

La documentación permite identificar varias prácticas recurrentes que funcionan como mecanismos de homogeneización del proceso:

- Reuniones estatales y regionales con directivos y supervisiones;
- Visitas de supervisión y asesoría técnica;
- Acompañamiento académico y administrativo;
- Elaboración de informes de seguimiento;
- Identificación de áreas de oportunidad;
- Seguimiento a planes de mejora;
- Capacitación y profesionalización del personal; y
- Uso de manuales, guías, formatos y mecanismos digitales comunes.

El PDI plantea implementar un programa anual de acompañamiento académico y administrativo para los 15 CEDEX, realizar visitas de supervisión para evaluar cumplimiento normativo y gestión escolar y elaborar reportes que orienten decisiones de mejora. La meta establecida es acompañar al 100% de los centros.

Estas prácticas constituyen elementos importantes para reducir diferencias entre centros porque permiten comparar condiciones de operación, detectar desviaciones y retroalimentar a las figuras responsables.

Las entrevistas también sugieren que existen mecanismos informales de aprendizaje entre centros. El responsable estatal señaló que algunos CEDEX pueden tomar como referencia prácticas que han resultado exitosas en otros, particularmente en estrategias de captación y vinculación con organizaciones. Este intercambio constituye una oportunidad para

fortalecer la transferencia de buenas prácticas, aunque no se identificó evidencia de un mecanismo formal y sistemático para documentarlas y replicarlas.

Factores operativos que pueden afectar la consistencia

La documentación identifica varios factores que pueden incidir en una implementación desigual. Uno es la capacidad y actualización del personal; el PDI plantea profesionalizar a los agentes educativos en normatividad, gestión escolar, inclusión, metodologías activas y herramientas digitales, lo que implica reconocer que las capacidades no necesariamente son homogéneas entre todas las personas que participan en el proceso.

Otro factor es la carga administrativa, identificada expresamente como riesgo, ya que puede afectar la capacidad de directivos y supervisores para desarrollar de manera uniforme las actividades de seguimiento, acompañamiento y control.

También inciden las condiciones territoriales y materiales de cada centro. Diferencias en infraestructura, conectividad, disponibilidad de espacios, características de la población y demanda pueden generar formas distintas de organización del servicio, pero sin necesariamente afectar el desempeño pedagógico de enseñanza; sin embargo, ese efecto escapa completamente al alcance de esta evaluación.

El trabajo de campo identificó también factores operativos asociados a la disponibilidad y calidad de la información de las personas usuarias. En particular, se mencionaron dificultades para recuperar datos correctos de identidad y antecedentes escolares, especialmente en población adulta o atendida en centros de rehabilitación, lo que puede afectar la oportunidad de los procesos de inscripción y certificación. Aunque este problema no implica necesariamente una inconsistencia entre centros, sí constituye un factor que puede generar diferencias en los tiempos y mecanismos requeridos para completar la trayectoria educativa.

Finalmente, la calidad de la comunicación entre el Área, supervisiones, directivos y docentes puede afectar la consistencia del proceso. El PDI señala como oportunidad fortalecer los canales de comunicación y delimitar con mayor claridad las funciones de las distintas figuras.

Estandarización

La estandarización constituye uno de los aspectos mejor documentados del diseño actual. El PDI plantea de manera explícita:

- Capacitar a los agentes educativos;
- Actualizar y estandarizar procesos administrativos y académicos;
- Utilizar manuales, guías y formatos oficiales;

- Implementar mecanismos digitales para mejorar trazabilidad y disponibilidad de información;
- Monitorear el cumplimiento de cada CEDEX; y
- Utilizar supervisión y acompañamiento para verificar la aplicación correcta de los procesos.

Asimismo, el sistema de evaluación y seguimiento del PDI contempla valorar el avance de las metas institucionales y registrar causas o factores cuando los resultados no sean satisfactorios.

Por tanto, sí existen elementos institucionales orientados a la estandarización; la evidencia documental disponible muestra principalmente la intención y los mecanismos previstos para impulsar el cumplimiento homogéneo en cada uno de los 15 centros.

El trabajo de campo permite precisar que la estandarización requerida no necesariamente implica homogeneizar todas las formas de prestación. La flexibilidad para ajustar horarios, modalidades, estrategias de captación o mecanismos de vinculación constituye una característica funcional del servicio y responde a la diversidad de contextos atendidos. Por ello, la estandarización debería concentrarse principalmente en los elementos sustantivos del proceso: requisitos y criterios de incorporación, registros, aplicación de la normatividad, seguimiento académico, protección de derechos, interacción con Control Escolar y documentación de resultados, preservando márgenes de adaptación en aquellos aspectos que dependen del contexto territorial o de las características de la población usuaria.

Valoración general

La evidencia documental y el trabajo de campo permiten concluir que el proceso CEDEX cuenta con una base normativa y operativa común y con mecanismos orientados a favorecer una implementación consistente, entre ellos manuales, formatos, supervisión, acompañamiento, capacitación y seguimiento institucional. Asimismo, las entrevistas muestran que las figuras operativas reconocen los principales criterios y actividades del proceso.

No obstante, la implementación presenta variaciones entre centros. Una parte relevante de estas diferencias responde a condiciones territoriales, características de la población, disponibilidad de organizaciones con las cuales vincularse y estrategias desarrolladas localmente para captar y atender matrícula. Estas adaptaciones son congruentes con la naturaleza flexible del servicio y no deben interpretarse, por sí mismas, como inconsistencias.

La principal área de atención radica en asegurar que dicha flexibilidad opere dentro de criterios comunes y formalizados. La documentación institucional reconoce la necesidad de continuar estandarizando procesos administrativos y académicos, mientras que las entrevistas sugieren que varias prácticas exitosas dependen de la experiencia, iniciativa y capacidad de gestión de cada centro. En consecuencia, resulta conveniente fortalecer la

estandarización de los elementos sustantivos del proceso (requisitos de incorporación, registros, seguimiento académico, aplicación de la normatividad e interacción con Control Escolar) y, al mismo tiempo, preservar márgenes de adaptación territorial en horarios, estrategias de captación, vinculación comunitaria y modalidades de atención.

En este sentido, la implementación puede considerarse consistente en sus elementos generales, pero con variantes operativas relevantes que sería conveniente sistematizar y distinguir explícitamente entre aquellas que representan adaptaciones pertinentes y aquellas que pudieran generar brechas en la calidad, oportunidad o equidad del servicio.

6. ¿Qué áreas de oportunidad presenta el proceso seleccionado para fortalecer cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de los servicios educativos?

El proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX presenta diversas áreas de oportunidad relacionadas con la disponibilidad y capacidades del personal, las condiciones materiales de operación, la coordinación institucional, la recuperación y permanencia de la matrícula, y la estandarización y seguimiento de los procesos académicos y administrativos. Estas áreas no implican necesariamente fallas generalizadas del servicio, pero sí representan factores que pueden limitar su capacidad para ampliar cobertura, mantener niveles homogéneos de calidad y proporcionar atención oportuna a la población en rezago educativo.

El propio PDI 2025-2026 reconoce estos retos y plantea como objetivo mantener la matrícula de los CEDEX y garantizar un servicio de calidad mediante la profesionalización del personal, el acompañamiento técnico, la vinculación comunitaria y la mejora continua.

Disponibilidad y capacidad del personal docente y operativo

Durante el ciclo escolar 2024-2025, el Área de Educación Básica para Adultos contó con 15 CEDEX, dos supervisiones, 14 directivos y 86 docentes frente a grupo, de los cuales 72 atendieron educación secundaria; en ese mismo ciclo se registraron 1,653 estudiantes en dicho nivel. Sin embargo, la información disponible para esta evaluación no se encuentra desagregada por CEDEX de manera que permita relacionar, para cada centro, el número de docentes y personal técnico con la matrícula atendida, los grupos, turnos, modalidades de atención y condiciones territoriales. Por ello, no es posible determinar con evidencia suficiente si la dotación de personal de cada CEDEX resulta adecuada respecto de la demanda que atiende, ni identificar posibles situaciones de insuficiencia o sobredotación entre centros.

Más que señalar una insuficiencia numérica general de docentes, la principal área de oportunidad identificada documentalmente se relaciona con sus capacidades para atender las características específicas de la educación de personas jóvenes y adultas. El diagnóstico del PDI señala falta de capacitación del personal docente para atender esta modalidad y la ausencia de cursos de inducción para quienes se incorporan al servicio. Asimismo, reconoce que existe una capacitación y asesoría limitada respecto del desempeño de las funciones, la política educativa y los manuales de operación.

Por ello, una primera área de oportunidad consiste en consolidar una estrategia sistemática de formación e inducción especializada para CEDEX, particularmente en educación de jóvenes y adultos, atención al rezago académico, inclusión, metodologías activas y herramientas tecnológicas. Esta necesidad ya se encuentra recogida en el PDI, que plantea

profesionalizar al conjunto de agentes educativos mediante cursos, talleres y certificaciones, así como fortalecer el acompañamiento en aula y la evaluación diagnóstica.

También existe una limitación relacionada con el apoyo administrativo dado que el PDI señala que las supervisiones y direcciones escolares no cuentan con personal administrativo que coadyuve en el cumplimiento de sus funciones. Esta condición puede trasladar tareas administrativas a supervisores, directivos o docentes, reducir el tiempo disponible para acompañamiento académico y gestión pedagógica y generar retrasos en procesos que dependen de documentación o interacción con otras áreas.

Por último, es conveniente considerar que el trabajo de campo confirmó que las tareas administrativas forman parte relevante de la operación cotidiana y que directivos y docentes pueden asumir funciones adicionales relacionadas con recepción, recuperación de antecedentes, gestión de información y vinculación con otras instancias. Si bien las entrevistas no permiten concluir que exista una insuficiencia generalizada de personal administrativo en todos los CEDEX, sí muestran que la polivalencia de funciones puede incrementar la carga operativa de las figuras responsables. En consecuencia, resulta conveniente revisar en qué centros o funciones dicha carga puede estar desplazando tiempo destinado al acompañamiento académico, la gestión pedagógica o la atención directa de las personas usuarias.

Cobertura y recuperación de matrícula

En materia de cobertura, una de las principales áreas de oportunidad consiste en fortalecer la identificación, captación y reincorporación de población en rezago educativo. El PDI fija como objetivo mantener la matrícula y propone campañas informativas, visitas domiciliarias y estrategias de acercamiento comunitario para recuperar estudiantes de los CEDEX.

Esta estrategia resulta particularmente relevante porque el modelo depende de que la oferta se ubique y adapte en función de una demanda que puede ser dispersa y cambiante. Los CEDEX atienden territorios diversos y operan en distintos horarios y espacios compartidos; por ello, la cobertura no depende únicamente de disponer de docentes y centros, sino también de identificar dónde se encuentra la población susceptible de atención y reducir las barreras para que se incorpore y permanezca.

En este sentido, una mejora importante sería fortalecer el uso sistemático de información territorial y administrativa para identificar zonas con población en rezago educativo, comparar esa demanda con la localización y capacidad de los centros y orientar las acciones de difusión, permanencia o eventual reubicación de los servicios.

El trabajo de campo mostró además que la captación de matrícula depende en buena medida de estrategias desarrolladas localmente por cada CEDEX, como promoción en comercios y escuelas cercanas, difusión comunitaria y acuerdos con centros de rehabilitación, albergues u otras organizaciones. Estas prácticas amplían las posibilidades de cobertura, pero su desarrollo es desigual entre centros. Por ello, un área de oportunidad

consiste en sistematizar las estrategias de captación que han mostrado resultados favorables y generar mecanismos para compartirlas entre CEDEX, preservando la posibilidad de adaptarlas a las condiciones territoriales de cada centro.

El PDI reconoce además que la diversidad regional dificulta unificar indicadores que permitan observar de manera homogénea la situación de los CEDEX. Esto constituye una limitación para la gestión de cobertura, porque dificulta comparar demanda, matrícula, permanencia, abandono y conclusión entre centros. Por tanto, existe un área de oportunidad para desarrollar un conjunto mínimo de indicadores comunes por CEDEX, complementados con información contextual que permita interpretar las diferencias territoriales.

Calidad del servicio educativo

La calidad constituye probablemente el ámbito con mayor número de retos identificados documentalmente. El diagnóstico del PDI señala que alrededor del 90% del alumnado presenta rezago académico, principalmente en lectura, escritura y resolución de operaciones básicas. Aunque este rezago forma parte de las características de la población atendida y no debe considerarse una deficiencia generada por CEDEX, implica que el servicio requiere capacidades pedagógicas específicas y mecanismos intensivos de diagnóstico, acompañamiento y recuperación.

Por ello, una segunda área central de oportunidad consiste en fortalecer la atención diferenciada al rezago académico, mediante evaluaciones diagnósticas, estrategias de recuperación, tutoría y seguimiento individual. El PDI contempla precisamente la evaluación diagnóstica, el acompañamiento pedagógico y el seguimiento de aprendizajes como instrumentos para mejorar la calidad.

La documentación también identifica la necesidad de apoyo psicológico para estudiantes que lo requieran. Dado que esta capacidad probablemente rebasa el ámbito directo del Área de Educación Básica para Adultos, la oportunidad no necesariamente consiste en generar internamente ese servicio, sino en establecer mecanismos claros de detección, canalización y coordinación con las instancias competentes.

Otro elemento de calidad es el fortalecimiento del acompañamiento a docentes y directivos. El PDI plantea visitas técnico-pedagógicas, evaluación de prácticas, elaboración de informes y seguimiento a planes de mejora de cada centro. El área de oportunidad consiste, por tanto, no sólo en efectuar estas actividades, sino en garantizar que tengan una periodicidad suficiente, criterios comunes y seguimiento documentado de las recomendaciones emitidas.

Funcionamiento y coordinación institucional

La documentación reconoce falta de comunicación y trabajo en equipo entre CEDEX, así como insuficiente conocimiento de la normatividad por parte de algunas figuras de supervisión y dirección. Estas condiciones pueden producir respuestas distintas ante problemas similares, retrasos en la gestión y heterogeneidad en la aplicación de procedimientos.

Por ello, existe un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de coordinación horizontal y vertical mediante reuniones sistemáticas, criterios comunes de actuación, canales definidos de comunicación y mecanismos para compartir soluciones y prácticas que hayan mostrado buenos resultados.

El PDI ya contempla reuniones estatales y regionales con directivos y supervisiones, incremento de visitas de acompañamiento y una estrategia estatal de seguimiento y retroalimentación. El reto consiste en asegurar que estos mecanismos operen como verdaderos instrumentos de gestión y aprendizaje, y no únicamente como actividades de reporte.

También debe considerarse la relación con procesos externos de soporte, especialmente Control Escolar, recursos humanos, estadística y otras unidades administrativas. Si bien estas áreas no forman parte interna del proceso CEDEX, su desempeño sí puede afectar la oportunidad del servicio.

Adicionalmente, es necesario considerar que las entrevistas permitieron precisar que la interacción con Control Escolar constituye una interfaz especialmente sensible para la oportunidad de la atención, debido a que determinados casos requieren recuperación o validación de antecedentes, atención de condiciones particulares de edad y formalización de procesos de acreditación o certificación. Asimismo, se identificó que la calidad de los datos de identidad y antecedentes escolares disponibles puede generar gestiones adicionales. En este sentido, una oportunidad de mejora consiste en clarificar y, en la medida de lo posible, agilizar los mecanismos de intercambio de información entre CEDEX y las áreas responsables, particularmente en los casos que requieren tratamiento especial.

Limitaciones estructurales del modelo

La información disponible permite identificar al menos cuatro limitaciones estructurales:

1. Dispersión territorial y heterogeneidad de los contextos atendidos;
2. Dependencia de infraestructura compartida;
3. Estructura reducida de supervisión y ausencia de apoyo administrativo en centros y supervisiones; y
4. Dependencia de otras áreas institucionales para procesos necesarios para completar la trayectoria educativa.

Estas características no necesariamente deben eliminarse, ya que algunas responden a la propia lógica flexible del servicio y a la complementariedad de todo el sistema que opera SEECH. El objetivo debería ser gestionar mejor esas restricciones, mediante estándares mínimos, información comparable, mecanismos de coordinación y una priorización de recursos basada en necesidades. En síntesis, se presenta la siguiente Tabla de consideraciones:

Tabla 4. Resumen de principales consideraciones

Dimensión	Área de oportunidad	Contribución esperada
Cobertura	Fortalecer captación, difusión y reincorporación de población en rezago	Mayor acceso y recuperación de matrícula
Cobertura	Utilizar información territorial para orientar oferta y localización del servicio	Mejor correspondencia entre demanda y oferta
Personal	Fortalecer inducción y capacitación especializada en educación de adultos	Mayor calidad pedagógica
Personal	Revisar cargas administrativas y apoyos a direcciones y supervisiones	Mayor oportunidad y capacidad de gestión
Calidad	Reforzar diagnóstico, recuperación académica, tutoría y seguimiento	Mejor permanencia y conclusión
Calidad	Sistematizar acompañamiento y seguimiento de planes de mejora	Mayor homogeneidad del servicio
Infraestructura	Definir condiciones mínimas para espacios compartidos	Mayor calidad y funcionalidad
Gestión	Fortalecer comunicación y coordinación entre CEDEX y niveles de conducción	Menor variabilidad operativa
Gestión	Mejorar interfaces con áreas externas de soporte	Menores retrasos y cuellos de botella
Seguimiento	Establecer indicadores comunes por CEDEX	Mejor toma de decisiones y comparación territorial

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

Valoración general

La evidencia documental y el trabajo de campo muestran que las principales áreas de oportunidad del proceso no se concentran exclusivamente en incrementar recursos, sino en mejorar la forma en que éstos se organizan, articulan y utilizan. Destacan la formación especializada del personal, el fortalecimiento de las estrategias de captación y recuperación de matrícula, el seguimiento académico diferenciado, la sistematización de prácticas exitosas, la mejora de la coordinación entre CEDEX y la clarificación de las interfaces con áreas externas como Control Escolar.

Las entrevistas permitieron confirmar que la flexibilidad del modelo constituye una fortaleza para ampliar cobertura y responder a poblaciones con necesidades diversas, mediante horarios, modalidades y estrategias de vinculación adaptadas al contexto. Sin embargo, esta misma flexibilidad genera el reto de asegurar que las adaptaciones locales operen dentro de criterios comunes de calidad, registro, seguimiento y protección de derechos.

En consecuencia, una línea prioritaria de mejora consiste en combinar estándares mínimos comunes con márgenes de adaptación territorial. Esto permitiría preservar la capacidad de los CEDEX para responder a las características de su población y, al mismo tiempo, reducir diferencias que pudieran afectar la calidad u oportunidad del servicio. Asimismo, conviene fortalecer la sistematización de información por centro para identificar con mayor precisión dónde se concentran problemas de cobertura, rezago académico, cargas administrativas, infraestructura o coordinación institucional.

Tema V. Eficiencia

7. ¿Cómo puede estructurarse el proceso seleccionado de manera clara, secuencial y articulada mediante su representación gráfica?

El proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX puede representarse como una secuencia articulada que inicia con la identificación de la necesidad de atención y concluye con la terminación académica del servicio por parte de la persona usuaria, incorporando en puntos específicos las interacciones con áreas externas necesarias para formalizar algunos trámites.

La documentación revisada permite distinguir una estructura central de conducción y coordinación, integrada por la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, el Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, y el Área de Educación Básica para Adultos; una estructura intermedia de supervisión; y una estructura operativa, formada por las direcciones de los CEDEX y el personal docente.

El Manual de Procedimientos aporta además secuencias formales para actividades como instalación de centros, actualización de registros y supervisión, lo que permite identificar responsables, productos y decisiones dentro del flujo general.

Etapas del proceso

A partir del análisis documental y del trabajo de campo, el proceso puede representarse mediante seis etapas articuladas que corresponden a la trayectoria general de atención de las personas usuarias:

1. Identificación y captación de población en rezago educativo. Comprende la difusión de la oferta educativa, la identificación de personas susceptibles de atención y las acciones de acercamiento comunitario o vinculación con instituciones y organizaciones que concentran población potencialmente usuaria.

2. Incorporación al CEDEX. Incluye la recepción y orientación de la persona, la recuperación y revisión de datos de identificación y antecedentes escolares, así como la definición del grado y ruta de atención. Cuando corresponde, esta etapa requiere interacción con Control Escolar para resolver condiciones específicas de inscripción, edad o antecedentes.

3. Organización y prestación del servicio de educación secundaria. Comprende la organización de grupos, horarios, espacios y personal docente, así como la prestación efectiva del servicio educativo. Esta etapa constituye el núcleo de entrega del Componente C04 de la MIR.

4. Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes. Incluye el seguimiento de la trayectoria de las personas estudiantes, la evaluación de aprendizajes, la identificación

de necesidades de apoyo o riesgo de abandono y las acciones de acompañamiento, supervisión y ajuste.

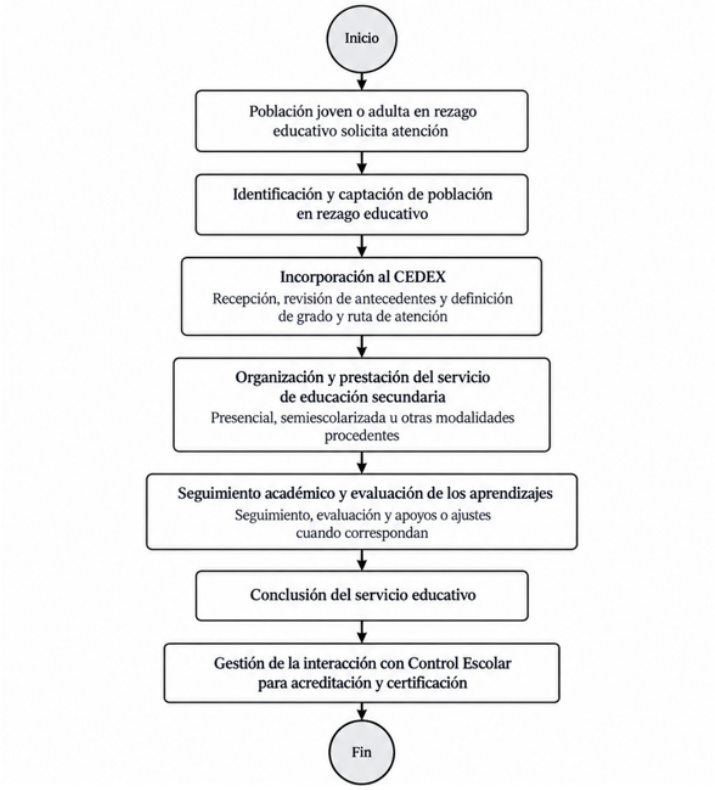
5. Conclusión del servicio educativo. Corresponde a la verificación del cumplimiento de los aprendizajes y requisitos académicos bajo responsabilidad del CEDEX, mediante la cual se determina que la persona ha concluido académicamente el nivel de secundaria.

6. Gestión de la interacción con las instancias externas responsables del registro, acreditación o certificación. Comprende las gestiones e intercambio de información necesarios con Control Escolar u otras instancias responsables para formalizar la trayectoria educativa. Aunque se representa al final para facilitar la lectura secuencial del proceso, esta interacción puede presentarse también en momentos previos, particularmente durante la incorporación, cuando se requiere validar antecedentes escolares, recuperar información, resolver situaciones relacionadas con la edad o atender requisitos de inscripción. Posteriormente, vuelve a intervenir para los procesos de registro, acreditación y certificación. Por ello, Control Escolar debe entenderse como una interfaz institucional transversal al proceso, con mayor presencia en los momentos de incorporación y cierre.

Secuencia lógica

La secuencia general puede representarse de la siguiente manera:

Ilustración 2 Secuencia lógica, Pregunta 7



Fuente: Elaboración propia, C-Evalúa 2026

Responsables

Para facilitar la comprensión, se presenta la siguiente Tabla resumiendo las principales responsabilidades por cada uno de los actores relevantes:

Tabla 5. Responsabilidades predominantes por Actor

Actor	Responsabilidad predominante
Área de Educación Básica para Adultos	Coordinación general, planeación, seguimiento, gestión de necesidades y decisiones que exceden al centro
Supervisión	Acompañamiento, verificación, asesoría y comunicación entre Área y CEDEX
Dirección del CEDEX	Organización cotidiana del servicio, gestión del centro y seguimiento operativo

Personal docente	Prestación directa de la educación secundaria y seguimiento académico
Persona usuaria	Solicitud, incorporación, participación en el proceso educativo y conclusión
Áreas externas de soporte	Control Escolar, registros, certificación u otros servicios institucionales necesarios

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

Esta estructura evita un problema importante: atribuir a CEDEX funciones que institucionalmente corresponden a otras áreas.

Interacciones en el flujo de información

Tabla 6. Resumen de interacciones del flujo de información

Área de Educación Básica para Adultos	Supervisión	Dirección CEDEX	Docente	Persona usuaria	Área externa
Identifica necesidad / coordina oferta					
Autoriza o gestiona acciones	Verifica condiciones	Organiza la operación del Centro			
Define estrategia de captación	Acompaña	Difunde servicio		Conoce oferta	
		Recibe solicitud		Solicita ingreso	

Área de Educación Básica para Adultos	Supervisión	Dirección CEDEX	Docente	Persona usuaria	Área externa
		Integra información		Entrega documentación	Control Escolar formaliza
		Organiza grupos y horarios	Imparte servicio	Participa	
Recibe seguimiento	Supervisa	Da seguimiento	Evalúa aprendizaje	Continúa trayectoria	
Define acciones de mejora	Verifica cumplimiento	Implementa ajustes	Ajusta práctica		
		Reporta conclusión	Valida avance académico	Concluye	Certificación

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

La representación gráfica se presenta en el Anexo IV.

Valoración general

La evidencia documental y el trabajo de campo permiten reconstruir una secuencia lógica y articulada del proceso mediante seis etapas comunes, desde la identificación y captación de la población hasta la conclusión del servicio educativo y la interacción con las instancias responsables de formalizar la trayectoria escolar. Esta estructura permite distinguir con claridad el proceso directamente gestionado por los CEDEX de las condiciones habilitantes y de los procesos externos con los que debe articularse.

La representación resulta útil porque la documentación institucional disponible contiene procedimientos y funciones relacionados con distintas partes de la operación, pero no integra en un solo instrumento la trayectoria completa de atención. El trabajo de campo permitió complementar esta información mediante la identificación de actividades y puntos

de decisión cotidianos, como la revisión de antecedentes, la definición de la modalidad de atención y los ajustes durante la trayectoria educativa.

En consecuencia, se considera conveniente formalizar un diagrama institucional del proceso que conserve estas seis etapas, identifique responsables e interfaces externas y permita incorporar variantes operativas sin alterar la secuencia común. Este instrumento podría utilizarse como referencia para inducción, capacitación, supervisión, estandarización y mejora continua de los CEDEX.

8. **¿Qué elementos técnicos y operativos deben integrarse para documentar el proceso seleccionado como un instrumento de referencia institucional que facilite su estandarización y replicabilidad?**

Para documentar institucionalmente el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX se requiere integrar, de manera ordenada y suficientemente general, los elementos que permitan comprender cómo se organiza y funciona el proceso en su conjunto, desde la identificación y captación de la población en rezago educativo hasta la prestación y conclusión del servicio educativo.

Es importante distinguirse de un manual de procedimientos; el proceso permite visualizar de manera integral las etapas que conducen a la generación y entrega del servicio, los procedimientos desarrollan con mayor detalle la forma específica en que se ejecutan determinadas actividades, incluyendo pasos particulares, responsables operativos, formatos, reglas, controles y, cuando corresponde, tiempos precisos. En este sentido, el Manual de Procedimientos de la DADAT ya documenta con mayor profundidad algunos segmentos relacionados con la operación de Educación Básica para Adultos, pero no sustituye la conveniencia de contar con una representación integral del proceso de prestación del servicio de secundaria mediante CEDEX.

El trabajo de campo refuerza esta necesidad, ya que permitió identificar que varias actividades relevantes de la operación cotidiana, como las estrategias de captación, la recuperación de antecedentes escolares, la definición de rutas de atención, la atención fuera del plantel y determinados mecanismos de coordinación, son conocidas y aplicadas por el personal, pero no se encuentran integradas de manera homogénea en un solo instrumento institucional. Por ello, la documentación del proceso debería recuperar tanto los elementos formalmente normados como aquellas prácticas recurrentes que resultan necesarias para comprender su funcionamiento real.

Actividades y etapas del proceso

A partir del análisis desarrollado en la evaluación, el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX puede documentarse a partir de seis etapas generales. Algunas acciones institucionales relacionadas con la instalación o reubicación de centros, autorización para el uso de espacios y actualización del Catálogo de Centros de Trabajo constituyen condiciones habilitantes para la operación, pero no corresponden a etapas que recorra cada persona usuaria.

1. Identificación y captación de población en rezago educativo. Esta etapa comprende la identificación de personas jóvenes y adultas susceptibles de recibir el servicio y las

acciones para dar a conocer la oferta educativa. La documentación institucional establece que la ubicación y permanencia de los CEDEX debe responder a la existencia de población que requiera atención. El trabajo de campo permitió precisar que los centros desarrollan también estrategias directas de acercamiento comunitario, mediante promoción en el entorno, escuelas cercanas, comercios y, en algunos casos, vinculación con organizaciones o instituciones que concentran población potencialmente usuaria.

El resultado de esta etapa es la identificación de personas susceptibles de incorporarse al servicio.

2. Incorporación al CEDEX. Comprende la recepción y orientación inicial de la persona, la recuperación o revisión de datos de identificación y antecedentes escolares y la determinación de las condiciones para su incorporación. El trabajo de campo mostró que pueden utilizarse documentos como boletas y CURP y, cuando corresponde, evaluaciones diagnósticas para orientar la definición del grado y la ruta de atención.

En esta etapa puede existir interacción con Control Escolar cuando se presentan situaciones relacionadas con inscripción, edad, antecedentes escolares u otras condiciones que requieren validación externa. Por ello, estas actividades deben documentarse como una interfaz con otro proceso institucional y no como funciones propias de los CEDEX.

El resultado es la persona incorporada al servicio con una ruta de atención definida.

3. Organización y prestación del servicio de educación secundaria. Una vez incorporada la persona, la dirección del CEDEX organiza grupos, horarios, espacios y personal docente para proporcionar el servicio. La atención puede presentar distintas modalidades o mecanismos de prestación de acuerdo con la normatividad y las condiciones de la población, incluyendo atención presencial, semiescolarizada y, cuando procede, examen global. Asimismo, se identificaron experiencias de atención fuera del plantel cuando existen condiciones que dificultan que la población acuda físicamente al centro.

En esta etapa se concreta directamente la entrega del Componente C04 de la MIR, “Servicio de educación Secundaria otorgado”.

4. Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes. Comprende el seguimiento de la trayectoria educativa de las personas estudiantes, la evaluación de sus aprendizajes y la identificación de necesidades de apoyo o ajuste. Estas actividades son desarrolladas principalmente por las figuras docentes y directivas.

De manera complementaria, las supervisiones y el Área de Educación Básica para Adultos realizan actividades de acompañamiento y seguimiento operativo. El Manual de Procedimientos formaliza la supervisión de centros mediante visitas, registros de

observaciones, reportes y acciones de seguimiento cuando se detectan necesidades de mejora.

El resultado de esta etapa es información sobre el avance de las personas estudiantes y sobre las condiciones de operación del servicio, acompañada, cuando corresponde, de acciones de ajuste.

5. Conclusión del servicio educativo. Esta etapa ocurre cuando la persona cumple con las condiciones académicas necesarias para concluir la educación secundaria. La dirección y el personal docente verifican la trayectoria académica y los resultados correspondientes para determinar la conclusión de la atención educativa bajo responsabilidad del CEDEX.

El resultado es la persona que concluye académicamente el nivel de secundaria.

6. Gestión de la interacción con las instancias externas responsables del registro, acreditación o certificación. El proceso CEDEX requiere interactuar con unidades externas responsables de formalizar determinados actos de la trayectoria escolar. Esta interacción puede presentarse durante la incorporación y adquiere particular relevancia al concluir el nivel, cuando se realizan las gestiones necesarias para acreditación o certificación.

Por ello, esta etapa debe documentarse como una interfaz entre el proceso operativo de CEDEX y los procesos de Control Escolar u otras unidades competentes. El CEDEX integra y gestiona la información bajo su responsabilidad, mientras que la formalización registral, acreditación o certificación corresponde a las instancias externas respectivas.

Responsables

La Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales constituye el nivel de conducción institucional en el que se inserta la Educación Básica para Adultos. Su función dentro del proceso es asegurar que la operación de los CEDEX se articule con los objetivos institucionales de atención a la diversidad, inclusión y cobertura educativa, así como con los mecanismos generales de planeación, seguimiento y evaluación de la Dirección. El PDI de la DADAT incorpora expresamente a Educación Básica para Adultos dentro de su estructura programática y de seguimiento.

Dentro de esta estructura, el Departamento de Educación Física y Acciones Transversales funciona como la unidad administrativa de adscripción inmediata del Área de Educación Básica para Adultos. Por ello, dentro del proceso cumple una función de enlace administrativo y de conducción intermedia entre la DADAT y el Área responsable de los CEDEX. El Estatuto Orgánico vigente reconoce formalmente a este Departamento dentro de la estructura de SEECH, mientras que los instrumentos operativos identifican dentro de él al Área de Educación Básica para Adultos.

El Área de Educación Básica para Adultos constituye el núcleo de coordinación específica del proceso. Su responsabilidad principal es organizar y dar seguimiento a la operación de los CEDEX, articular las acciones de supervisión, identificar necesidades de atención, coordinar la prestación del servicio y gestionar aquellas situaciones que rebasan la capacidad de resolución de un centro. También funciona como enlace con otras unidades institucionales cuando el proceso requiere servicios externos, por ejemplo, en materia de control escolar, registros, recursos humanos o movimientos administrativos. El Manual de Procedimientos muestra que esta Área interviene en decisiones relacionadas con instalación de centros, actualización de registros, supervisión y seguimiento de observaciones.

Las supervisiones de zona constituyen el nivel intermedio entre el Área de Educación Básica para Adultos y los CEDEX. Su responsabilidad es acompañar, verificar y dar seguimiento a la operación de los centros en territorio. A través de las visitas de supervisión se revisan condiciones académicas, administrativas y de infraestructura, se identifican necesidades y se generan observaciones o recomendaciones que posteriormente son comunicadas al Área y a las direcciones de los centros. El PDI identifica dos zonas de supervisión para los 15 CEDEX, lo que las convierte en un mecanismo central para mantener coherencia entre la conducción institucional y la operación territorial.

Las direcciones de los CEDEX son responsables de la organización cotidiana del servicio en cada centro. En el marco del proceso, su función consiste en asegurar que existan las condiciones necesarias para la atención, organizar grupos y horarios, coordinar al personal docente, dar seguimiento a la operación académica y administrativa y atender las observaciones o requerimientos derivados de la supervisión. También funcionan como el principal punto de articulación entre el nivel de supervisión y el personal docente.

El personal docente constituye el nivel de ejecución directa del proceso. Su responsabilidad principal es proporcionar el servicio de educación secundaria a las personas jóvenes y adultas inscritas, desarrollar las actividades educativas, dar seguimiento a los aprendizajes y aportar la información necesaria sobre avance y conclusión académica.

Las personas usuarias del servicio también forman parte del proceso, aunque no como responsables institucionales. Su participación se concentra en la incorporación, permanencia y desarrollo de la trayectoria educativa. La interacción con ellas permite que el servicio se concrete y, al mismo tiempo, constituye una fuente indispensable para valorar acceso, calidad, oportunidad y respeto a derechos.

Finalmente, existen áreas externas de soporte que no forman parte del proceso bajo responsabilidad del Área de Educación Básica para Adultos, pero con las cuales debe existir coordinación para completar determinadas etapas. Entre ellas se encuentran las unidades responsables de Control Escolar, certificación, sistemas de información, recursos humanos y otros apoyos administrativos. Su papel debe documentarse como una interfaz institucional: CEDEX solicita o remite información, la unidad competente realiza el proceso

que le corresponde y devuelve un resultado necesario para que la trayectoria educativa continúe.

Insumos y productos

El primer insumo es la población joven y adulta en condición de rezago educativo que requiere concluir la educación secundaria. La existencia y localización de esta demanda determina la necesidad del servicio y constituye un referente para mantener, reorganizar o, en su caso, reubicar la oferta de los CEDEX. El PDI reconoce que los centros deben responder a las necesidades de la población y que su ubicación puede modificarse cuando disminuye la demanda en una zona y existen necesidades de atención en otra.

Un segundo insumo corresponde a la infraestructura y los espacios físicos disponibles para la prestación del servicio. Los CEDEX operan principalmente en instalaciones escolares o espacios comunitarios y pueden funcionar en horarios matutinos, vespertinos o nocturnos. Esta característica permite aprovechar infraestructura existente y adaptar territorialmente la prestación del servicio, aunque el propio diagnóstico institucional reconoce diferencias en la disponibilidad de oficina, biblioteca, equipo de cómputo, internet, sanitarios y otros recursos entre centros.

El personal educativo y de gestión constituye el principal insumo operativo. La estructura documentada para Educación Básica para Adultos comprende dos zonas de supervisión, 15 CEDEX, 14 figuras directivas y 86 docentes frente a grupo, de los cuales 72 corresponden a educación secundaria. La función de esta estructura se distribuye entre coordinación del servicio, supervisión y acompañamiento territorial, organización de los centros y prestación directa de la educación secundaria.

Un cuarto insumo son los recursos materiales, financieros y tecnológicos requeridos para la operación, como materiales educativos, mobiliario, equipo informático, conectividad, recursos para traslados y supervisión y demás apoyos necesarios para desarrollar las actividades académicas y administrativas.

Otro insumo fundamental es la información institucional y académica utilizada para organizar y dar seguimiento al servicio. Ésta comprende información sobre matrícula, demanda, ubicación de centros, personal, grupos, avance académico, permanencia y conclusión de estudiantes, así como los resultados de supervisiones y seguimientos realizados en los CEDEX. A ello se suman los registros generados por otros procesos institucionales, particularmente los relacionados con Control Escolar, de los cuales CEDEX es usuario para completar determinadas etapas de la trayectoria educativa.

Finalmente, el proceso se desarrolla bajo un conjunto de referentes normativos y de planeación, entre los que destacan el PDI del Área de Educación Básica para Adultos, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, las disposiciones aplicables en materia de educación básica para adultos y los instrumentos de planeación y seguimiento del Programa presupuestario. El Manual de

Procedimientos documenta además algunos procedimientos relacionados con la instalación, registro y supervisión de los centros, que operan como instrumentos complementarios al proceso general.

A partir de estos insumos, el proceso genera una serie de productos intermedios que permiten avanzar hacia la entrega del componente. En una primera etapa, el análisis de la demanda y de las condiciones territoriales tiene como producto la disponibilidad de una oferta CEDEX en una ubicación determinada. Posteriormente, las acciones de difusión y captación generan como resultado la identificación e incorporación de personas interesadas en cursar la educación secundaria.

Una vez incorporada la población, la organización de personal, espacios, horarios y grupos genera las condiciones operativas para prestar el servicio. El producto central de esta etapa es la existencia de grupos organizados y de una oferta educativa efectivamente disponible para las personas estudiantes.

La etapa sustantiva del proceso produce el servicio de educación secundaria efectivamente otorgado, mediante la intervención del personal docente y la organización de las direcciones de los CEDEX. Éste constituye el producto principal del proceso y corresponde directamente al Componente C04 de la MIR 2026.

Durante la prestación se generan además productos de seguimiento, entre ellos información sobre avance académico, permanencia de estudiantes, condiciones de operación de los centros, observaciones derivadas de la supervisión y acciones de mejora.

Finalmente, el proceso tiene como resultado la conclusión académica de la educación secundaria por parte de las personas atendidas. Para 2025, los registros de seguimiento de la MIR reportaron que 1,253 personas de 15 años y más concluyeron la educación secundaria de 3,795 que la iniciaron, equivalente a 33.02% y coincidente con la meta programada del ejercicio. La certificación formal de estos estudios requiere posteriormente la interacción con las instancias responsables de Control Escolar y certificación, por lo que debe distinguirse como una interfaz con otro proceso institucional y no como un producto generado exclusivamente por el Área de Educación Básica para Adultos.

Tiempos

La temporalidad está determinada principalmente por el ciclo escolar, aunque algunas etapas tienen un carácter continuo o se activan en función de la demanda. Por ello, el proceso no debe entenderse como una secuencia en la que todas las etapas tienen una duración fija, sino como una combinación de actividades previas, permanentes y periódicas que convergen en la prestación y conclusión del servicio.

1. Planeación y disponibilidad del servicio. Esta etapa tiene una temporalidad principalmente previa y de revisión periódica, ya que comprende la identificación de necesidades de atención, la disponibilidad territorial del servicio y, cuando corresponde, la instalación, permanencia o reubicación de un CEDEX.

No se identifica una duración única para esta etapa, debido a que depende de factores como la demanda de población en rezago, la disponibilidad de espacios y las condiciones necesarias para operar. Por tanto, a nivel de proceso resulta más adecuado señalar que se realiza antes del inicio de la atención y cuando las condiciones territoriales o de demanda requieren ajustes.

Cuando alguna de estas actividades deriva en un trámite específico; por ejemplo, la instalación o modificación de un centro, los tiempos particulares deben establecerse en el procedimiento correspondiente.

2. Difusión y captación. La difusión y captación presentan una temporalidad continua o recurrente, aunque pueden intensificarse en determinados momentos del ciclo escolar. A diferencia de la educación regular, la población objetivo de CEDEX se encuentra fuera de la trayectoria educativa ordinaria, por lo que la búsqueda y acercamiento a personas en rezago no necesariamente se limita a un único periodo de inscripción. El PDI contempla campañas informativas y acciones de vinculación y recuperación de matrícula, lo que permite considerar esta actividad como parte permanente de la estrategia de cobertura. Por ello, conviene establecer esta etapa como permanente, con periodos de mayor intensidad asociados a la incorporación de estudiantes y a las necesidades de recuperación de matrícula.

3. Incorporación de las personas usuarias. La incorporación se encuentra vinculada con los periodos y condiciones establecidos para el ingreso y registro de estudiantes, y presenta además una interacción temporal con Control Escolar, por lo que en términos del proceso CEDEX, esta etapa transcurre desde que una persona manifiesta interés y proporciona la información requerida hasta que se encuentra en condiciones de incorporarse efectivamente al servicio educativo. Sin embargo, una parte de la formalización depende de procesos externos, por lo que el tiempo total puede estar condicionado por la respuesta de otras unidades institucionales.

A nivel de proceso, por tanto, debe documentarse como una etapa asociada a los periodos de incorporación y a la disponibilidad del servicio, mientras que los plazos particulares para entrega, revisión, remisión o registro de documentos corresponden a los procedimientos específicos de Control Escolar o a las interfaces formalizadas con esa área

4. Prestación del servicio educativo. Esta etapa constituye el tramo de mayor duración del proceso y se desarrolla a lo largo del ciclo escolar y de la trayectoria académica de las

personas atendidas. Durante este periodo se organizan grupos y horarios y se proporciona directamente la educación secundaria. Por tanto, la temporalidad está determinada por el calendario educativo aplicable y por el avance de las personas estudiantes.

Por ello, la prestación es continua durante el periodo educativo correspondiente, hasta que la persona alcanza los avances necesarios para concluir su trayectoria. Esta característica debe quedar claramente diferenciada de los procedimientos internos que puedan establecer periodicidades específicas para evaluaciones, registros, entrega de información u otras actividades académicas.

5. Seguimiento, acompañamiento y supervisión. El seguimiento tiene una temporalidad simultánea y periódica respecto de la prestación del servicio. No ocurre después de la enseñanza, sino durante su desarrollo. Es decir, docentes y directivos realizan seguimiento de manera continua; las supervisiones y el Área de Educación Básica para Adultos realizan actividades periódicas de acompañamiento y verificación. El Manual de Procedimientos establece, como referencia, que las visitas de supervisión a los centros deben realizarse al menos dos veces al año, sujetas a disponibilidad presupuestal.

A nivel de proceso, esta etapa debe documentarse como permanente durante la prestación, con momentos periódicos formalizados de supervisión y retroalimentación. Y cuando se detecten observaciones o problemas, el seguimiento puede extenderse hasta que la situación sea atendida. Los plazos específicos para solventar observaciones, cuando existan, deberían quedar establecidos en los procedimientos o instrumentos correspondientes.

6. Conclusión académica. La conclusión ocurre cuando la persona estudiante cumple con las condiciones académicas necesarias para terminar la educación secundaria. Por lo tanto, su temporalidad se encuentra vinculada con la trayectoria académica y con los momentos en que se consolida la información de conclusión.

Después de la conclusión académica existe una interacción con las áreas responsables de acreditación y certificación. Nuevamente, los tiempos de emisión y entrega de documentación corresponden al proceso externo y no deben incorporarse como tiempos propios de la prestación educativa de CEDEX.

Estructura documental

Para que el instrumento sea claro y utilizable por distintas unidades, se sugiere una estructura mínima con los siguientes apartados:

1. Nombre y objetivo del proceso.
2. Alcance y límites del proceso.

3. Marco normativo y documentos de referencia.
4. Población atendida.
5. Unidades y figuras participantes.
6. Mapa general del proceso.
7. Descripción de etapas y actividades.
8. Matriz de actividades, responsables, insumos, productos y tiempos.
9. Puntos de decisión y reglas de excepción.
10. Interfaces con procesos externos.
11. Formatos, registros y sistemas utilizados.
12. Indicadores básicos de seguimiento.
13. Riesgos operativos y mecanismos de control.
14. Mecanismos de supervisión y retroalimentación.
15. Control de versiones y responsables de actualización.

La conveniencia de incorporar control de versiones está respaldada por el propio Manual de Procedimientos, que identifica versión, fecha, responsables y descripción de las actualizaciones. Esto es fundamental para evitar que distintas unidades operen con procedimientos desactualizados. Para un resumen, ver la siguiente Tabla:

Tabla 7. Resumen del proceso

Etapa del proceso	Responsable principal	Entradas principales	Resultado de la etapa	Temporalidad / interacción
Identificación y captación de población en rezago educativo	Área / supervisión / CEDEX	Oferta disponible, información territorial, población susceptible de atención	Personas susceptibles de incorporarse identificadas	Permanente y según necesidades del contexto
Incorporación al CEDEX	Dirección CEDEX, con participación docente	Datos de identidad, antecedentes escolares,	Persona incorporada con ruta de atención definida	Al ingreso / interacción con Control Escolar cuando corresponda

		información académica		
Organización y prestación del servicio de educación secundaria	Dirección CEDEX / docentes	Personas incorporadas, personal, espacios, horarios y recursos educativos	Servicio de educación secundaria otorgado	Durante la trayectoria educativa
Seguimiento académico y evaluación de los aprendizajes	Docentes / dirección / supervisión / Área	Registros académicos, evaluaciones e información operativa	Información de avance y, cuando corresponda, acciones de ajuste	Permanente, con momentos periódicos de seguimiento y supervisión
Conclusión del servicio educativo	CEDEX / docentes	Trayectoria académica, evaluaciones y registros	Persona que concluye académicamente secundaria	Conforme a la trayectoria de cada persona
Gestión de la interacción con instancias externas de registro, acreditación o certificación	CEDEX / Área, en articulación con unidad externa competente	Expediente, registros e información académica	Gestión realizada para formalizar la trayectoria	Puede presentarse durante incorporación y conclusión

Fuente: Elaboración propia C-Evalúa 2026

Adicionalmente es importante considerar que la documentación del proceso no debería buscar que todos los CEDEX operen de manera idéntica independientemente de su contexto. Más bien, la estandarización debería concentrarse en aquellos elementos que sí deben ser comunes, como etapas mínimas; responsabilidades; requisitos; productos; registros, entre otros.

En cambio, aspectos como horarios, estrategias de difusión, organización de grupos o mecanismos de vinculación comunitaria pueden admitir adaptaciones territoriales, siempre que éstas se documenten y no contravengan los estándares básicos.

Este enfoque es particularmente pertinente porque el PDI señala que los CEDEX operan en contextos diversos y que incluso pueden trasladarse cuando cambia la demanda de la población.

Valoración general

La principal área de oportunidad consiste en integrar y actualizar estos elementos en un instrumento único que represente de manera articulada las seis etapas identificadas, sus responsables, principales insumos y productos, puntos de decisión, mecanismos de seguimiento e interfaces con otras unidades institucionales.

El trabajo de campo mostró además que existen actividades y formas de organización que son conocidas y aplicadas por el personal operativo, pero que no necesariamente se encuentran sistematizadas en los instrumentos vigentes, particularmente en materia de captación, recuperación de antecedentes escolares, definición de rutas de atención y mecanismos de vinculación con poblaciones que enfrentan barreras para acudir al plantel. Su documentación permitiría reducir la dependencia del conocimiento acumulado por las personas que actualmente operan los centros y facilitar la inducción, supervisión y transferencia de prácticas entre CEDEX.

No obstante, la estandarización no debería implicar que todos los centros operen de manera idéntica. Deben mantenerse como elementos comunes las seis etapas del proceso, las responsabilidades básicas, los criterios normativos, los registros mínimos, el seguimiento académico y las interfaces institucionales; mientras que aspectos como horarios, estrategias de captación, mecanismos de vinculación comunitaria o determinadas modalidades de atención pueden admitir adaptaciones en función de las características territoriales y de la población, siempre que éstas se encuentren justificadas y documentadas.

De esta manera, el instrumento de referencia institucional permitiría establecer una base común para la operación y, al mismo tiempo, preservar la capacidad de adaptación que caracteriza al servicio CEDEX.

Programas presupuestarios con enfoque social

9. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Sí. El Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva contribuye directamente al ejercicio del derecho social a la educación, reconocido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Su intervención se orienta a ampliar las posibilidades de acceso a la educación básica mediante la prestación de servicios educativos en escuelas federal transferido y bajo una perspectiva de inclusión y equidad.

Esta contribución se encuentra reflejada en el diseño vigente del Programa. Para 2026 se define como la prestación del servicio educativo a la población con derecho a recibir formación básica en sus distintos niveles y modalidades, con el propósito de favorecer el acceso, permanencia y egreso mediante una oferta educativa inclusiva, equitativa y con perspectiva de género. Asimismo, su Fin establece la contribución a la ampliación de la cobertura estatal de educación básica, mientras que su Propósito señala que la población del estado que requiere este servicio en escuelas federal transferido cuente con acceso para su formación básica.

La contribución al derecho a la educación se materializa mediante los servicios establecidos en la MIR: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, complementados por la atención a las Asociaciones de Padres de Familia. De esta manera, el Programa no se limita a financiar o administrar establecimientos educativos, sino que organiza una oferta dirigida a que distintas poblaciones puedan acceder y avanzar en su trayectoria de educación básica.

El diseño incorpora además modalidades de atención que buscan responder a condiciones diferenciadas de la población. La documentación del Programa identifica servicios dirigidos, entre otros grupos, a población indígena, migrante, personas con discapacidad y personas jóvenes y adultas en rezago educativo, lo que amplía la forma en que se procura hacer efectivo el derecho a la educación frente a distintas barreras de acceso y permanencia. El Diagnóstico 2026 señala expresamente que la educación básica comprende diferentes niveles y modalidades y plantea su prestación desde una perspectiva de acceso, inclusión y protección del derecho educativo.

En particular, el rediseño vigente hace más visible la atención de personas mayores de 15 años en rezago educativo. La MIR 2026 incorpora en el nivel Propósito un indicador específico para medir la proporción de esta población atendida en educación básica federal transferida, además de indicadores asociados con su conclusión de los niveles de primaria y secundaria. En el caso de los CEDEX, analizado específicamente en esta evaluación, esta contribución se concreta mediante una alternativa para que jóvenes y adultos que no

concluyeron oportunamente su educación básica puedan reincorporarse, recibir el servicio de secundaria y avanzar hacia su conclusión.

Por otra parte, la orientación inclusiva del Programa supone que el ejercicio del derecho no se reduzca únicamente a la existencia formal de lugares escolares, sino que considere las diferentes condiciones que pueden dificultar el acceso y continuidad educativa. En este sentido, los servicios dirigidos a población indígena y migrante, educación especial y educación de personas adultas representan mecanismos mediante los cuales la oferta educativa se adapta a características y necesidades diferenciadas.

En consecuencia, el Programa guarda una relación directa y sustantiva con el derecho social a la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Su contribución se expresa tanto mediante la disponibilidad de servicios de educación básica como mediante modalidades de atención orientadas a reducir barreras que enfrentan determinados grupos de población para acceder, permanecer y concluir su formación básica.

10. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Sí. Los bienes y servicios del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva se dirigen a la población que requiere servicios de educación básica en escuelas federal transferido y, dentro de ese universo, incluyen atención a grupos que pueden enfrentar condiciones de vulnerabilidad o barreras específicas para ejercer su derecho a la educación.

La MIR 2026 define como población objetivo a las personas del estado de Chihuahua que requieren servicios de educación básica y son atendidas en centros federal transferido. El diseño del Programa comprende servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de la atención a asociaciones de madres y padres de familia. Esta definición es amplia y no utiliza la condición de pobreza como criterio de elegibilidad o focalización general del Programa.

No obstante, el Diagnóstico y la estructura operativa muestran que dentro de esta población existen grupos que enfrentan condiciones diferenciadas de desventaja o exclusión educativa. Entre ellos se encuentran población indígena, migrante, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes con necesidades específicas de atención y personas jóvenes y adultas en rezago educativo. El Diagnóstico 2026 reconoce que persisten comunidades y grupos con desventajas familiares, económicas, culturales y contextuales que dificultan el acceso a los servicios educativos, por lo que el Programa busca responder a esas barreras mediante distintas modalidades de atención.

En el caso específico del proceso CEDEX analizado en esta evaluación, la población atendida presenta una condición claramente identificable de rezago educativo, ya que se trata de personas jóvenes y adultas que no concluyeron oportunamente su educación básica. La MIR 2026 incorpora incluso un indicador de Propósito para medir la proporción de personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidas en educación básica, así como indicadores vinculados con la conclusión de primaria y secundaria de esta población. Esta condición de rezago constituye una situación de desventaja educativa y puede concurrir con otras condiciones de vulnerabilidad social, aunque la documentación no permite asumir automáticamente que todas las personas atendidas por CEDEX se encuentren en situación de pobreza.

Por tanto, la principal característica del Programa no es una focalización exclusiva por ingreso o pobreza, sino una orientación hacia la reducción de brechas de acceso, permanencia y conclusión educativa, mediante servicios generales y modalidades dirigidas a poblaciones que enfrentan mayores barreras. En este sentido, aunque la población objetivo general del Programa no se define por una condición de pobreza o vulnerabilidad exclusivamente, algunos de sus bienes y servicios sí se dirigen a grupos que enfrentan

condiciones de vulnerabilidad o desventaja educativa. Por ello, la respuesta a la pregunta es afirmativa, sin que ello implique que toda la población atendida por el Programa se encuentre en dicha condición.

Asimismo, la estructura de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales permite reconocer servicios específicamente orientados a poblaciones con necesidades diferenciadas, como educación indígena, migrante, especial y educación básica para adultos. Estas modalidades hacen visible que el Programa incorpora mecanismos de atención a grupos que enfrentan desigualdades específicas, aunque no todas estas condiciones se expresan de manera suficientemente diferenciada en los indicadores agregados de la MIR.

En consecuencia, puede señalarse que sí existe atención a población en condición de vulnerabilidad, particularmente por razones de rezago educativo, discapacidad, pertenencia indígena, movilidad u otras barreras de acceso; sin embargo, no existe evidencia suficiente para afirmar que la totalidad de los bienes y servicios del Programa se destine a población en situación de pobreza o vulnerabilidad. La focalización principal del Programa es educativa y de cobertura, no exclusivamente socioeconómica.

Cabe mencionar que la respuesta es afirmativa porque el criterio utilizado no consiste en que la totalidad de la población objetivo del Programa se encuentre en condición de pobreza o vulnerabilidad, sino en verificar si entre los bienes y servicios que éste proporciona existen intervenciones dirigidas a grupos que presentan dichas condiciones o barreras de acceso. En el Programa 2E206C1 la población objetivo general es amplia y no se focaliza exclusivamente por pobreza; sin embargo, dentro de sus modalidades y servicios se atiende de manera explícita a grupos en condición de rezago educativo y otras situaciones de desventaja, por lo que sí se cumple el criterio planteado en la pregunta.

11. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Sí. Los objetivos del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva incorporan una orientación explícita hacia el acceso equitativo a la educación y la atención de población que enfrenta distintas barreras para ejercer este derecho.

El diseño vigente del Programa establece como Fin contribuir a ampliar la cobertura estatal de educación básica mediante la oferta del servicio en escuelas federal transferido, mientras que su Propósito busca que la población que requiere estos servicios cuente con acceso para su formación básica. La definición general del Programa incorpora además una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género. Estos elementos muestran que la reducción de brechas forma parte de la orientación programática, y que los indicadores vigentes aportan información relevante para identificar desigualdades relacionadas principalmente con el acceso, la cobertura, la permanencia, la conclusión y el rezago educativo. Si bien la MIR no incorpora indicadores específicos para todas las condiciones de desigualdad presentes en la población atendida, ello no impide identificar algunas de las principales brechas educativas que busca atender el Programa.

La MIR permite identificar principalmente brechas relacionadas con cobertura y rezago educativo. El indicador de Propósito sobre el porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años atendidos en escuelas federal transferido permite observar el alcance de la oferta respecto de la población en ese grupo de edad. Adicionalmente, para 2026 se incorpora de manera explícita un indicador sobre el porcentaje de personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidas en educación básica, lo que fortalece la capacidad del Programa para dar seguimiento a una población que enfrenta una desventaja educativa específica. Además, se cuenta con indicadores de conclusión de primaria y secundaria para esta población, que aportan información sobre su permanencia y avance dentro del sistema educativo.

Esta mejora también se refleja en los indicadores asociados con primaria y secundaria, que permiten dar seguimiento a la conclusión de estudios de personas mayores de 15 años en rezago educativo. En el caso del proceso CEDEX analizado en esta evaluación, estos indicadores resultan particularmente relevantes porque permiten conocer en qué medida una población que no concluyó oportunamente su educación básica logra reincorporarse y avanzar hasta la terminación del nivel.

No obstante, el Programa atiende también a otros grupos que enfrentan condiciones específicas de desigualdad, entre ellos población indígena, migrante y personas con discapacidad, a través de las áreas y modalidades adscritas a la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales. Estas intervenciones no se encuentran suficientemente diferenciadas en los objetivos e indicadores de la MIR, por lo que sus

resultados quedan subsumidos dentro de indicadores agregados de cobertura o conclusión escolar.

En consecuencia, la información generada por la MIR permite conocer cuántas personas acceden, son atendidas o concluyen determinados niveles educativos, pero ofrece menor capacidad para responder preguntas como: qué grupos presentan menores niveles de acceso o conclusión, qué magnitud tienen las brechas entre poblaciones, cómo evolucionan esas diferencias en el tiempo o si el Programa está logrando reducirlas.

La MIR 2026 sí incorpora información desagregada por sexo en la definición y cuantificación de algunas poblaciones y variables, lo que constituye un insumo favorable para analizar diferencias entre mujeres y hombres. Sin embargo, para que esta información permita valorar efectivamente brechas de desigualdad, sería conveniente que la desagregación se incorpore de manera sistemática al seguimiento y análisis de resultados y, cuando resulte pertinente, se complemente con variables asociadas con discapacidad, pertenencia indígena, condición migratoria, territorio u otras características relevantes de la población atendida.

Por lo anterior, puede concluirse que los objetivos e indicadores del Programa aportan información relevante y pertinente para identificar brechas de desigualdad social, particularmente aquellas vinculadas con cobertura, acceso y rezago educativo, y permiten dar seguimiento específico a poblaciones que enfrentan desventajas educativas.

12. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Los resultados más relevantes del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva se relacionan principalmente con su capacidad para mantener el acceso a los servicios de educación básica, favorecer la continuidad de las trayectorias escolares y atender a población que enfrenta rezago educativo u otras barreras de acceso. Sin embargo, la evidencia disponible permite valorar con mayor solidez resultados de cobertura, atención y conclusión que cambios de mayor alcance en las condiciones de vida o en las desigualdades sociales de la población beneficiaria.

Entre los ciclos 2020-2021 y 2024-2025, la matrícula total de educación básica en Chihuahua presentó una tendencia descendente; de acuerdo con la evaluación realizada en 2025, la variación acumulada en ese periodo fue de aproximadamente -5%. A pesar de esta reducción, los centros federal transferido mantuvieron una participación mayoritaria en la prestación de los servicios de educación básica, al concentrar en promedio 66.3% de la matrícula estatal durante ese periodo. Esto muestra que el Programa ha sostenido una parte relevante de la oferta educativa aun en un contexto de disminución de la matrícula asociado, entre otros factores, con cambios demográficos.

En lo que corresponde a la población joven y adulta en rezago educativo, la información disponible muestra avances recientes tanto en su atención como en su visibilización dentro del seguimiento del Programa. Para el ciclo 2024-2025, el Área de Educación Básica para Adultos reportó 1,653 estudiantes atendidos en secundaria mediante los CEDEX. Al cierre de 2025, 1,253 personas de 15 años y más concluyeron la educación secundaria de un total de 3,795 que la iniciaron, equivalente a 33.02%. Adicionalmente, para 2026 la MIR incorporó en el nivel de Propósito un indicador específico para dar seguimiento a las personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidas en educación básica, fortaleciendo la visibilidad de esta población dentro del diseño y seguimiento del Programa.

Este resultado es particularmente relevante porque refleja un cambio observable en la trayectoria educativa de las personas atendidas: quienes no habían concluido oportunamente su educación secundaria tienen la posibilidad de reincorporarse al servicio educativo y completar este nivel. Si bien ello no permite afirmar por sí mismo que se hayan reducido otras desigualdades sociales asociadas con ingreso, empleo o bienestar, sí constituye un resultado directamente relacionado con el ejercicio del derecho a la educación.

Otro resultado relevante es la existencia de modalidades y servicios dirigidos a poblaciones que enfrentan barreras específicas, entre ellas población indígena, migrante, personas con discapacidad y personas jóvenes y adultas en rezago educativo. La Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales integra distintos servicios orientados a responder

a estas condiciones diferenciadas. Esto muestra que el Programa no sólo sostiene una oferta general de educación básica, sino que incorpora mecanismos destinados a ampliar las posibilidades de acceso y permanencia de grupos que enfrentan mayores dificultades.

No obstante, la evidencia disponible presenta una limitación similar a la identificada en evaluaciones anteriores. Los indicadores permiten conocer principalmente resultados relacionados con cobertura, atención, permanencia y conclusión, pero no proporcionan elementos suficientes para atribuir al Programa cambios de mayor alcance en dimensiones como aprendizaje, reducción de desigualdades sociales, inserción laboral, movilidad social o condiciones de vida de las personas atendidas.

En consecuencia, la evolución observada muestra que el Programa ha mantenido una participación relevante en la provisión de educación básica en un contexto de reducción de la matrícula estatal y que, en el caso de la población joven y adulta en rezago educativo, genera resultados concretos de reincorporación y conclusión escolar. Los cambios mejor documentados se concentran, por tanto, en el acceso y la trayectoria educativa de la población atendida, mientras que la información disponible todavía no permite identificar efectos de mayor alcance sobre otras dimensiones del bienestar o de la desigualdad social.

V. Avances del programa en el ejercicio actual

Análisis de las Reglas de Operación 2026

No aplica el apartado Análisis de las Reglas de Operación 2026, porque este programa no cuenta con Reglas de Operación. Su funcionamiento se basa en un esquema de coordinación entre la Federación y el estado, a través del fondo que financia sus actividades operativas.

Cambios en la normatividad aplicable

En los últimos años se han registrado reformas en el marco jurídico federal que inciden en la operación de programas educativos financiados con aportaciones federales. Destaca la actualización de la Ley General de Educación, cuyo texto vigente incorpora reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026, con ajustes vinculados a derechos, equidad e inclusión educativa que refuerzan el enfoque de garantía del derecho a la educación y la mejora continua del sistema educativo nacional (Cámara de Diputados, 2026). Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal, que constituye el marco legal para el funcionamiento de fondos como el FONE, fue reformada mediante decreto publicado el 3 de enero de 2024, con cambios en diversos artículos orientados a reforzar la coordinación fiscal Federación–entidades, lo que puede tener efectos en la lógica de distribución y operación de aportaciones federales a los estados (Cámara de Diputados, 2024). En el ámbito educativo, la Ley General de Educación fue reformada para reforzar el enfoque de inclusión, igualdad y garantía del derecho a la educación, y en el ámbito financiero-institucional, la Ley de Coordinación Fiscal también tuvo ajustes recientes, lo que confirma que el marco de coordinación entre Federación y estados sigue actualizándose; en este programa, dichos cambios son relevantes porque su operación depende de un esquema federalizado de financiamiento, más que de reglas de operación.

Seguimiento a las agendas de mejora

Seguimiento a evaluaciones previas y agendas de mejora

El Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva ha dado seguimiento a los hallazgos derivados de evaluaciones previas mediante la integración de una Agenda de Mejora. En particular, la evaluación realizada en 2024 identificó áreas de oportunidad relacionadas con la MIR, especialmente en el diseño de indicadores, su monitoreabilidad, la claridad de los medios de verificación y la homologación de la información utilizada para el seguimiento del programa.

Como resultado de dicha evaluación, en el seguimiento de la Agenda de Mejora al cuarto trimestre de 2025 se identificaron tres Aspectos Susceptibles de Mejora. El primero, clasificado con prioridad alta, consistió en rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de la propuesta derivada de la evaluación, con el objetivo de contar con un instrumento de monitoreo más acorde al programa. La actividad comprometida fue la implementación, en la MIR 2025, de la propuesta de indicadores derivada de la evaluación PAE 2024, teniendo como producto evidencia la MIR 2025 autorizada.

El segundo aspecto, de prioridad media, se orientó a fortalecer las competencias del personal responsable del diseño de indicadores. Para ello, se programó la capacitación del personal encargado de la elaboración y actualización de la MIR, conforme al calendario de cursos ofrecidos por la plataforma de CONEVAL, la SHCP y la Secretaría de Hacienda del Estado. Esta acción buscó mejorar la calidad técnica de los indicadores y asegurar que éstos sean útiles para el monitoreo del programa.

El tercer aspecto, también de prioridad media, consistió en homologar la información publicada en la MIR con los registros institucionales y las fichas técnicas, a fin de contar con información homogénea en los documentos del programa. La actividad comprometida fue revisar y actualizar la información de la MIR, las fichas técnicas y los registros institucionales para su homologación, teniendo como resultado esperado información documentada y consistente.

Adicionalmente, el seguimiento de la Agenda de Mejora correspondiente al segundo trimestre de 2026 muestra continuidad en la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas. En dicho seguimiento se reportan acciones relacionadas con la participación de las áreas en la definición de indicadores y metas, la incorporación de una etapa formal de validación de metas preliminares, ajustes al diagnóstico y a los indicadores de la MIR conforme al comportamiento de la población, el diseño de un mecanismo de gestión de riesgos y el fortalecimiento de la información sobre poblaciones vulnerables. Al corte reportado, algunos ASM registran avances significativos, entre ellos, 100% en la participación de las áreas, 60% en el mecanismo de gestión de riesgos y 90% en el fortalecimiento del diagnóstico de poblaciones vulnerables, mientras que otros permanecen programados o pendientes de validación para su implementación posterior.

En conjunto, los seguimientos de 2025 y 2026 muestran que las evaluaciones previas sí han influido en la implementación del programa, principalmente en el fortalecimiento de sus instrumentos de planeación, monitoreo y seguimiento. Destacan la revisión de la MIR y del diagnóstico, la participación de las áreas responsables en la definición de indicadores y metas, la gestión de riesgos y la incorporación de información más específica sobre poblaciones vulnerables.

Análisis de cambios en el presupuesto autorizado 2026

Con base en el seguimiento del Programa Operativo Anual correspondiente a marzo de 2026, el Pp 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva contó con un presupuesto total autorizado de $15,780,667,473.14. De este monto, $15,762,996,063.00 corresponden al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), equivalente al 99.89% del presupuesto autorizado; $13,810,015.14 a ingresos fiscales federales administrados por el Gobierno del Estado (0.09%); y $3,861,395.00 a reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública (0.02%). Al cierre de marzo, el presupuesto modificado total ascendió a $15,780,184,279.28 y el ejercido acumulado a $4,510,141,006.70.

Para el cierre de 2025, el programa tuvo un presupuesto autorizado de $14,190,813,599.79 y un presupuesto modificado de $16,628,952,438.72; es decir, tuvo una ampliación neta de $2,438,138,838.93, equivalente a 17.18% respecto del presupuesto autorizado. Sin embargo, para enero de 2026, el presupuesto autorizado fue de $15,780,667,473.14 y el presupuesto modificado de $15,780,660,558.52; es decir, hubo una reducción marginal de $6,914.62, equivalente a -0.00004% respecto del autorizado.

Los cambios muestran dos cosas importantes. Primero, el presupuesto autorizado 2026 inició 11.20% por arriba del presupuesto autorizado de 2025, y segundo, al comparar el modificado de enero 2026 contra el modificado de cierre 2025, se observa una disminución de $848,291,880.20, equivalente a -5.10%; sin embargo, esta comparación debe leerse con cautela, porque el dato de 2025 corresponde al cierre anual, ya con ampliaciones acumuladas durante el ejercicio, mientras que el dato de 2026 corresponde apenas al mes de enero.

En términos de análisis presupuestal, puede señalarse que el programa inicia 2026 con una base autorizada mayor que la de 2025, pero sin que en enero se hayan registrado ampliaciones relevantes. A diferencia de 2025, donde el presupuesto modificado cerró sustancialmente por arriba del autorizado, en enero de 2026 el presupuesto modificado prácticamente coincide con el autorizado.

Análisis de las diferencias presupuestales

Al cierre de marzo de 2026, el presupuesto modificado acumulado registrado en el seguimiento del POA fue de $15,780,184,279.28, lo que implica una disminución neta de $483,193.86 respecto del presupuesto originalmente autorizado. En términos relativos, esta variación equivale a apenas -0.0031%, por lo que no se identifica una modificación presupuestaria sustantiva que altere la capacidad financiera general del programa.

Las diferencias observadas entre el presupuesto autorizado y el modificado son marginales frente al tamaño total del programa. No se advierten ampliaciones o recortes de magnitud relevante en el primer trimestre.

Asimismo, al cierre del primer trimestre de 2026, el programa ejerció $4,510,141,006.70, equivalente al 28.58% del presupuesto modificado acumulado registrado en marzo. Este porcentaje resulta consistente con un avance trimestral de un programa cuyo gasto se concentra principalmente en servicios personales y operación regular del servicio educativo federalizado.

En síntesis, el presupuesto del Pp 2E206C1 presenta estabilidad durante el primer trimestre de 2026. Las modificaciones presupuestarias son marginales, el ejercicio acumulado es congruente con el periodo transcurrido y no se identifican recortes o ampliaciones con impacto sustantivo en la operación del programa

Otros cambios relevantes

A partir de la información correspondiente al primer trimestre de 2026, no se identificaron modificaciones relevantes en los aspectos normativos, operativos, presupuestarios o de diseño del Programa Presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva.

VI. Calidad y suficiencia de la información

En términos generales, la información proporcionada por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) fue adecuada y suficiente para desarrollar la evaluación y reconstruir el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX. La combinación de análisis documental y trabajo de campo permitió identificar la organización del proceso, sus principales actores, actividades, mecanismos de coordinación, variaciones operativas y condiciones que inciden en la prestación del servicio, conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia.

Para el desarrollo de la evaluación se contó, entre otros, con los siguientes insumos:

- Diagnóstico del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2026.
- Matriz de Indicadores para Resultados y fichas técnicas de indicadores 2026.
- Alineación del Programa con los instrumentos de planeación.
- Estatuto Orgánico y Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales.
- Plan de Desarrollo Institucional de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, particularmente el apartado correspondiente a Educación Básica para Adultos.
- Normas específicas de control escolar aplicables a la educación básica para adultos.
- Información programática, presupuestaria y administrativa vinculada con el Programa.
- Información cualitativa obtenida mediante entrevistas semiestructuradas con personal responsable de la conducción del servicio y con personal directamente involucrado en su operación.

La información documental permitió identificar funciones, responsabilidades, disposiciones normativas, mecanismos de supervisión y elementos de planeación; mientras que el trabajo de campo resultó particularmente relevante para complementar aquellos aspectos de la operación cotidiana que no se encuentran plenamente descritos en los instrumentos institucionales, como las estrategias de captación, recuperación de antecedentes escolares, definición de modalidades de atención, vinculación con otras instituciones y adecuaciones realizadas para atender poblaciones con características específicas.

No obstante, durante la evaluación se identificaron algunos elementos que limitaron la profundidad y homogeneidad del análisis:

- No existe actualmente un documento único que integre de manera completa las etapas del proceso, responsables, insumos, productos, puntos de decisión, registros, mecanismos de seguimiento e interfaces con otras unidades institucionales. Esto obligó a reconstruir el proceso mediante la integración de distintas fuentes documentales y de la información obtenida en entrevistas.
- Parte de la operación depende de conocimiento y prácticas no formalizadas homogéneamente. Actividades como la captación de población, recuperación de antecedentes escolares, vinculación con organizaciones, atención fuera del plantel o determinadas adecuaciones de la prestación son conocidas y aplicadas por el personal, pero no se encuentran documentadas de la misma manera para todos los CEDEX.
- Si bien fue posible identificar diferencias en infraestructura, modalidades de atención, mecanismos de captación, vinculación y condiciones territoriales, no se contó con un sistema de información homogéneo por centro que permitiera analizar sistemáticamente estas variaciones.
- No se dispuso de información sistemática proveniente directamente de las personas usuarias sobre aspectos como satisfacción, calidad percibida, accesibilidad, trato recibido o ejercicio de derechos, por lo que la valoración de estas dimensiones se sustentó principalmente en documentos institucionales y en la perspectiva del personal entrevistado.

A pesar de estas limitaciones, la información disponible fue suficiente para responder las preguntas del esquema metodológico y sustentar los hallazgos, el análisis FODA y las conclusiones de la evaluación. Las limitaciones señaladas se relacionan principalmente con el nivel de integración, sistematización y comparabilidad de la información, más que con una ausencia de evidencia sobre la existencia y operación del proceso.

Para fortalecer futuras evaluaciones y mejorar la disponibilidad de información clara, consistente y accesible, se recomienda:

- Integrar en un instrumento institucional único la descripción completa del proceso de atención mediante CEDEX, incluyendo etapas, responsables, actividades, insumos, productos, puntos de decisión, registros, mecanismos de supervisión e interfaces con otras unidades.
- Sistematizar las prácticas operativas que actualmente dependen principalmente del conocimiento acumulado del personal, distinguiendo aquellas que deben constituir criterios comunes de operación de aquellas que pueden mantenerse como adaptaciones territoriales.

- Fortalecer la generación de información comparable por CEDEX, particularmente sobre matrícula, permanencia, conclusión, infraestructura, modalidades de atención, población atendida y principales incidencias operativas.
- Incorporar mecanismos periódicos para recuperar la experiencia y percepción de las personas usuarias sobre accesibilidad, atención, calidad del servicio, trato y respeto a sus derechos.

VII. Hallazgos por tema metodológico

Tema I.- Datos Generales del programa

Buenas prácticas

- El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado para el ejercicio 2026, una MIR y documentos programáticos que permiten identificar su problema público, objetivos, población potencial y objetivo, componentes, indicadores y unidades administrativas participantes.
- La MIR 2026 incorpora explícitamente a las personas mayores de 15 años en rezago educativo mediante un indicador de Propósito, lo que permite visibilizar dentro del diseño y seguimiento del Programa a una población que no sigue la trayectoria ordinaria de educación básica.
- El Programa mantiene una oferta diferenciada de servicios de educación básica mediante escuelas federal transferido y contempla modalidades dirigidas a poblaciones que enfrentan distintas barreras de acceso, permanencia o conclusión educativa.

Áreas de oportunidad

- Los indicadores disponibles permiten documentar principalmente resultados de cobertura, atención, permanencia y conclusión; la información disponible es más limitada para observar cambios posteriores en aprendizaje, condiciones de vida u otras dimensiones vinculadas con la reducción de desigualdades.

Tema II.- Relevancia

Buenas prácticas

- El proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX se encuentra directamente relacionado con el Componente C04 de la MIR, “Servicio de educación Secundaria otorgado”, y con el indicador de Propósito dirigido a población mayor de 15 años en rezago educativo.
- La prestación del servicio presenta una secuencia de atención reconocible que comprende identificación y captación de población, incorporación, prestación del servicio educativo, seguimiento académico, conclusión e interacción con las instancias responsables de acreditación y certificación.
- El modelo CEDEX incorpora mecanismos que reducen barreras de acceso para población joven y adulta en rezago, entre ellos gratuidad, flexibilidad de horarios y

modalidades, facilidades de incorporación y atención en espacios distintos al plantel cuando las condiciones de la población así lo requieren.

- El trabajo de campo identificó adaptaciones para atender condiciones diversas de la población, como servicios en centros de rehabilitación y albergues, experiencias con población sorda, clases virtuales y ajustes relacionados con las trayectorias educativas individuales.

Áreas de oportunidad

- Las prácticas de inclusión y atención diferenciada que se identificaron en el proceso de evaluación no se encuentran sistematizadas de manera homogénea en todos los centros dado las condiciones diferenciadas de operación, por lo que parte de su aplicación depende de las capacidades, iniciativas y acuerdos desarrollados localmente.
- La información administrativa permite observar acceso, permanencia y conclusión, pero no se cuenta con información directa y sistemática de las personas usuarias sobre satisfacción, calidad percibida, accesibilidad, trato recibido y respeto a sus derechos.
- Las estrategias de captación, vinculación comunitaria y colaboración con otras instituciones presentan diferencias entre CEDEX, asociadas con el contexto territorial y las características de la población atendida.

Tema III.- Coherencia

Buenas prácticas

- El proceso presenta una distribución funcional identificable entre el Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones, las direcciones de CEDEX y el personal docente: las instancias centrales realizan funciones de coordinación y seguimiento; las supervisiones articulan los niveles central y operativo; las direcciones organizan el servicio; y el personal docente realiza la atención educativa directa.
- La estructura permite diferenciar las responsabilidades propias de CEDEX de aquellas correspondientes a procesos institucionales externos, especialmente Control Escolar, registro, acreditación y certificación.
- La operación dispone de insumos normativos y organizacionales, entre ellos el Manual de Procedimientos de la DADAT, el PDI de Educación Básica para Adultos y las normas específicas de control escolar aplicables a educación para adultos.
- Se identificó que existe comunicación entre docentes, direcciones, supervisiones y el Área de Educación Básica para Adultos para atender necesidades operativas y dar seguimiento al servicio.

Áreas de oportunidad

- La distribución de funciones del proceso debe reconstruirse a partir de distintos documentos institucionales, ya que actualmente no se encuentra concentrada en un instrumento único que represente integralmente la operación del servicio.
- El Área de Educación Básica para Adultos aparece operativamente dentro del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, pero no se identifica como una unidad administrativa equivalente en el Estatuto Orgánico, lo que puede generar diferencias entre la estructura formal y la utilizada para describir la operación cotidiana.
- Los mecanismos de coordinación y comunicación combinan canales formales e informales, y presentan diferencias entre centros y niveles de gestión dado sus características territoriales.
- La interacción con Control Escolar constituye una interfaz particularmente sensible, debido a que la recuperación o validación de antecedentes, determinadas condiciones de edad y los procesos de acreditación o certificación pueden generar gestiones adicionales en la trayectoria de atención.

Tema IV.- Eficacia

Buenas prácticas

- Los 15 CEDEX operan bajo referencias normativas y mecanismos institucionales comunes de supervisión, acompañamiento y seguimiento, lo que proporciona una base compartida para la prestación del servicio.
- La flexibilidad constituye una característica relevante del modelo de atención: los centros adaptan horarios, modalidades, estrategias de captación y mecanismos de vinculación a las condiciones territoriales y a las características de las personas atendidas.
- El servicio cuenta con mecanismos de seguimiento de permanencia y conclusión. Al cierre de 2025, 1,253 personas de 15 años y más concluyeron educación secundaria de 3,795 que la iniciaron, equivalente a 33.02%, resultado coincidente con la meta programada para ese ejercicio.
- El proceso permite la reincorporación al sistema educativo de personas que habían interrumpido su trayectoria escolar, por lo que la conclusión de secundaria representa un cambio observable en la condición educativa de la población atendida.

Áreas de oportunidad

- La implementación presenta variaciones entre CEDEX en las estrategias de captación, modalidades de atención, vinculación con otras instituciones y mecanismos de seguimiento; algunas corresponden a adaptaciones al contexto y otras evidencian diferencias en la forma de operación.
- La documentación institucional identifica necesidades de capacitación e inducción específicas para la atención educativa de personas jóvenes y adultas, así como diferencias en el conocimiento de funciones, políticas y manuales de operación.
- La dependencia de espacios compartidos genera diferencias entre centros en disponibilidad de oficinas, biblioteca, equipo de cómputo, conectividad, sanitarios, archivo y otros recursos necesarios para la operación.
- La estructura de supervisión y las cargas administrativas de direcciones y supervisiones constituyen factores que inciden en las posibilidades de acompañamiento y seguimiento homogéneo de los centros.

Tema V.- Eficiencia

Buenas prácticas

- La evaluación permitió reconstruir una secuencia integral de seis etapas para la prestación del servicio: identificación y captación; incorporación; organización y prestación del servicio; seguimiento académico y evaluación; conclusión académica; y gestión de la interacción con las instancias responsables de registro, acreditación y certificación.
- Las figuras operativas entrevistadas reconocen las actividades sustantivas del proceso y las relaciones existentes entre docentes, direcciones, supervisiones y el Área de Educación Básica para Adultos.
- Existen procedimientos formalizados para segmentos relevantes de la operación, así como formatos, mecanismos de supervisión, instrumentos de planeación y normas de control escolar que proporcionan elementos para documentar el proceso.
- La evaluación logró identificar responsables, insumos, productos, puntos de decisión e interfaces externas y representarlos mediante un flujo integral del servicio, diferenciando las actividades sustantivas de aquellas que corresponden a procesos institucionales de soporte.

Áreas de oportunidad

- No existe actualmente un instrumento institucional único que documente de manera integral el proceso completo de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX; la información se encuentra distribuida entre manuales, normas, instrumentos de planeación y prácticas operativas.

- Diversas actividades relevantes identificadas en campo, como captación, recuperación de antecedentes escolares, definición de rutas de atención, atención fuera del plantel y determinados mecanismos de coordinación, son conocidas y aplicadas por el personal, pero no se encuentran documentadas homogéneamente en un mismo instrumento.
- La operación combina procedimientos comunes con márgenes importantes de adaptación local, sin que todos los criterios mínimos de operación, seguimiento y registro se encuentren sistematizados para el conjunto de los CEDEX.
- La documentación existente no integra de manera conjunta elementos como mapa general del proceso, matriz de responsables e insumos, puntos de decisión, interfaces con procesos externos, indicadores de seguimiento, riesgos operativos, mecanismos de supervisión y control de versiones. Estos elementos fueron identificados durante la evaluación al reconstruir el proceso.

VIII. Análisis FODA

Fortalezas

Tema I.- Datos generales del programa

- El Programa cuenta con instrumentos actualizados de planeación y seguimiento (Diagnóstico, MIR, fichas técnicas y documentos programáticos) que identifican el problema público, las poblaciones, los objetivos, componentes e indicadores del Programa.
- La MIR 2026 reconoce específicamente a las personas mayores de 15 años en rezago educativo dentro del nivel de Propósito, lo que permite hacer visible su atención dentro de los resultados del Programa.

Tema II.- Relevancia

- El proceso de atención mediante CEDEX presenta una secuencia operativa común y reconocible, desde la identificación y captación de población hasta la prestación, seguimiento y conclusión del servicio educativo, articulándose posteriormente con las instancias responsables de acreditación y certificación. (Pregunta 1)
- Las figuras operativas conocen las actividades sustantivas del proceso y existe articulación cotidiana entre el Área de Educación Básica para Adultos, supervisiones, direcciones de CEDEX y personal docente. (Pregunta 1)
- El servicio incorpora mecanismos de flexibilidad que reducen barreras de acceso y permanencia, entre ellos horarios y modalidades diferenciadas, gratuidad, facilidades de incorporación y atención fuera del plantel cuando las condiciones de la población lo requieren. (Pregunta 2)
- Se identificaron adecuaciones concretas para atender poblaciones con condiciones diversas, entre ellas personas en centros de rehabilitación y albergues, población sorda, personas migrantes o deportadas y adolescentes bajo tutela institucional. (Pregunta 2)
- La operación incorpora principios de inclusión, equidad y derechos humanos que se traducen en acciones para evitar que la falta de documentación u otras condiciones personales interrumpan innecesariamente el acceso al servicio. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- Existe una distribución funcional identificable entre los distintos niveles de operación: conducción y coordinación central, supervisión territorial, gestión de los CEDEX y prestación directa del servicio por parte del personal docente. (Pregunta 3)

- Las supervisiones constituyen un mecanismo formal de acompañamiento, verificación y retroalimentación entre el Área de Educación Básica para Adultos y los CEDEX. (Pregunta 3)
- El Manual de Procedimientos establece actividades de supervisión que incluyen programación de visitas, verificación de condiciones administrativas, académicas y de infraestructura, documentación de observaciones y seguimiento de acciones de mejora. (Pregunta 3)
- El proceso permite identificar sus principales insumos, actividades, productos, responsables y puntos de decisión, así como distinguir las funciones propias de los CEDEX de aquellas que corresponden a otros procesos institucionales. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Los CEDEX operan bajo una estructura y referentes normativos comunes, con mecanismos institucionales de supervisión, acompañamiento y seguimiento que proporcionan una base compartida para la prestación del servicio. (Pregunta 5)
- La capacidad de adaptación territorial permite modificar horarios, mecanismos de captación, modalidades de atención y formas de vinculación en función de las características de la población atendida. (Pregunta 5)
- Se identifican prácticas locales de captación, atención diferenciada y vinculación institucional que han permitido ampliar las alternativas para acercar el servicio a población que enfrenta barreras para acudir regularmente a un plantel. (Preguntas 5 y 6)

Tema V.- Eficiencia

- La evaluación permitió estructurar el proceso en seis etapas articuladas, identificando responsables, interacciones y relaciones con procesos externos, lo que proporciona una base técnica para su representación institucional. (Pregunta 7)
- Es posible diferenciar claramente las actividades sustantivas bajo responsabilidad de CEDEX de las condiciones habilitantes y de las interfaces con Control Escolar, certificación y otros servicios institucionales. (Pregunta 7)
- Existen procedimientos, formatos, mecanismos de supervisión, instrumentos de planeación y disposiciones normativas que documentan segmentos relevantes de la operación y constituyen insumos para integrar una visión completa del proceso. (Pregunta 8)
- El proceso dispone de elementos identificables para su documentación integral: etapas, responsables, entradas, productos, puntos de decisión, interfaces externas, registros, sistemas y mecanismos de supervisión. (Pregunta 8)

Oportunidades

Tema I.- Datos generales del programa

- La prioridad otorgada al derecho a la educación en los instrumentos nacionales, estatales y sectoriales proporciona un entorno institucional favorable para mantener la atención a población en rezago educativo.

Tema II.- Relevancia

- La vinculación con centros de rehabilitación, albergues, organizaciones y otras instituciones que concentran población susceptible de atención ofrece posibilidades para acercar el servicio a personas que difícilmente acudirían por iniciativa propia a un CEDEX. (Preguntas 1 y 2)
- La existencia de distintos espacios y canales comunitarios (escuelas cercanas, comercios, medios digitales y espacios de difusión) amplía las posibilidades externas para fortalecer la identificación y captación de población en rezago. (Pregunta 1)
- Las experiencias inclusivas desarrolladas en algunos centros pueden constituir referentes para extender modalidades de atención diferenciada a otros contextos donde existan necesidades similares. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- La disponibilidad de áreas institucionales especializadas en Control Escolar, sistemas de información, recursos humanos y otros servicios de soporte ofrece capacidades complementarias para atender funciones que no corresponden directamente a los CEDEX. (Preguntas 3 y 4)
- Los mecanismos institucionales de coordinación con otras unidades de SEECH permiten complementar el proceso educativo con funciones de registro, acreditación y certificación indispensables para formalizar la trayectoria de las personas usuarias. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Los convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones que atienden población en condiciones de vulnerabilidad pueden ampliar el alcance territorial y poblacional de los CEDEX sin limitar la atención al espacio físico del plantel. (Preguntas 5 y 6)

- La coordinación con instancias especializadas externas al proceso puede complementar la atención de necesidades que exceden las capacidades directas de CEDEX, como el apoyo psicológico o determinados servicios especializados. (Pregunta 6)

Tema V.- Eficiencia

- Las experiencias operativas desarrolladas en distintos CEDEX ofrecen un acervo de prácticas que puede alimentar una representación institucional común sin eliminar la posibilidad de adaptación territorial. (Preguntas 7 y 8)

Debilidades

Tema I.- Datos generales del programa

- Ninguna

Tema II.- Relevancia

- Las prácticas de atención diferenciada e inclusión identificadas dependen en parte de las condiciones locales, convenios existentes y capacidad de gestión de cada centro, sin encontrarse formalizadas homogéneamente para el conjunto de los CEDEX. (Pregunta 2)
- No se dispone de información sistemática y comparable proveniente directamente de las personas usuarias sobre satisfacción, accesibilidad, calidad percibida, trato y ejercicio de derechos. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- La distribución integral de funciones y responsabilidades del proceso debe reconstruirse a partir de distintos documentos, dado que no se encuentra concentrada en un instrumento institucional único. (Pregunta 3)
- El Área de Educación Básica para Adultos se identifica operativamente dentro del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, pero no aparece como unidad administrativa equivalente en la estructura prevista por el Estatuto Orgánico, generando una diferencia entre la estructura formal y la operación documentada. (Pregunta 3)

- Algunos mecanismos de coordinación y comunicación descansan en prácticas operativas y canales informales, lo que puede producir diferencias en la atención de situaciones similares. (Pregunta 3)
- Diversas actividades y puntos de decisión relevantes, como recuperación de antecedentes escolares, definición de rutas de atención y determinadas gestiones con áreas de soporte, no se encuentran integrados en una descripción institucional única del proceso. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- La implementación presenta variaciones entre CEDEX en estrategias de captación, modalidades de atención, mecanismos de vinculación y seguimiento, sin que todas esas diferencias respondan a criterios previamente documentados. (Pregunta 5)
- Se identifican necesidades de inducción y capacitación especializada del personal para la atención educativa de personas jóvenes y adultas, así como diferencias en el conocimiento de la normatividad aplicable. (Pregunta 6)
- Existen diferencias entre centros en disponibilidad y condiciones de infraestructura, espacios, conectividad, equipo y otros recursos requeridos para la operación. (Pregunta 6)
- Las cargas administrativas de direcciones y supervisiones pueden reducir el tiempo disponible para acompañamiento pedagógico, supervisión y seguimiento del servicio. (Pregunta 6)

Tema V.- Eficiencia

- No existe un instrumento institucional único que documente integralmente las seis etapas del proceso de prestación del servicio de secundaria mediante CEDEX. (Preguntas 7 y 8)
- Parte de la operación depende del conocimiento acumulado del personal, ya que actividades como captación, recuperación de antecedentes, definición de rutas de atención y vinculación con poblaciones específicas no están sistematizadas homogéneamente en los instrumentos vigentes. (Pregunta 8)
- La documentación disponible se encuentra fragmentada entre manuales, normas, instrumentos de planeación y prácticas operativas, lo que dificulta disponer de una visión integral y actualizada del proceso. (Pregunta 8)

Amenazas

Tema I.- Datos generales del programa

- La disminución demográfica de la población en edades escolares modifica progresivamente la demanda educativa y puede incidir en la matrícula y distribución territorial de los servicios del Programa.
- La persistencia de población en rezago educativo supone una demanda caracterizada por trayectorias discontinuas y condiciones heterogéneas, cuya atención rebasa los mecanismos ordinarios de escolarización.

Tema II.- Relevancia

- Las condiciones laborales, familiares, económicas, territoriales y de movilidad de la población atendida pueden dificultar su incorporación, asistencia regular y permanencia hasta la conclusión de la secundaria. (Pregunta 2)
- La continuidad de algunas modalidades de atención fuera del plantel depende de acuerdos y colaboración con instituciones u organizaciones externas al CEDEX. (Preguntas 1 y 2)

Tema III.- Coherencia

- Las modificaciones en disposiciones o criterios aplicados por las instancias responsables de Control Escolar pueden generar ajustes en actividades de incorporación, acreditación o certificación que no se encuentran bajo control directo de los CEDEX. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Las condiciones socioeconómicas y personales de la población joven y adulta pueden interrumpir las trayectorias educativas aun cuando el servicio se encuentre disponible. (Preguntas 5 y 6)
- La operación en espacios compartidos o sujetos a condiciones que no dependen exclusivamente del CEDEX puede limitar la disponibilidad de infraestructura y recursos para prestar el servicio de manera homogénea. (Pregunta 6)
- La dependencia de acuerdos con terceros para atender determinados grupos puede provocar discontinuidades cuando cambian las condiciones o disponibilidad de esas instituciones. (Pregunta 5)

Tema V.- Eficiencia

- Las modificaciones en disposiciones normativas aplicables a educación para adultos y control escolar pueden requerir ajustes posteriores en la documentación y representación institucional del proceso. (Pregunta 8)

IX. Conclusiones

Conclusiones específicas

Tema I.- Datos generales del programa

El Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva cuenta con elementos de diseño y planeación que permiten identificar con claridad el problema público que atiende, sus poblaciones, objetivos, componentes e indicadores, sustentados en un Diagnóstico, MIR y fichas técnicas actualizadas para el ejercicio 2026. Destaca la incorporación explícita de las personas mayores de 15 años en rezago educativo dentro del nivel de Propósito, lo que permite reconocer su atención como parte de los resultados esperados del Programa y da sustento programático a los servicios que prestan los CEDEX. En este contexto, la estructura programática vigente constituye una base adecuada para el seguimiento del Programa, aunque existe margen para ampliar progresivamente la información sobre los resultados que genera en las distintas poblaciones atendidas.

Tema II.- Relevancia

El proceso analizado resulta pertinente respecto de las características de la población joven y adulta en rezago educativo, debido a que combina una secuencia operativa reconocible con mecanismos de flexibilidad que buscan reducir barreras de acceso y permanencia. La adaptación de horarios y modalidades, la gratuidad, las facilidades de incorporación y las experiencias de atención en centros de rehabilitación, albergues u otros espacios muestran una capacidad del servicio para responder a condiciones sociales, laborales y personales diversas. Asimismo, se identificaron prácticas de inclusión dirigidas a poblaciones con necesidades particulares. Sin embargo, estas prácticas y estrategias de atención diferenciada no se encuentran sistematizadas de manera homogénea entre los CEDEX y dependen parcialmente de las capacidades, acuerdos y condiciones locales. A ello se suma la ausencia de información sistemática proveniente directamente de las personas usuarias sobre satisfacción, calidad percibida, accesibilidad, trato y ejercicio de derechos. Por tanto, el principal reto en materia de relevancia no radica en la orientación general del servicio, sino en consolidar y documentar los mecanismos mediante los cuales dicha flexibilidad e inclusión se traducen en criterios consistentes de atención.

Tema III.- Coherencia

El proceso presenta una distribución funcional reconocible entre el Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones, las direcciones de los CEDEX y el personal docente, y cuenta con mecanismos de supervisión, comunicación y coordinación que permiten sostener la prestación del servicio. También es posible diferenciar las actividades

sustantivas propias de los CEDEX de aquellas que corresponden a procesos institucionales de soporte, particularmente Control Escolar, acreditación y certificación. No obstante, esta distribución de responsabilidades debe reconstruirse a partir de diversos instrumentos normativos, administrativos y operativos, debido a que no se encuentra integrada en un documento único. Asimismo, se observan diferencias entre la estructura formal y la forma en que se organiza operativamente el Área de Educación Básica para Adultos, así como una combinación de mecanismos formales e informales de coordinación. En consecuencia, la operación muestra coherencia funcional en la práctica, pero requiere una mayor correspondencia entre la estructura formal, las responsabilidades efectivamente ejercidas y la documentación institucional del proceso.

Tema IV.- Eficacia

La operación de los CEDEX cuenta con una base normativa e institucional común y con mecanismos de supervisión y seguimiento que permiten prestar el servicio en los distintos centros. Al mismo tiempo, la flexibilidad operativa constituye uno de sus principales atributos, pues facilita adaptar horarios, modalidades de atención, estrategias de captación y mecanismos de vinculación a las condiciones territoriales y a las características de la población. Los resultados disponibles muestran además que el servicio contribuye a reincorporar y llevar a la conclusión de la secundaria a personas que habían interrumpido su trayectoria educativa. Sin embargo, la evaluación identificó diferencias entre CEDEX en materia de infraestructura, recursos, estrategias de atención, capacidades del personal y posibilidades de acompañamiento y supervisión. Estas variaciones no representan necesariamente fallas, pues algunas responden a la adaptación territorial del modelo, pero sí evidencian la necesidad de distinguir con mayor precisión qué elementos deben mantenerse flexibles y cuáles requieren condiciones y criterios mínimos comunes para asegurar una prestación consistente del servicio.

Tema V.- Eficiencia

La evaluación permitió identificar y ordenar el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX en seis etapas articuladas: identificación y captación; incorporación; organización y prestación del servicio; seguimiento académico y evaluación; conclusión académica; y gestión de la interacción con las instancias responsables de registro, acreditación y certificación. Esta reconstrucción confirmó que existen procedimientos, formatos, mecanismos de supervisión, instrumentos de planeación y disposiciones normativas que documentan partes relevantes de la operación. Sin embargo, dichos elementos se encuentran dispersos en distintos instrumentos y una parte de las actividades depende del conocimiento acumulado y de las prácticas desarrolladas por el personal. En particular, no existe actualmente un documento institucional que integre el proceso completo, sus responsables, insumos, productos, puntos de decisión, interfaces, registros y mecanismos de seguimiento. Por ello, la principal área de mejora en materia de

eficiencia consiste en consolidar la documentación existente en un instrumento integral que preserve la flexibilidad necesaria para atender contextos diversos, pero establezca una referencia institucional común para la operación, supervisión, inducción y mejora continua del servicio.

Conclusiones generales

En términos integrales, la evaluación muestra que el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX constituye un mecanismo pertinente del Programa 2E206C1 para atender a personas jóvenes y adultas en rezago educativo. Su principal fortaleza se encuentra en la combinación de una estructura operativa reconocible con una capacidad de adaptación que permite responder a barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas y personales que caracterizan a la población atendida. Esta flexibilidad ha generado experiencias diferenciadas de captación, vinculación y atención que amplían las posibilidades de acceso y continuidad educativa, al tiempo que el Programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento que reconocen expresamente a esta población dentro de sus objetivos y resultados.

El análisis también muestra que una parte importante de la operación efectiva de los CEDEX se sostiene en prácticas, conocimientos y acuerdos que no se encuentran suficientemente integrados en los instrumentos institucionales vigentes. Las funciones y responsabilidades pueden identificarse, pero están distribuidas en distintos documentos; existen diferencias entre centros en recursos, modalidades y formas de coordinación; y algunas prácticas inclusivas y de atención diferenciada dependen de las capacidades desarrolladas localmente.

En consecuencia, los resultados de la evaluación orientan la mejora del Programa principalmente hacia la institucionalización de las prácticas que ya permiten operar el servicio, más que hacia una modificación sustantiva de su lógica de atención. Esto implica contar con una referencia integral del proceso que delimite responsabilidades, etapas, criterios mínimos, puntos de decisión e interfaces institucionales; fortalecer las capacidades del personal para la atención de personas jóvenes y adultas; y disponer de información que permita observar de manera más homogénea la operación, la experiencia de las personas usuarias y las diferencias entre CEDEX. Esta consolidación permitiría mantener la flexibilidad que caracteriza al modelo, al mismo tiempo que reduciría la dependencia de prácticas no documentadas y favorecería una prestación más consistente, trazable y susceptible de mejora continua.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso,

será un elemento por considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (…)"

X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Tema II. Relevancia

Sistematizar las prácticas de atención diferenciada e inclusión desarrolladas en los CEDEX, identificando aquellas que pueden constituirse en referentes comunes para la prestación del servicio.

La evaluación identificó que la flexibilidad del modelo CEDEX constituye uno de sus principales atributos para atender a personas jóvenes y adultas con trayectorias educativas y condiciones sociales diversas. Entre las prácticas observadas se encuentran la adaptación de horarios y modalidades, la atención fuera del plantel, la vinculación con centros de rehabilitación y albergues y las adecuaciones para poblaciones con necesidades específicas. Sin embargo, estas prácticas no se encuentran documentadas de manera homogénea y su aplicación depende, en parte, de las condiciones, acuerdos y capacidades desarrolladas localmente.

La sistematización permitiría distinguir las prácticas que pueden constituirse en criterios o referentes compartidos de aquellas que necesariamente deben permanecer sujetas a las características de cada territorio y población, conservando la flexibilidad del servicio y facilitando la transferencia de experiencias entre los centros.

Incorporar un mecanismo periódico y sencillo para conocer la experiencia de las personas usuarias de los CEDEX.

La información disponible permite conocer aspectos relacionados con incorporación, permanencia y conclusión educativa; sin embargo, no se dispone de información sistemática y comparable proveniente directamente de las personas usuarias sobre accesibilidad, calidad percibida, trato, satisfacción y respeto a sus derechos.

La aplicación periódica de un instrumento breve permitiría complementar la información administrativa con la perspectiva de la población atendida, identificar barreras no observables mediante los registros existentes y generar evidencia para mejorar la pertinencia de la prestación del servicio.

Tema III. Coherencia

Integrar y formalizar en un instrumento institucional la distribución de funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación que intervienen en el proceso de prestación del servicio mediante CEDEX.

Aunque la evaluación permitió identificar las funciones del Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones, las direcciones de CEDEX y el personal docente, así como diferenciar las actividades propias del proceso de aquellas correspondientes a áreas de soporte, la distribución integral de responsabilidades debe reconstruirse actualmente a partir de distintos documentos institucionales. También se identificaron mecanismos de coordinación que combinan canales formales con prácticas operativas desarrolladas en la experiencia cotidiana.

La integración de esta información permitiría delimitar con mayor precisión quién participa, en qué momento y con qué responsabilidad, incluyendo las interfaces con Control Escolar para los procesos de registro, acreditación y certificación. Como parte de este ejercicio también sería pertinente revisar la correspondencia entre las funciones efectivamente realizadas por el Área de Educación Básica para Adultos y su ubicación en los instrumentos organizacionales vigentes, sin prejuzgar la necesidad de una modificación estructural.

Tema IV. Eficacia

Definir criterios mínimos comunes de operación de los CEDEX y fortalecer la inducción y capacitación del personal, preservando la flexibilidad necesaria para responder a las características de cada territorio y población.

Si bien los CEDEX operan bajo referentes normativos comunes y cuentan con mecanismos institucionales de supervisión y seguimiento; al mismo tiempo se identificaron variaciones entre centros en materia de captación, modalidades de atención, vinculación, infraestructura, recursos y mecanismos de seguimiento. Algunas de estas diferencias corresponden a adaptaciones pertinentes al contexto; otras se relacionan con diferencias en capacidades y condiciones de operación. La evaluación también identificó necesidades de inducción y capacitación específicas para la atención educativa de personas jóvenes y adultas.

Por ello, resulta pertinente establecer un núcleo de criterios mínimos que deba observarse en todos los centros; por ejemplo, aspectos esenciales de incorporación, seguimiento, atención diferenciada, registros y vinculación con las áreas institucionales, acompañado de mecanismos de inducción y actualización para el personal. El propósito no sería homogeneizar rígidamente la operación, sino asegurar condiciones básicas comunes manteniendo los márgenes de adaptación que constituyen una característica relevante del modelo.

Tema V. Eficiencia

Integrar y formalizar el proceso completo de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX en un instrumento institucional que documente sus

etapas, responsables, actividades, insumos, productos, puntos de decisión e interfaces.

La evaluación permitió reconstruir el proceso en seis etapas: identificación y captación; incorporación; organización y prestación del servicio; seguimiento académico y evaluación; conclusión académica; y gestión de la interacción con las instancias responsables de registro, acreditación y certificación. También se identificaron procedimientos, formatos, instrumentos de planeación y mecanismos de supervisión que respaldan distintas partes del proceso. Sin embargo, esta información se encuentra fragmentada entre diversas fuentes y parte de la operación depende del conocimiento acumulado del personal.

La integración de estos elementos en un instrumento institucional permitiría contar con una referencia común para la operación, supervisión, inducción de nuevo personal y mejora continua. El instrumento deberá reflejar la operación efectiva identificada en la evaluación, diferenciar las actividades bajo responsabilidad directa de CEDEX de aquellas que constituyen interfaces con otras áreas e incorporar mecanismos de actualización que permitan ajustarlo cuando existan modificaciones normativas u operativas.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Ley General de Educación*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Última reforma publicada DOF 15-01-2026. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 03-01-2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S. C. (2024). *Evaluación de indicadores en tiempo real. Programa 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva: Informe final*. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S. C. (2025). *Evaluación específica. Programa 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva (FONE): Informe final*. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2025). Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Monitoreo/Metodologias/Documents/Guias_y_manuales/Guia_rapida_MIR.pdf

Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda. (2026). *Términos de referencia: Evaluación específica del Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2021a). *Manual de organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua*. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2021b). *Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Inicial y Preescolar*. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2021c). *Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Primaria*. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2021d). *Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Secundaria y Superior*. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2025a). *Diagnóstico del Programa presupuestario Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1. Actualizado: octubre 2025, ejercicio 2026*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2025b). *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2026: Dirección de Educación Inicial y Preescolar*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2025c). *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2026: Dirección de Educación Primaria*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2025d). *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2026: Dirección de Educación Secundaria y Superior*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2026a). *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2026: Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (2026b). *Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua* [Proyecto].

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (s. f.-a). *Nota aclaratoria: Diagnósticos*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (s. f.-b). *Nota aclaratoria: Proyecto de Estatuto Orgánico del Organismo*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (s. f.-c). *Convenios de asignación del presupuesto aprobado, así como modificaciones subsecuentes: No aplica*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (s. f.-d). *Nota aclaratoria: Flujogramas de procesos*.

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. (s. f.-e). *Documento formalizado que explique cuál es el mecanismo que se emplea para corroborar el correcto uso de los bienes y/o servicios que son entregados*.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2023). *Guía para la integración de programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico*. Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (s. f.). Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales. Unidad Técnica de Evaluación; Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2025). AM2 Seguimiento Agenda de Mejora: Cuarto trimestre. Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva. Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/12/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Pamela Beatriz Estrada Bustillos	Jefa de departamento de seguimiento programático y presupuestal

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del programa en la provisión de servicios de educación básica inclusiva, analizando la forma en que sus procesos, acciones y mecanismos de operación se articulan para atender a la población objetivo, así como su capacidad para promover el acceso equitativo, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, y utilizar de manera eficiente los recursos disponibles, a fin de identificar áreas de mejora que fortalezcan la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios educativos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la forma en que el programa organiza y articula sus procesos de operación, considerando su lógica, los actores involucrados y su orientación hacia la atención de la población objetivo bajo criterios de inclusión y equidad.
2. Examinar la congruencia en la operación del programa, valorando la distribución de funciones, responsabilidades e interacciones entre las áreas involucradas, así como la articulación de los elementos que integran el proceso.
3. Evaluar la consistencia en la implementación del programa, identificando variaciones en su ejecución, factores que inciden en su desempeño y áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios educativos.
4. Analizar la eficiencia del programa, considerando la claridad y estructuración de sus procesos, así como los elementos técnicos y operativos que permiten su estandarización, documentación y mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas Sí		Formatos		Otros (especifiq ue)	(Texto libre)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

(Texto libre)

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Datos Generales del Programa

El Programa cuenta con una base de planeación y seguimiento actualizada que permite identificar con claridad su lógica de intervención y reconoce explícitamente a la población mayor de 15 años en rezago educativo.

Tema II. Relevancia

El servicio de educación secundaria mediante CEDEX resulta pertinente para atender a población joven y adulta en rezago educativo debido a su flexibilidad y capacidad de adaptación. El reto consiste en institucionalizar y sistematizar las prácticas de inclusión y atención diferenciada, así como incorporar de manera regular la perspectiva de las personas usuarias.

Tema III. Coherencia

El proceso funciona con una distribución de responsabilidades reconocible y con mecanismos de coordinación entre los actores participantes; sin embargo, su operación integral no se encuentra formalizada en un único instrumento y existen diferencias entre la estructura institucional documentada y algunas funciones desarrolladas en la práctica.

Tema IV. Eficacia

El proceso permite prestar el servicio y generar resultados de permanencia y conclusión, apoyándose en la capacidad de adaptación de los CEDEX a distintos contextos. No obstante, las diferencias de infraestructura, recursos, capacidades y condiciones de operación hacen necesario establecer referentes mínimos comunes sin eliminar la flexibilidad del modelo.

Tema V. Eficiencia

La operación del servicio puede organizarse claramente en seis etapas y dispone de múltiples instrumentos que respaldan sus actividades; sin embargo, la fragmentación de la documentación y la dependencia del conocimiento acumulado del personal limitan su estandarización, trazabilidad y replicabilidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

Tema I.- Datos generales del programa

- El Programa cuenta con instrumentos actualizados de planeación y seguimiento (Diagnóstico, MIR, fichas técnicas y documentos programáticos) que identifican el problema público, las poblaciones, los objetivos, componentes e indicadores del Programa.
- La MIR 2026 reconoce específicamente a las personas mayores de 15 años en rezago educativo dentro del nivel de Propósito, lo que permite hacer visible su atención dentro de los resultados del Programa.

Tema II.- Relevancia

- El proceso de atención mediante CEDEX presenta una secuencia operativa común y reconocible, desde la identificación y captación de población hasta la prestación, seguimiento y conclusión del servicio educativo, articulándose posteriormente con las instancias responsables de acreditación y certificación. (Pregunta 1)

- Las figuras operativas conocen las actividades sustantivas del proceso y existe articulación cotidiana entre el Área de Educación Básica para Adultos, supervisiones, direcciones de CEDEX y personal docente. (Pregunta 1)
- El servicio incorpora mecanismos de flexibilidad que reducen barreras de acceso y permanencia, entre ellos horarios y modalidades diferenciadas, gratuidad, facilidades de incorporación y atención fuera del plantel cuando las condiciones de la población lo requieren. (Pregunta 2)
- Se identificaron adecuaciones concretas para atender poblaciones con condiciones diversas, entre ellas personas en centros de rehabilitación y albergues, población sorda, personas migrantes o deportadas y adolescentes bajo tutela institucional. (Pregunta 2)
- La operación incorpora principios de inclusión, equidad y derechos humanos que se traducen en acciones para evitar que la falta de documentación u otras condiciones personales interrumpan innecesariamente el acceso al servicio. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- Existe una distribución funcional identificable entre los distintos niveles de operación: conducción y coordinación central, supervisión territorial, gestión de los CEDEX y prestación directa del servicio por parte del personal docente. (Pregunta 3)
- Las supervisiones constituyen un mecanismo formal de acompañamiento, verificación y retroalimentación entre el Área de Educación Básica para Adultos y los CEDEX. (Pregunta 3)
- El Manual de Procedimientos establece actividades de supervisión que incluyen programación de visitas, verificación de condiciones administrativas, académicas y de infraestructura, documentación de observaciones y seguimiento de acciones de mejora. (Pregunta 3)
- El proceso permite identificar sus principales insumos, actividades, productos, responsables y puntos de decisión, así como distinguir las funciones propias de los CEDEX de aquellas que corresponden a otros procesos institucionales. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Los CEDEX operan bajo una estructura y referentes normativos comunes, con mecanismos institucionales de supervisión, acompañamiento y seguimiento que proporcionan una base compartida para la prestación del servicio. (Pregunta 5)
- La capacidad de adaptación territorial permite modificar horarios, mecanismos de captación, modalidades de atención y formas de vinculación en función de las características de la población atendida. (Pregunta 5)
- Se identifican prácticas locales de captación, atención diferenciada y vinculación institucional que han permitido ampliar las alternativas para acercar el servicio a población que enfrenta barreras para acudir regularmente a un plantel. (Preguntas 5 y 6)

Tema V.- Eficiencia

- La evaluación permitió estructurar el proceso en seis etapas articuladas, identificando responsables, interacciones y relaciones con procesos externos, lo que proporciona una base técnica para su representación institucional. (Pregunta 7)

- Es posible diferenciar claramente las actividades sustantivas bajo responsabilidad de CEDEX de las condiciones habilitantes y de las interfaces con Control Escolar, certificación y otros servicios institucionales. (Pregunta 7)
- Existen procedimientos, formatos, mecanismos de supervisión, instrumentos de planeación y disposiciones normativas que documentan segmentos relevantes de la operación y constituyen insumos para integrar una visión completa del proceso. (Pregunta 8)
- El proceso dispone de elementos identificables para su documentación integral: etapas, responsables, entradas, productos, puntos de decisión, interfaces externas, registros, sistemas y mecanismos de supervisión. (Pregunta 8)

2.2.2 Oportunidades

Tema I.- Datos generales del programa

- La prioridad otorgada al derecho a la educación en los instrumentos nacionales, estatales y sectoriales proporciona un entorno institucional favorable para mantener la atención a población en rezago educativo.

Tema II.- Relevancia

- La vinculación con centros de rehabilitación, albergues, organizaciones y otras instituciones que concentran población susceptible de atención ofrece posibilidades para acercar el servicio a personas que difícilmente acudirían por iniciativa propia a un CEDEX. (Preguntas 1 y 2)
- La existencia de distintos espacios y canales comunitarios (escuelas cercanas, comercios, medios digitales y espacios de difusión) amplía las posibilidades externas para fortalecer la identificación y captación de población en rezago. (Pregunta 1)
- Las experiencias inclusivas desarrolladas en algunos centros pueden constituir referentes para extender modalidades de atención diferenciada a otros contextos donde existan necesidades similares. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- La disponibilidad de áreas institucionales especializadas en Control Escolar, sistemas de información, recursos humanos y otros servicios de soporte ofrece capacidades complementarias para atender funciones que no corresponden directamente a los CEDEX. (Preguntas 3 y 4)
- Los mecanismos institucionales de coordinación con otras unidades de SEECH permiten complementar el proceso educativo con funciones de registro, acreditación y certificación indispensables para formalizar la trayectoria de las personas usuarias. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Los convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones que atienden población en condiciones de vulnerabilidad pueden ampliar el alcance territorial y poblacional de los CEDEX sin limitar la atención al espacio físico del plantel. (Preguntas 5 y 6)
- La coordinación con instancias especializadas externas al proceso puede complementar la atención de necesidades que exceden las capacidades directas de CEDEX, como el apoyo psicológico o determinados servicios especializados. (Pregunta 6)

Tema V.- Eficiencia

- Las experiencias operativas desarrolladas en distintos CEDEX ofrecen un acervo de prácticas que puede alimentar una representación institucional común sin eliminar la posibilidad de adaptación territorial. (Preguntas 7 y 8)

2.2.3 Debilidades

Tema I.- Datos generales del programa

- Ninguna

Tema II.- Relevancia

- Las prácticas de atención diferenciada e inclusión identificadas dependen en parte de las condiciones locales, convenios existentes y capacidad de gestión de cada centro, sin encontrarse formalizadas homogéneamente para el conjunto de los CEDEX. (Pregunta 2)
- No se dispone de información sistemática y comparable proveniente directamente de las personas usuarias sobre satisfacción, accesibilidad, calidad percibida, trato y ejercicio de derechos. (Pregunta 2)

Tema III.- Coherencia

- La distribución integral de funciones y responsabilidades del proceso debe reconstruirse a partir de distintos documentos, dado que no se encuentra concentrada en un instrumento institucional único. (Pregunta 3)
- El Área de Educación Básica para Adultos se identifica operativamente dentro del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, pero no aparece como unidad administrativa equivalente en la estructura prevista por el Estatuto Orgánico, generando una diferencia entre la estructura formal y la operación documentada. (Pregunta 3)
- Algunos mecanismos de coordinación y comunicación descansan en prácticas operativas y canales informales, lo que puede producir diferencias en la atención de situaciones similares. (Pregunta 3)
- Diversas actividades y puntos de decisión relevantes, como recuperación de antecedentes escolares, definición de rutas de atención y determinadas gestiones con áreas de soporte, no se encuentran integrados en una descripción institucional única del proceso. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- La implementación presenta variaciones entre CEDEX en estrategias de captación, modalidades de atención, mecanismos de vinculación y seguimiento, sin que todas esas diferencias respondan a criterios previamente documentados. (Pregunta 5)
- Se identifican necesidades de inducción y capacitación especializada del personal para la atención educativa de personas jóvenes y adultas, así como diferencias en el conocimiento de la normatividad aplicable. (Pregunta 6)
- Existen diferencias entre centros en disponibilidad y condiciones de infraestructura, espacios, conectividad, equipo y otros recursos requeridos para la operación. (Pregunta 6)

- Las cargas administrativas de direcciones y supervisiones pueden reducir el tiempo disponible para acompañamiento pedagógico, supervisión y seguimiento del servicio. (Pregunta 6)

Tema V.- Eficiencia

- No existe un instrumento institucional único que documente integralmente las seis etapas del proceso de prestación del servicio de secundaria mediante CEDEX. (Preguntas 7 y 8)
- Parte de la operación depende del conocimiento acumulado del personal, ya que actividades como captación, recuperación de antecedentes, definición de rutas de atención y vinculación con poblaciones específicas no están sistematizadas homogéneamente en los instrumentos vigentes. (Pregunta 8)
- La documentación disponible se encuentra fragmentada entre manuales, normas, instrumentos de planeación y prácticas operativas, lo que dificulta disponer de una visión integral y actualizada del proceso. (Pregunta 8)

2.2.4 Amenazas

Tema I.- Datos generales del programa

- La disminución demográfica de la población en edades escolares modifica progresivamente la demanda educativa y puede incidir en la matrícula y distribución territorial de los servicios del Programa.
- La persistencia de población en rezago educativo supone una demanda caracterizada por trayectorias discontinuas y condiciones heterogéneas, cuya atención rebasa los mecanismos ordinarios de escolarización.

Tema II.- Relevancia

- Las condiciones laborales, familiares, económicas, territoriales y de movilidad de la población atendida pueden dificultar su incorporación, asistencia regular y permanencia hasta la conclusión de la secundaria. (Pregunta 2)
- La continuidad de algunas modalidades de atención fuera del plantel depende de acuerdos y colaboración con instituciones u organizaciones externas al CEDEX. (Preguntas 1 y 2)

Tema III.- Coherencia

- Las modificaciones en disposiciones o criterios aplicados por las instancias responsables de Control Escolar pueden generar ajustes en actividades de incorporación, acreditación o certificación que no se encuentran bajo control directo de los CEDEX. (Pregunta 4)

Tema IV.- Eficacia

- Las condiciones socioeconómicas y personales de la población joven y adulta pueden interrumpir las trayectorias educativas aun cuando el servicio se encuentre disponible. (Preguntas 5 y 6)
- La operación en espacios compartidos o sujetos a condiciones que no dependen exclusivamente del CEDEX puede limitar la disponibilidad de infraestructura y recursos para prestar el servicio de manera homogénea. (Pregunta 6)

- La dependencia de acuerdos con terceros para atender determinados grupos puede provocar discontinuidades cuando cambian las condiciones o disponibilidad de esas instituciones. (Pregunta 5)

Tema V.- Eficiencia

- Las modificaciones en disposiciones normativas aplicables a educación para adultos y control escolar pueden requerir ajustes posteriores en la documentación y representación institucional del proceso. (Pregunta 8)

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I.- Datos generales del programa

El Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva cuenta con elementos de diseño y planeación que permiten identificar con claridad el problema público que atiende, sus poblaciones, objetivos, componentes e indicadores, sustentados en un Diagnóstico, MIR y fichas técnicas actualizadas para el ejercicio 2026. Destaca la incorporación explícita de las personas mayores de 15 años en rezago educativo dentro del nivel de Propósito, lo que permite reconocer su atención como parte de los resultados esperados del Programa y da sustento programático a los servicios que prestan los CEDEX. En este contexto, la estructura programática vigente constituye una base adecuada para el seguimiento del Programa, aunque existe margen para ampliar progresivamente la información sobre los resultados que genera en las distintas poblaciones atendidas.

Tema II.- Relevancia

El proceso analizado resulta pertinente respecto de las características de la población joven y adulta en rezago educativo, debido a que combina una secuencia operativa reconocible con mecanismos de flexibilidad que buscan reducir barreras de acceso y permanencia. La adaptación de horarios y modalidades, la gratuidad, las facilidades de incorporación y las experiencias de atención en centros de rehabilitación, albergues u otros espacios muestran una capacidad del servicio para responder a condiciones sociales, laborales y personales diversas. Asimismo, se identificaron prácticas de inclusión dirigidas a poblaciones con necesidades particulares. Sin embargo, estas prácticas y estrategias de atención diferenciada no se encuentran sistematizadas de manera homogénea entre los CEDEX y dependen parcialmente de las capacidades, acuerdos y condiciones locales. A ello se suma la ausencia de información sistemática proveniente directamente de las personas usuarias sobre satisfacción, calidad percibida, accesibilidad, trato y ejercicio de derechos. Por tanto, el principal reto en materia de relevancia no radica en la orientación general del servicio, sino en consolidar y documentar los mecanismos mediante los cuales dicha flexibilidad e inclusión se traducen en criterios consistentes de atención.

Tema III.- Coherencia

El proceso presenta una distribución funcional reconocible entre el Área de Educación Básica para Adultos, las supervisiones, las direcciones de los CEDEX y el personal docente, y cuenta con mecanismos de supervisión, comunicación y coordinación que permiten sostener la prestación del servicio. También es posible diferenciar las actividades sustantivas propias de los CEDEX de aquellas que corresponden a procesos institucionales de soporte, particularmente Control Escolar, acreditación y certificación. No obstante, esta distribución de responsabilidades debe reconstruirse

a partir de diversos instrumentos normativos, administrativos y operativos, debido a que no se encuentra integrada en un documento único. Asimismo, se observan diferencias entre la estructura formal y la forma en que se organiza operativamente el Área de Educación Básica para Adultos, así como una combinación de mecanismos formales e informales de coordinación. En consecuencia, la operación muestra coherencia funcional en la práctica, pero requiere una mayor correspondencia entre la estructura formal, las responsabilidades efectivamente ejercidas y la documentación institucional del proceso.

Tema IV.- Eficacia

La operación de los CEDEX cuenta con una base normativa e institucional común y con mecanismos de supervisión y seguimiento que permiten prestar el servicio en los distintos centros. Al mismo tiempo, la flexibilidad operativa constituye uno de sus principales atributos, pues facilita adaptar horarios, modalidades de atención, estrategias de captación y mecanismos de vinculación a las condiciones territoriales y a las características de la población. Los resultados disponibles muestran además que el servicio contribuye a reincorporar y llevar a la conclusión de la secundaria a personas que habían interrumpido su trayectoria educativa. Sin embargo, la evaluación identificó diferencias entre CEDEX en materia de infraestructura, recursos, estrategias de atención, capacidades del personal y posibilidades de acompañamiento y supervisión. Estas variaciones no representan necesariamente fallas, pues algunas responden a la adaptación territorial del modelo, pero sí evidencian la necesidad de distinguir con mayor precisión qué elementos deben mantenerse flexibles y cuáles requieren condiciones y criterios mínimos comunes para asegurar una prestación consistente del servicio.

Tema V.- Eficiencia

La evaluación permitió identificar y ordenar el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX en seis etapas articuladas: identificación y captación; incorporación; organización y prestación del servicio; seguimiento académico y evaluación; conclusión académica; y gestión de la interacción con las instancias responsables de registro, acreditación y certificación. Esta reconstrucción confirmó que existen procedimientos, formatos, mecanismos de supervisión, instrumentos de planeación y disposiciones normativas que documentan partes relevantes de la operación. Sin embargo, dichos elementos se encuentran dispersos en distintos instrumentos y una parte de las actividades depende del conocimiento acumulado y de las prácticas desarrolladas por el personal. En particular, no existe actualmente un documento institucional que integre el proceso completo, sus responsables, insumos, productos, puntos de decisión, interfaces, registros y mecanismos de seguimiento. Por ello, la principal área de mejora en materia de eficiencia consiste en consolidar la documentación existente en un instrumento integral que preserve la flexibilidad necesaria para atender contextos diversos, pero establezca una referencia institucional común para la operación, supervisión, inducción y mejora continua del servicio.

Conclusiones generales

En términos integrales, la evaluación muestra que el proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX constituye un mecanismo pertinente del Programa 2E206C1 para atender a personas jóvenes y adultas en rezago educativo. Su principal fortaleza se encuentra en la combinación de una estructura operativa reconocible con una capacidad de

adaptación que permite responder a barreras laborales, familiares, territoriales, administrativas y personales que caracterizan a la población atendida. Esta flexibilidad ha generado experiencias diferenciadas de captación, vinculación y atención que amplían las posibilidades de acceso y continuidad educativa, al tiempo que el Programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento que reconocen expresamente a esta población dentro de sus objetivos y resultados.

El análisis también muestra que una parte importante de la operación efectiva de los CEDEX se sostiene en prácticas, conocimientos y acuerdos que no se encuentran suficientemente integrados en los instrumentos institucionales vigentes. Las funciones y responsabilidades pueden identificarse, pero están distribuidas en distintos documentos; existen diferencias entre centros en recursos, modalidades y formas de coordinación; y algunas prácticas inclusivas y de atención diferenciada dependen de las capacidades desarrolladas localmente.

En consecuencia, los resultados de la evaluación orientan la mejora del Programa principalmente hacia la institucionalización de las prácticas que ya permiten operar el servicio, más que hacia una modificación sustantiva de su lógica de atención. Esto implica contar con una referencia integral del proceso que delimite responsabilidades, etapas, criterios mínimos, puntos de decisión e interfaces institucionales; fortalecer las capacidades del personal para la atención de personas jóvenes y adultas; y disponer de información que permita observar de manera más homogénea la operación, la experiencia de las personas usuarias y las diferencias entre CEDEX. Esta consolidación permitiría mantener la flexibilidad que caracteriza al modelo, al mismo tiempo que reduciría la dependencia de prácticas no documentadas y favorecería una prestación más consistente, trazable y susceptible de mejora continua.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento por considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (…)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Sistematizar las prácticas de atención diferenciada e inclusión desarrolladas en los CEDEX, identificando aquellas que pueden constituirse en referentes comunes para la prestación del servicio.

2. Incorporar un mecanismo periódico y sencillo para conocer la experiencia de las personas usuarias de los CEDEX.

3. Integrar y formalizar en un instrumento institucional la distribución de funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación que intervienen en el proceso de prestación del servicio mediante CEDEX.

4. Definir criterios mínimos comunes de operación de los CEDEX y fortalecer la inducción y capacitación del personal, preservando la flexibilidad necesaria para responder a las características de cada territorio y población.
5. Integrar y formalizar el proceso completo de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX en un instrumento institucional que documente sus etapas, responsables, actividades, insumos, productos, puntos de decisión e interfaces.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Janett Salvador Martínez
4.2 Cargo
Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece:
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
4.4 Principales colaboradores:
Édgar A. Martínez Mendoza – Evaluador Senior Ana Paulina González Arroyo - Evaluadora Senior Elisa Ofelia González Bautista – Evaluadora Youth
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
Janett.salvadorm@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada)
5514517473
5. Identificación de (los) Programa (s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
2E206C1 - Cobertura en Educación Básica Inclusiva
5.2 Siglas:
No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	X	Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):					
Federal:		Estatal:	X	Local	

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
5.6.1 Nombre de las(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)			
Dirección de Programación y Presupuesto			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Ing. Mónica Ramos Rodríguez, Directora Administrativa	Unidad administrativa:	Dirección de Programación y Presupuesto

6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación									
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar):	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Ing. Mónica Ramos Rodríguez, Directora de Programación y Presupuesto.
6.3 Costo total de la evaluación:
$105,000.00 sin IVA $121,800.00 IVA incluido
6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos fiscales
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2026/
7.2 Difusión en internet del presente formato:
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2026/

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

Lógica Horizontal

El análisis de la lógica horizontal permite verificar la coherencia interna de cada nivel de la MIR, asegurando que los objetivos, indicadores, y medios de verificación se encuentren correctamente vinculados entre sí y sean suficientes para dar seguimiento al desempeño del programa. A través de este análisis se evalúa si los indicadores miden adecuadamente el logro de los objetivos establecidos en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y si los medios de verificación proporcionan información válida y accesible para calcular dichos indicadores (CONEVAL, 2013; CONEVAL, 2025).

En este sentido, la revisión permite valorar si la MIR del Programa 2E206C1 “Cobertura en Educación Básica Inclusiva” es monitoreable y si ofrece información útil para el seguimiento de resultados, conforme a la Metodología de Marco Lógico, que plantea la definición de indicadores, medios de verificación y supuestos como elementos centrales del diseño de programas presupuestarios.

a) Nivel fin

A nivel de Fin, la MIR plantea como objetivo contribuir a ampliar la cobertura estatal en educación básica mediante la oferta del servicio educativo en escuelas federal transferido.

El indicador asociado mide la variación porcentual de la oferta educativa básica, lo cual resulta pertinente para aproximarse al cambio en la disponibilidad de espacios educativos, ya que mide principalmente oferta y no necesariamente acceso efectivo, permanencia o conclusión.

El medio de verificación identificado es funcional para calcular el indicador, siempre que dichos registros estén sistematizados por ciclo escolar, nivel y modalidad; no obstante, al tratarse de información interna, conviene verificar su trazabilidad, disponibilidad y posibilidad de réplica. Este nivel de objetivo cuenta con dos supuestos.

b) Nivel propósito

A nivel de Propósito, el objetivo se orienta a que la población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuente con acceso para su formación básica. Los indicadores asociados permiten dar seguimiento a la población atendida por el programa; lo cual se fortalecerá al describir el alcance del concepto de atención. Los medios de verificación, como la Estadística para PbR, son fuentes relevantes para el cálculo; aun así, se debe revisar que los numeradores y denominadores correspondan al mismo universo poblacional y periodo de medición. Este nivel de objetivo cuenta con supuestos.

c) Nivel componente

A nivel de Componentes, la MIR identifica los bienes y servicios que entrega el programa: educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y atención a asociaciones de padres de familia. En términos generales, los indicadores de los componentes permiten observar la entrega o conclusión de servicios educativos por nivel, lo cual es útil para monitorear el desempeño del programa. Los medios de verificación parecen estar vinculados a registros administrativos y estadísticos del propio SEECH, lo cual es adecuado para seguimiento operativo; sin embargo, la lógica horizontal se fortalecería si cada componente precisara con claridad el nombre o la sección del reporte Estadística para PbR. Este nivel de objetivo cuenta con supuestos.

d) Nivel actividad

A nivel de Actividades, el análisis debe verificar que los indicadores midan las acciones sustantivas necesarias para generar cada componente, y no solamente trámites o registros aislados. En este nivel, es conveniente prestar especial atención en la calidad de los medios de verificación, ya que evaluaciones previas identificaron problemas de monitoreabilidad asociados a medios sin nombre específico, registros internos no públicos, lo que dificulta la réplica del cálculo de los indicadores. Este nivel de objetivo cuenta con supuestos.

Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical permite verificar la relación de causalidad entre los distintos niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos, con el fin de determinar si el diseño del programa presenta una secuencia lógica y coherente para la generación de resultados. Este análisis examina si las Actividades y sus supuestos son suficientes y necesarias para producir los Componentes; si los Componentes y sus supuestos favorecen de manera directa el logro del Propósito; y si el Propósito con su supuesto contribuye al cumplimiento del Fin. De esta manera, la lógica vertical valida la estructura causal de la intervención del programa, es decir, la forma en que se espera que los bienes y servicios entregados generen resultados y contribuyan a la atención del problema público que dio origen a la intervención pública (CONEVAL, 2013; CONEVAL, 2025).

En este caso, la MIR del Programa 2E206C1 se organiza alrededor de la prestación del servicio educativo en escuelas federal transferido, cuyo problema central es el limitado acceso de la población del estado de Chihuahua que requiere educación básica en dicho subsistema.

a) ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

Sí, Para los componentes educativos, la MIR incorpora actividades directamente vinculadas con la generación del servicio: por un lado, la impartición del programa educativo o el avance programado de contenidos; por otro, la atención de trámites administrativos necesarios para sostener la operación de cada nivel. Es decir, las actividades tienden a concentrarse en dos dimensiones: avance académico y gestión administrativa. Sin embargo, el programa consideró que la medición y seguimiento de la actividad relacionada con los trámites administrativos ha resultado muy compleja, y toda vez que se refiere a actividades operativas que forman parte de los procesos para el cumplimiento de objetivos, se planteó la necesidad de sustituirla por las acciones de difusión para promover la permanencia y continuidad del alumnado, lo cual se consideró pertinente y viable.

En el caso del componente de asociaciones de padres de familia, las actividades de orientación y verificación de operación sí son congruentes con el servicio de atención brindado a las asociaciones.

Los supuestos del nivel de Actividades se consideró que sí cumplen con el criterio metodológico, porque identifican riesgos operativos externos que pueden afectar la producción de los componentes.

b) ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Sí, las actividades son necesarias. Las actividades asociadas a la impartición de los programas educativos son claramente necesarias, porque sin avance en contenidos, docentes en operación y seguimiento del ciclo escolar no se puede considerar entregado el servicio educativo. De igual forma, el planteamiento o ajuste en la actividad de los trámites administrativos, enfocada a las acciones de difusión para promover la permanencia y continuidad del alumnado, se considera necesaria para el cumplimento del objetivo, porque permite transitar la operación regular de los niveles educativos: inscripción, atención escolar, registros, movimientos, reportes y gestión institucional.

El Diagnóstico señala que las áreas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria tienen funciones de planeación, organización, coordinación, supervisión, aplicación de programas de estudio y gestión técnico-pedagógica o administrativa. Esto respalda que las actividades de la MIR no son accesorias, sino condiciones funcionales para que los servicios educativos se entreguen.

c) ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

Sí, los componentes son suficientes para avanzar hacia el Propósito. El Propósito establece que la población del estado de Chihuahua que requiere educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica. Los componentes cubren los principales servicios que integran la trayectoria de educación básica en el subsistema:

educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de la atención a asociaciones de padres de familia.

Esta estructura es consistente con el problema que atiende el programa, porque el acceso a la formación básica depende de que existan servicios educativos disponibles en los niveles que integran la educación básica. Además, el Diagnóstico 2026 establece como causas del problema la mínima oferta para educación inicial, las reducidas oportunidades en preescolar, las limitadas opciones de primaria, las alternativas limitadas de secundaria y la escasa participación comunitaria. En ese sentido, los cinco componentes responden de manera directa a las causas identificadas.

Los supuestos de Componentes se concentran principalmente en el interés de la población por cursar y concluir la educación básica, la colaboración de madres y padres de familia, y, para asociaciones, la disposición de sus integrantes para participar, lo cual se considera pertinentes porque el logro de los componentes no depende únicamente de que SEECH ofrezca el servicio educativo, sino también de que niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes o adultas en rezago, y sus familias mantengan la asistencia, participación y continuidad escolar.

d) ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Sí, los componentes educativos son claramente necesarios y el componente de asociaciones de padres de familia es pertinente. Los componentes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria son indispensables, porque cada uno atiende una etapa de la trayectoria de educación básica y responde a un segmento específico de la población objetivo. Además, todos guardan relación directa con la población objetivo del programa, que se define como la población que requiere el servicio de educación básica y es atendida en centros federal transferido.

El componente de asociaciones de padres de familia también puede considerarse necesario entendido como un mecanismo de participación comunitaria y apoyo a la gestión escolar. Su pertinencia se refuerza porque el árbol del problema identifica la “escasa participación comunitaria” como una de las causas del problema.

e) ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del fin?

Sí, el logro del Propósito contribuye al Fin. El Propósito se centra en que la población que requiere educación básica en escuelas federal transferido cuente con acceso para su formación básica; el Fin plantea contribuir a ampliar la cobertura estatal en educación básica mediante la oferta del servicio educativo en escuelas federal transferido. La relación causal es razonable: si más población accede y recibe formación básica en el subsistema

federal transferido, entonces el programa contribuye a ampliar la cobertura educativa estatal.

El Fin está formulado en términos de cobertura estatal, y el Propósito hace referencia a la población atendida en escuelas federal transferido. Esto es correcto metodológicamente entendiendo que el programa no controla toda la cobertura estatal, sino sólo una parte de ella. Además, existen otros programas y subsistemas que también inciden en la cobertura.

El supuesto establecido, relativo a que "la educación continúe siendo una prioridad nacional", no resulta adecuado, ya que no representa una condición externa incierta. La educación básica no depende de una prioridad coyuntural de política pública, sino que constituye un derecho constitucional y una obligación permanente del Estado. Se recomienda reformularlo para incorporar factores externos efectivamente inciertos que puedan incidir en el acceso, permanencia o cobertura educativa, o bien, eliminarlo.

f) ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El Fin del programa está alineado con objetivos superiores de planeación educativa. La MIR vincula el programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en lo referente al derecho a una educación inclusiva y equitativa; con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente el objetivo de ampliar la cobertura estatal en materia educativa; y con el Programa de Mediano Plazo 2022-2027, orientado a fortalecer la calidad de los servicios educativos.

Por lo tanto, el Fin no se queda en un resultado administrativo del programa, sino que se vincula con una prioridad pública más amplia: garantizar el derecho a la educación y ampliar la cobertura educativa en el estado. Además, el Diagnóstico señala que el programa busca promover acceso, permanencia y egreso a la educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género mediante la oferta de escuelas públicas, lo cual es consistente con el objetivo superior de garantizar educación básica para la población del estado.

El supuesto establecido, relativo a que "la educación continúe siendo una prioridad nacional", no resulta adecuado, ya que no representa una condición externa incierta. La educación básica no depende de una prioridad coyuntural de política pública, sino que constituye un derecho constitucional y una obligación permanente del Estado. Se recomienda reformularlo para incorporar factores externos efectivamente inciertos que puedan incidir en el acceso, permanencia o cobertura educativa, o bien, eliminarlo.

Valoración integral

a) Valoración integral de la MIR y ajustes necesarios

A partir del análisis horizontal y vertical de la MIR del Programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva, se observa que la estructura general del programa es razonablemente consistente. Por lo cual, no se considera necesario realizar un rediseño integral de la MIR. No obstante, sí se identifican ajustes puntuales que permitirían fortalecer su apego a la Metodología de Marco Lógico y mejorar su utilidad para el seguimiento del programa.

Los medios de verificación deben describirse con mayor detalle. Se precisan las fuentes de información, los registros institucionales, las áreas responsables y, cuando corresponde, la periodicidad o el apartado específico del reporte utilizado para el cálculo de los indicadores. Con ello, se mejorar la claridad y replicabilidad de la información utilizada para el seguimiento del programa, especialmente en aquellos indicadores que dependen de registros administrativos internos de SEECH.

Se considera necesario reformular los supuestos de Fin y Propósito. En particular, el supuesto relacionado con que la educación continúa siendo una prioridad nacional no es adecuado, ya que la educación básica es un derecho constitucional y una obligación permanente del Estado, no una condición externa incierta. Se recomienda sustituirlo por supuestos asociados a factores externos reales, suficiencia de personal, movilidad poblacional, participación de madres, padres y tutores, condiciones territoriales o demanda efectiva del servicio.

Asimismo, se plantea necesario mejorar la descripción de los indicadores, con el propósito de hacer más explícito qué mide cada indicador, cuál es su universo de referencia y cómo debe interpretarse su resultado. Este ajuste permite reducir ambigüedades entre conceptos como oferta, acceso, atención, permanencia y conclusión. De esta manera, la descripción de los indicadores contribuye a fortalecer la lógica horizontal de la MIR, al hacer más clara la correspondencia entre el resumen narrativo, el indicador, la fórmula y las variables utilizadas.

Adicionalmente, se consideró conveniente la mejora al planteamiento de la segunda actividad de los Componentes C01, C02, C03 y C04, ya que su formulación previa, asociada de manera general a la atención de trámites administrativos, resultaba poco específica y compleja para su seguimiento operativo. Dichas actividades se reformulan para reflejar acciones más concretas, viables y directamente observables: acciones de difusión para promover la permanencia y continuidad del alumnado en Educación Inicial y Preescolar; participación de docentes multigrado en el Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente en Educación Primaria; e implementación de proyectos integradores educativos en Educación Secundaria. En congruencia con estos ajustes, también se actualizaron sus indicadores, de modo que permitan medir de manera más clara el cumplimiento de las acciones programadas y generar información útil para el monitoreo del avance operativo de cada componente.

Asimismo, se considera conveniente fortalecer la visibilidad del enfoque de género en el seguimiento del programa. Si bien la MIR concentra indicadores agregados para dar cuenta del avance en la prestación de los servicios educativos, se recomienda que en las fichas técnicas de los indicadores de Componentes se especifique expresamente que la información deberá desagregarse por sexo, siempre que los registros administrativos lo permitan. Esta desagregación permitiría identificar posibles brechas en la conclusión de los niveles educativos y en la atención de la población objetivo, así como generar información más útil para el seguimiento de la cobertura con perspectiva de género.

Indicadores												
Niveles	**Resumen Narrativo**	**Nombre del indicador**	**Descripción del indicador**	**Fórmula del indicador**	**Descripción de las variables de la fórmula**	**Tipo de indicador**	**Dimensión del indicador**	**Frecuencia de medición**	**Unidad de medida de las variables**	**Fuentes de información**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura nivel estatal en materia de Educación Básica mediante la oferta del servicio educativo en escuelas federal transferido.	Variación porcentual de la oferta educativa básica	Del total de espacios ofertados en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en escuelas federal transferido, este indicador mide la variación porcentual de la oferta educativa básica entre el ciclo escolar anterior y el ciclo escolar actual. Un resultado positivo refleja un aumento en la capacidad de atención del subsistema federal transferido; un resultado negativo muestra una disminución en los espacios ofertados.	((EOFE_INI_PRE_PRI_SEC_t / EOFE_INI_PRE_PRI_SEC_t_1) - 1) * 100	EOFE_INI_PRE_PRI_SEC_t = Espacios ofertados en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en el ciclo t. EOFE_INI_PRE_PRI_SEC_t_1 = Espacios ofertados en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en el ciclo t-1.	Estratégico	Eficacia	Anual	Espacios educativos / Espacios educativos	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar.	Registro interno de los espacios ofertados por nivel educativo Departamento de estructuras ocupacionales y sistemas Anual	La demanda social de educación en los niveles básico, normal y de posgrado se mantiene estable y la situación socioeconómica de las familias permite la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
PROPÓSITO	Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años formados en Educación Básica en el ciclo t	Del total de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años en el estado de Chihuahua, este indicador mide la proporción que recibe atención en escuelas de educación básica federal transferido durante el ciclo escolar. Un porcentaje mayor refleja una mayor cobertura de atención del subsistema federal transferido respecto de la población en edad de cursar educación básica.	(NN_0_14_ATE_EFT / TOT_NN_0_14) * 100	NN_0_14_ATE_EFT = Niñas y niños de 0 a 14 años atendidos en escuelas federal transferido en el ciclo t. TOT_NN_0_14 = Total de niñas y niños de 0 a 14 años.	Estratégico	Eficacia	Anual	Niñas, niños y adolescentes / Niñas, niños y adolescentes	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	Estadística para PbR 2026 hoja: Básica Inicio 24-26 Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar /Población a mitad de año, 1950-2070 https://historico.datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-demexico-y-de-las-entidadesfederativas-2020-2070/resource/14c2b735-2713-4a4a-b8f1-	Las madres, padres o personas tutoras favorecen la inscripción, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes a su cargo.
	Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.	Porcentaje de personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidas en Educación Básica en el ciclo t	Del total de personas mayores de 15 años en rezago educativo en el estado de Chihuahua, este indicador mide la proporción que recibe atención en servicios de educación básica federal transferido durante el ciclo escolar. Un porcentaje mayor refleja un avance en la atención de la población joven y adulta que no ha concluido la educación básica.	(PER_REZ_ATE_PRIM_SEC_EFT_ / TOT_PER_REZ) * 100	PER_REZ_ATE_PRIM_SEC_EFT_ = Personas en rezago atendidas en escuelas federal transferido en el ciclo t. TOT_PER_REZ = Total de personas en rezago en la entidad.	Estratégico	Eficacia	Anual	Personas / Personas	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar.	Estadística para PbR 2026 hoja: Básica Inicio 25-26 Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar / Registro de Estadística de infantes que concluyen el ciclo Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	La población del Estado de Chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
COMPONENTE C01	Servicio de educación Inicial otorgado.	Porcentaje de las y los infantes que concluyen el ciclo escolar en educación inicial	El indicador mide el porcentaje de infantes que concluyen el ciclo escolar en Educación Inicial respecto del total de infantes que lo iniciaron en escuelas federal transferido. Un valor mayor indica una mayor proporción de permanencia hasta la conclusión del ciclo entre la población atendida.	(IC_tEI / II_tEI) * 100	IC_tEI = Infantes que concluyen el ciclo t en Educación Inicial. II_tEI = Infantes que iniciaron el ciclo t en Educación Inicial.	Gestión	Eficacia	Anual	Niñas y niños / Niñas y niños	Registro interno del Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar	Estadística para PbR 2026 hoja: Básica Inicio 25-26 Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar / Registro de Estadística de infantes que concluyen el ciclo Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	Las madres, padres o personas tutoras favorecen la inscripción, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes a su cargo. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
ACTIVIDAD C0101	Impartición del Programa educativo para la Atención Infantil	Porcentaje de docentes con avance programado de los contenidos del Programa	Del total de docentes de Educación Inicial considerados en el seguimiento del Programa educativo, este indicador mide la proporción que registra un avance igual o superior al programado en los contenidos del periodo evaluado. Un porcentaje mayor refleja	(DEI_AP / TDEI) * 100	DEI_AP = Docentes de Educación Inicial que alcanzaron al menos el avance programado de los contenidos del Programa de Educación Inicial.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Docente	Registro interno de docentes con avance de Educación Preescolar	Sistema de Información Educativa Registro de docentes con avance en el contenido del Programa de Educación Inicial Departamento de Educación Inicial	Se mantiene disponible la infraestructura tecnológica y de conectividad necesaria para el funcionamiento del sistema de

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
		de Educación Inicial	mayor cumplimiento en el avance de los contenidos del Programa de Educación Inicial.		TDEI = Total de docentes de Educación Inicial considerados en el ciclo anual de seguimiento del Programa educativo.				Docente			seguimiento de contenidos. La federación aporta los recursos suficientes y oportunos.
ACTIVIDAD C0102	Realización de acciones de difusión para promover la permanencia y continuidad de alumnado en Educación Inicial.	Porcentaje de acciones de difusión realizadas para promover la permanencia del alumnado en Educación Inicial.	Del total de acciones de difusión programadas para promover la permanencia del alumnado en Educación Inicial, este indicador mide la proporción de acciones realizadas. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en la implementación de acciones orientadas a informar a madres, padres y tutores sobre los servicios de Educación Inicial.	((ADDR/ADDP)*100	ADDR =Acciones de difusión realizadas. ADDP= Acciones de difusión programadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Acciones Acciones	Registro interno del Dpto de Educación Preescolar	DOCUMENTO INTERNO-Registro interno de registros administrativos del Departamento de Educación Inicial	Las condiciones sociales, sanitarias o climáticas permiten la realización de las acciones de difusión. Las familias y tutores de niñas y niños en edad de Educación Inicial (0 a 4 años) tienen acceso a los canales de difusión utilizados (redes sociales, radio comunitaria, spots en televisión abierta, carteles en Centros de Desarrollo Infantil - CENDI
COMPONENTE C02	Servicio de educación Preescolar otorgado.	Porcentaje de niñas y niños que concluyen el ciclo escolar en educación preescolar	Del total de niñas y niños que iniciaron el ciclo escolar en Educación Preescolar, este indicador mide la proporción que concluye dicho ciclo en escuelas federal transferido. Un porcentaje mayor refleja una mayor continuidad del alumnado atendido en este nivel educativo.	(NNC_tEPRE / NNI_tEPRE) * 100	NNC_tEPRE = Niñas y niños que concluyen el ciclo t en Educación Preescolar. NNI_tEPRE = Niñas y niños que iniciaron el ciclo t en Educación Preescolar.	Gestión	Eficacia	Anual	Niñas y niños Niñas y niños	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	Estadística para PbR 2026 Básica Fin 24-25 Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar / Registro de Estadística de niños que concluyen el ciclo Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	Las madres, padres o personas tutoras favorecen la inscripción, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes a su cargo. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
ACTIVIDAD C0201	Impartición del Programa educativo de la educación Preescolar	Porcentaje de docentes con avance programado de los contenidos del Programa de Educación Preescolar	Del total de docentes de Educación Preescolar considerados en el seguimiento del Programa educativo, este indicador mide la proporción que registra un avance igual o superior al programado en los contenidos del periodo evaluado. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en el avance de los contenidos del Programa de Educación Preescolar.	(DPRE_AP / TDPRE) * 100	DPRE_AP = Docentes de Educación Preescolar que alcanzaron al menos el avance programado de los contenidos del Programa de Educación Preescolar. TDPRE = Total de docentes de Educación Preescolar considerados en el ciclo anual de seguimiento del Programa educativo.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Docente Docente	Registro interno de docentes con avance de Educación Preescolar	Sistema de Información Educativa Registro de docentes con avance en el contenido del Programa de Educación Preescolar Departamento de Educación Preescolar Trimestral	La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido Se mantiene disponible la infraestructura tecnológica y de conectividad necesaria para el funcionamiento del sistema de seguimiento de contenidos Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.

Indicadores												
Niveles	**Resumen Narrativo**	**Nombre del indicador**	**Descripción del indicador**	**Fórmula del indicador**	**Descripción de las variables de la fórmula**	**Tipo de indicador**	**Dimensión del indicador**	**Frecuencia de medición**	**Unidad de medida de las variables**	**Fuentes de información**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
ACTIVIDAD C0202	Realización de acciones de difusión para promover la permanencia y continuidad de alumnado en Educación Preescolar.	Porcentaje de acciones de difusión realizadas para promover la permanencia del alumnado en Educación Preescolar.	Del total de acciones de difusión programadas para promover la permanencia del alumnado en Educación Preescolar, este indicador mide la proporción de acciones realizadas. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en la implementación de acciones orientadas a informar a madres, padres y tutores sobre los servicios de Educación Preescolar.	(ADDR/ADDP)*100	ADDR =Acciones de difusión realizadas ADDP= Acciones de difusión programadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Acciones Acciones	Registro interno del Dpto. de Educación Preescolar / Dpto. de Educación Indígena, Migrante y Menonita	DOCUMENTO INTERNO-Registro interno de registros administrativos del Departamento de Educación Preescolar.	Las condiciones sociales, sanitarias o climáticas permiten la realización de las acciones de difusión.
COMPONENTE C03	Servicio de educación Primaria otorgado	Porcentaje de niñas y niños que concluyen la educación primaria	Del total de niñas y niños que iniciaron la Educación Primaria cinco ciclos atrás, este indicador mide la proporción que concluye este nivel educativo en el ciclo actual. Un porcentaje mayor refleja una mayor conclusión de la trayectoria esperada en Educación Primaria.	(NNC_tEPRI / NNI_t_5_EPRI) * 100	NNC_tEPRI = Niñas y niños que concluyen Educación Primaria en el ciclo actual. NNI_t_5_EPRI = Niñas y niños que iniciaron la Educación Primaria cinco ciclos atrás.	Gestión	Eficacia	Anual	Niñas y niños Niñas y niños	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar	Estadística para PbR 2026 / Hoja: Resumen por Sostenimiento Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar Anual	Las madres, padres o personas tutoras favorecen la inscripción, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes a su cargo. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
	Servicio de educación Primaria otorgado	Porcentaje de personas de 15 años o más en rezago educativo que concluyen la Educación Primaria	Del total de personas de 15 años o más en rezago educativo que iniciaron la Educación Primaria, este indicador mide la proporción que concluye este nivel educativo. Un porcentaje mayor refleja un avance en la atención y superación del rezago educativo en primaria.	(PER_15_MAS_CONC_EPRI / PER_15_MAS_INIC_EPRI) * 100	PER_15_MAS_CONC_EPRI = Personas de 15 años y más con rezago que concluyen la educación primaria. PER_15_MAS_INIC_EPRI = Personas de 15 años y más con rezago que iniciaron la educación primaria.	Gestión	Eficacia	Anual	Personas Personas	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión	Compendio de Educación para Adultos 2025 / Hoja: CEBAS-CEDEX FED. TRANSF. Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar Anual	Las madres, padres o personas tutoras favorecen la inscripción, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes a su cargo. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
ACTIVIDAD C0301	Impartición del Programa de Educación Primaria	Porcentaje de docentes con avance programado de los contenidos del Programa de Educación Primaria	Del total de docentes de Educación Primaria considerados en el seguimiento del Programa educativo, este indicador mide la proporción que registra un avance igual o superior al programado en los contenidos del periodo evaluado. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en el avance de los contenidos del Programa de Educación Primaria.	(DEPRI_AP / TDPRI) * 100	DEPRI_AP = Docentes de Educación Primaria que alcanzaron al menos el avance programado de los contenidos del Programa de Educación Primaria. TDPRI = Total de docentes de Educación Primaria considerados en el ciclo anual de seguimiento del Programa educativo.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Docente Docente	Registro interno de docentes con avance de Educación Primaria	Registro interno de docentes con avance de Educación Primaria Dirección de Educación Primaria	La federación aporta los recursos suficientes y oportunos. El sistema para registrar los avances opera en condiciones estables. Condiciones favorables en seguridad y accesibilidad en caminos en zonas serranas.
ACTIVIDAD C0302	Participación de docentes multigrado en el Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente	Porcentaje de docentes multigrado de comunidades rurales que participan en el Programa de Reconocimien	Actividad C0302. Porcentaje de docentes multigrado de comunidades rurales que participan en el Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente Del total de docentes multigrado de comunidades rurales elegibles para participar en el Programa de Reconocimiento al Desempeño	(DMPP/TDMPP*100	DMPP =Docentes multigrado-postulados al programa T_DMPP=Total de docentes multigrado-	Gestión	Eficacia	Mensual	Acciones Acciones	Registro interno de la Dirección de Educación Primaria/ Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales	Registro interno de trámites administrativos de Educación Primaria Registro interno de la Dirección de Educación Primaria	Los docentes multigrado cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa.

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
		to al Desempeño Docente.	Docente, este indicador mide la proporción que participa o es postulada al programa. Un porcentaje mayor refleja mayor incorporación de docentes multigrado rurales a este mecanismo de reconocimiento.		programados para postulación							
COMPONENTE C04	Servicio de educación Secundaria otorgado	Porcentaje de las y los adolescentes que concluyen la educación secundaria	Del total de adolescentes que iniciaron la Educación Secundaria dos ciclos atrás, este indicador mide la proporción que concluye este nivel educativo en el ciclo actual. Un porcentaje mayor refleja una mayor conclusión de la trayectoria esperada en Educación Secundaria.	(ADOC_tESEC / ADOI_t_2_ESEC) * 100	ADOC_tESEC = Las y los adolescentes que concluyen Educación Secundaria en el ciclo actual. ADOI_t_2_ESEC = Las y los adolescentes que iniciaron Educación Secundaria dos ciclos atrás.	Gestión	Eficacia	Anual	Adolescentes Adolescentes	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión	Estadística para PbR 2026 / Hoja: Resumen por Sostenimiento Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar Anual	La población del Estado de Chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
	Servicio de educación Secundaria otorgado	Porcentaje de personas de 15 años o más en rezago educativo que concluyen la Educación Secundaria	Del total de personas de 15 años o más en rezago educativo que iniciaron la Educación Secundaria, este indicador mide la proporción que concluye este nivel educativo. Un porcentaje mayor refleja un avance en la atención y superación del rezago educativo en secundaria.	(PER_15_MAS_CONC_ESEC / PER_15_MAS_INIC_ESEC) * 100	PER_15_MAS_CONC_ESEC = Personas de 15 años y más que concluyen la educación secundaria PER_15_MAS_INIC_ESEC = Personas de 15 años y más con rezago que iniciaron la educación secundaria.	Gestión	Eficacia	Anual	Personas Personas	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión	Registro interno del Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar Anual	La población del Estado de Chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con los centros educativos.
ACTIVIDAD C0401	Impartición del Programa de Educación Secundaria	Porcentaje de docentes con avance programado de los contenidos del Programa de Educación Secundaria	Del total de docentes de Educación Secundaria considerados en el seguimiento del Programa educativo, este indicador mide la proporción que registra un avance igual o superior al programado en los contenidos del periodo evaluado. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en el avance de los contenidos del Programa de Educación Secundaria.	(DESEC_AP / TDSEC) * 100	DESEC_AP = Docentes de Educación Secundaria que alcanzaron al menos el avance programado de los contenidos del Programa de Educación Secundaria. TDSEC = Total de docentes de Educación Secundaria considerados en el ciclo anual de seguimiento del Programa educativo.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Docente Docente	Registro interno de docentes con avance de Educación Secundaria	Registro interno de docentes con avance de Educación Secundaria Dirección de Educación Secundaria	La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. El sistema para registrar los avances de los contenidos opera en condiciones estables (energía eléctrica e Internet estables) Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.
ACTIVIDAD C0402	Implementación de proyectos integradores educativos en Educación secundaria	Porcentaje de proyectos integradores educativos, implementados por escuelas secundarias	Del total de proyectos integradores educativos programados en Educación Secundaria, este indicador mide la proporción de proyectos implementados por las escuelas secundarias. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en la implementación de proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje.	(PII/TPIP)*100	PII= Proyectos integradores implementados TPIP= Total de proyectos integradores programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Proyectos Proyectos	Registro interno de la Dirección de Educación Secundaria y Superior	DOCUMENTO INTERNO- Evidencia documental de proyectos integradores de Dirección de Educación Secundaria y Superior	Los alumnos de secundaria asisten regularmente a clases y participan activamente en los proyectos integradores. Se mantienen condiciones de seguridad, salud y accesibilidad que permiten la continuidad de las actividades

Niveles	Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Descripción de las variables de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida de las variables			
												escolares en los centros educativos. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.
COMPONENTE C05	Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas de Educación Básica	Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas	Del total de asociaciones de padres de familia programadas para recibir atención, este indicador mide la proporción que efectivamente fue atendida. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento en la atención brindada a las asociaciones de padres de familia de las escuelas de Educación Básica.	(APFA / APFP) * 100	APFA = Asociaciones de padres de familia atendidas. APFP = Asociaciones de padres de familia programadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Asociación de padres de familia / Asociación de padres de familia	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual	Condiciones socioeconómicas y culturales permiten que los miembros participen en las actividades. Las asociaciones de padres de familia están activas y dispuestas a participar.
ACTIVIDAD C0501	Orientación en la operación de las Asociaciones de Padres de Familia	Porcentaje de asociaciones de padres de familia con asesoría inicial	Del total de asociaciones de padres de familia registradas, este indicador mide la proporción que recibe asesoría inicial para fortalecer sus capacidades de organización y participación en la gestión escolar. Un porcentaje mayor refleja mayor cobertura de asesoría a las asociaciones registradas.	(APFA / APFR) * 100	APFA = Asociaciones de padres de familia con asesoría inicial. APFR = Asociaciones de padres de familia registradas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Asociación de padres de familia / Asociación de padres de familia	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual.	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual	Las asociaciones de padres de familia están activas y dispuestas a recibir asesoría. Condiciones socioeconómicas y culturales permiten que los miembros participen en la asesoría.
ACTIVIDAD C0502	Verificación de la correcta operación de las Asociaciones de Padres de Familia	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia con documentación administrativa y contable en regla	Del total de asociaciones de padres de familia revisadas, este indicador mide la proporción que cuenta con documentación administrativa y contable en regla. Un porcentaje mayor refleja mayor cumplimiento de las obligaciones documentales de las asociaciones revisadas.	(APFR / APFREV) * 100	APFR = Asociaciones de padres de familia con documentación administrativa y contable en regla. APFREV = Total de asociaciones de padres de familia revisadas.	Gestión	Eficacia	Mensual	Asociación de padres de familia / Asociación de padres de familia	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual	Registro interno de servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia. Departamento de Asociaciones de Padres de Familia Mensual	Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y accesibilidad en los centros. Las asociaciones de padres de familia están activas y dispuestas a participar.

Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua, Matriz de Indicadores para Resultados – MIR, Ejercicio fiscal 2026

Anexo III. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Daniel Apodaca Acosta
Puesto: Responsable de la Oficina de Enlace de Educación Básica para Adultos, adscrita al Departamento de Educación Física de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, SEECH.
Antigüedad en el puesto: 13 años
Fecha de la entrevista: 24 de agosto de 2026.
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales por cubrir:

- **Descripción integral del proceso de atención en CEDEX:** etapas que sigue una persona joven o adulta desde su incorporación hasta la conclusión de la secundaria y obtención del certificado.
- **Población atendida y criterios de incorporación:** características de la población objetivo, edades de atención, casos de dispensa de edad y restricciones asociadas con la certificación.
- **Modalidades de atención y certificación:** atención presencial, semiescolarizada y examen global; diferencias en su aplicación según edad y características de las personas usuarias.
- **Cobertura territorial y funcionamiento de los CEDEX:** distribución de los centros, criterios territoriales para su ubicación o reubicación y capacidad para acercar el servicio a poblaciones con dificultades de acceso.
- **Captación y difusión del servicio:** mecanismos utilizados para identificar población en rezago, promoción comunitaria, difusión mediante medios locales y participación de los propios centros.
- **Atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad:** experiencias con centros de rehabilitación, albergues, adolescentes tutelados por DIF, población sorda y otras poblaciones que requieren formas diferenciadas de atención.
- **Vinculación y convenios de colaboración:** relación con organizaciones e instituciones que permiten acercar el servicio a grupos que no pueden acudir regularmente a los planteles.
- **Organización institucional y responsabilidades:** papel del Área de Educación Básica para Adultos, supervisiones, direcciones de CEDEX, docentes y otras áreas de SEECH que intervienen en el proceso.

- **Interacción con Control Escolar:** trámites de inscripción, recuperación de antecedentes, acreditación y certificación, así como situaciones que generan dificultades o gestiones adicionales.
- **Variaciones entre CEDEX:** diferencias en matrícula, contexto territorial, características de la población y formas de operación entre centros.
- **Principales problemas o cuellos de botella del proceso:** matrícula insuficiente en algunos centros, necesidades de difusión, restricciones derivadas de normas de control escolar y otros factores que afectan la operación.
- **Alternativas de mejora identificadas desde la conducción del servicio:** experiencias susceptibles de compartirse entre centros, ajustes organizativos y mecanismos para responder a problemas de cobertura y atención.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: María Isabel Quiroz Jaque
Puesto: Maestra titular del CEDEX núm. 18 “Melchor Ocampo”, Ciudad Juárez; adicionalmente, representante sindical de su CEDEX ante los demás CEDEX de Ciudad Juárez.
Antigüedad en el puesto: Desde 2016 en el CEDEX referido
Fecha de la entrevista: 10 de septiembre de 2026.
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales por cubrir:

- **Recorrido real de una persona usuaria por el CEDEX:** qué ocurre desde que una persona llega por primera vez solicitando concluir secundaria, quién la recibe y cómo se determina su situación académica.
- **Incorporación e inscripción:** requisitos documentales, búsqueda de CURP y antecedentes escolares, registro inicial y asignación de grado o modalidad.
- **Organización cotidiana del servicio:** participación del director y docentes, distribución de funciones y respuesta cuando no se encuentra presente la persona responsable.
- **Características de la población atendida:** jóvenes expulsados o desvinculados de secundarias regulares, población migrante o deportada, personas adultas y población con trayectorias educativas interrumpidas.
- **Diagnóstico y definición de la modalidad de atención:** uso de evaluaciones diagnósticas y criterios para decidir entre atención regular, atención diferenciada o examen global.

- **Captación y difusión local:** promoción directa por parte del personal docente, carteles, contacto con comercios, secundarias cercanas y otros actores de la comunidad.
- **Atención fuera del plantel:** trabajo con centros de rehabilitación, albergues y otros espacios donde se concentra población que no puede acudir al CEDEX.
- **Adaptaciones pedagógicas:** adecuación de contenidos, tiempos y preparación para certificación según edad, antecedentes educativos y tiempo disponible de permanencia de cada persona.
- **Inclusión y atención a poblaciones específicas:** experiencias con comunidad sorda, personas en rehabilitación, menores bajo tutela institucional y población adulta con necesidades diferenciadas.
- **Seguimiento, permanencia y conclusión:** mecanismos utilizados para acompañar a las personas y facilitar que concluyan el nivel educativo.
- **Interfaz con Control Escolar y certificación:** problemas asociados con datos personales, documentación, antecedentes académicos y restricciones normativas para determinados grupos, especialmente menores de edad.
- **Diferencias entre la operación formal y la práctica cotidiana:** actividades que se encuentran claramente establecidas en manuales y normas frente a aquellas que dependen del conocimiento y experiencia acumulada del personal.
- **Principales problemas del CEDEX:** documentación e identificación correcta de las personas usuarias, atención de menores sujetos a determinadas restricciones administrativas y otros obstáculos específicos de la operación.
- **Conocimiento tácito y transferencia de experiencia:** qué podría aprender una persona nueva mediante los documentos existentes y qué aspectos tendría que aprender directamente del personal con experiencia

Anexo IV. Flujogramas del Programa

Ilustración 3 Flujograma del proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX



Fuente: Elaboración propia, C-Evalúa 2026

Carta del proceso de prestación del servicio de educación secundaria mediante CEDEX

No.	Actividad	Responsable	Insumos	Resultados esperados	Registros
1	Identificación y orientación inicial de población susceptible de atención	CEDEX (Dirección / personal docente)	Información de demanda, medios de difusión y solicitud de la persona usuaria	Persona orientada y, en su caso, candidata a incorporación	Registro de contacto, evidencia de difusión o canalización
2	Recepción y revisión de datos de identificación y antecedentes escolares	CEDEX (Dirección / personal docente)	CURP, boletas, antecedentes escolares y datos de identidad	Información preliminar de la trayectoria educativa	Documentación presentada y registro de revisión
3	Recuperación o validación de antecedentes cuando la información es insuficiente	Control Escolar, a solicitud del CEDEX	Datos de identidad, CURP y antecedentes disponibles	Antecedentes recuperados o validados	Respuesta o registro de Control Escolar
4	Valoración académica y definición de grado, modalidad o ruta de atención	Personal docente / Dirección CEDEX	Antecedentes validados y, cuando procede, evaluación diagnóstica	Ruta de atención definida	Resultado diagnóstico y registro de ubicación
5	Formalización de la incorporación al CEDEX	Dirección CEDEX	Información de identidad, antecedentes y ruta definida	Persona incorporada al servicio	Registro de incorporación / inscripción
6	Organización y prestación del servicio educativo	Dirección / personal docente CEDEX	Matrícula, personal, espacios, horarios, programa y materiales educativos	Servicio de educación secundaria otorgado	Horarios, asistencia, actividades y evidencias académicas
7	Seguimiento académico e identificación de necesidades de apoyo	Personal docente / Dirección CEDEX	Registros de asistencia, avance y evaluaciones	Necesidades de apoyo o ajuste identificadas y atendidas	Registros de seguimiento e incidencias
8	Supervisión y acompañamiento de la operación	Supervisión / Área de Educación Básica para Adultos	Información académica y operativa, reportes de CEDEX	Incidencias identificadas y acciones de seguimiento	Reportes de supervisión, minutas o comunicaciones
9	Evaluación de aprendizajes y acreditación académica	Personal docente / Dirección CEDEX	Evidencias y resultados de aprendizaje	Resultados académicos determinados	Evaluaciones y registros de calificaciones
10	Verificación de condiciones de conclusión académica	Dirección CEDEX	Trayectoria académica, evaluaciones y registros	Condiciones académicas de conclusión verificadas	Expediente académico integrado
11	Gestión de registro, acreditación y certificación	Control Escolar, en interacción con CEDEX	Expediente, registros e información académica	Trayectoria formalmente registrada y acreditada; certificación cuando corresponda	Registros de Control Escolar y documentación de certificación
12	Comunicación y cierre de la trayectoria educativa	Dirección CEDEX / Persona usuaria	Resultado de Control Escolar y documentación de conclusión	Persona informada y trayectoria educativa concluida	Acuse, constancia o documentación entregada